

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 5

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



53 PERIODO LEGISLATIVO

12 de julio de 2024

Reunión V – 4ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS: Dr. Boris Kucich.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Carolina Brecciaroli.

NÓMINA DE LEGISLADORES

<u>PRESENTES:</u>	MARTÍN , Juan Carlos
ACEVEDO , Javier Edué	MATZEN , Lorena María Matilde
AGOSTINO , Daniela Beatriz	MC KIDD , María Patricia
BELLOSO , Daniel Rubén	MORALES , Silvia Beatriz
BERNATENE , Ariel Roberto	MORENO , Norberto Emanuel
BERROS , José Luis	MURILLO ONGARO , Juan Sebastián
CÉVOLI , María Celia	NOALE , Luis Ángel
CIDES , Juan Elbi	ODARDA , María Magdalena
DANTAS , Pedro Cristián	PICA , Lucas Romero
DELGADO SEMPÉ , Luciano Jesús	PICOTTI , Gabriela Alejandra
DOCTOROVICH , Claudio Alejandro	PILQUINAO , Carmelito Fabián
DOMÍNGUEZ , César Rafael	REYNOSO , Natalia Emilia
ESCUDERO , María Andrea	ROSSIO , María Marcela
FREI , María Laura	SAN ROMÁN , Gustavo Modesto
FRUGONI , Fernando Gustavo	SCAVO , Roberta
GARCÍA , Leandro Gastón	SPÓSITO , Ayelén
GONZÁLEZ ABDALA , Marcela Haydee	STUPENENGO , Ofelia Irene
IBARROLAZA , Santiago	SZCZYGOL , Marcela Fabián
IVANCICH , Luis Ángel	VALERI , Carlos Alfredo
KIRCHER CASTAÑARES , Aimé	YAUHAR , Soraya Elisandra
LACOUR , Martina Valeria	YENSEN , Lorena Rosaria
LÓPEZ , Facundo Manuel	ZGAIB , Luis Fabián
MANSILLA , Elba Yolanda	<u>AUSENTES</u>
MARKS , Ana Inés	<u>SANGUINETTI</u> , Daniel Horacio

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 12 días del mes de julio del año 2024, siendo las 8 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Elbi Cides y al señor legislador Pedro Dantas a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor Facundo López.

SR. LÓPEZ – Si, presidente, para pedir licencia del legislador Sanguinetti, por cuestiones personales no puede concurrir.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 16 de mayo de 2024.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 361/2024 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Kucich) – Viedma, 10 de julio de 2024. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.*- Dejar sin efecto la resolución número 357/2024.

Artículo 2º.- *Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 12 de Julio de 2024 a las 8 y 30 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- *Regístrese, comuníquese y archívese.*

Firman: *Profesor Pedro Pesatti, Presiente; Licenciada Carolina Brecciaroli Secretaria Administrativa.*

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/24.

RETIRO DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del artículo 77 del Reglamento Interno de la Cámara para solicitar el retiro de expedientes.

Expediente número 1191/24, asunto oficial y expediente número 1225/24.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Tengo yo aquí una lista de legisladores que han solicitados intervenir en este punto, la voy a leer para ver si estamos de acuerdo y procedemos luego a dar cada uno de los homenajes.

Tengo anotado al señor legislador Frugoni, al señor legislador Juan Martín, al señor legislador Daniel Belloso, al señor legislador José Luis Berros, a la señora legisladora Lorena Matzen, a la señora legisladora Gabriela Piccoti, a la señora legisladora Lacour, al señor legislador Lucas Pica, al señor legislador Delgado Sempé y es todo lo que tengo ¿si están de acuerdo?

-Ante una manifestación de un señor legislador, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - La nombré, bueno está bien en el 6º lugar la tengo a Magdalena, ahora que estoy viendo aquí. ¿Bueno, quién más? Ariel y César. Bueno, son 12 legisladores que van a hacer uso de este turno de media hora, así que bueno más o menos son unos 3 minutos que nos correspondería a cada uno, como para que no nos excedamos en ese tiempo.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.

2/Verteramo

SR. FRUGONI – Muchas gracias, señor presidente, buenos días a todos.

El homenaje que quiero hacer en este momento lo hago, si me permiten, en nombre de la legisladora Ayelén Spósito, el legislador Luis Noale, la legisladora Marcela Rossio, es a los hombres y mujeres que un 10 de diciembre de 1905 decidieron cambiar el destino de sus vidas, el destino de lo que querían para ellos y sus hijos y se trasladaron de Saco Viejo, lo que hoy conocemos como el puerto de San Antonio Este hacia la zona del Oeste fundando así lo que hoy es San Antonio Oeste, una de las regiones geográficas marítimas más ricas que tenemos en la provincia desde el punto de vista natural y faunístico y, por supuesto, de recursos como la pesca, este pueblo recostado en la ría del Golfo San Matías que se fue poblando poco a poco con inmigrantes, con habitantes de otras provincias que fueron llegando y fueron conformando lo que hoy es un pueblo con mucha historia ferroviaria, pesquera que se ha adentrado en la industria como el caso de ALPAT que ha ido creciendo, se ha ido desarrollando y desde el punto de vista turístico convirtiéndose en el principal centro de verano que tenemos en la provincia y obviamente también en la República Argentina.

Se cumplieron 119 años el 10 pasado, como siempre con festejos, tiene una particularidad San Antonio, los días del aniversario es impresionante la cantidad de gente que va, participa, asiste al desfile con escuelas... bueno el típico desfile que se hace en estas ocasiones. Pero principalmente el homenaje va para aquellos, para los primeros, para los que en 1860/1870 se comenzaron a asentar en las costas del Golfo a aquellos que traían en 1890 las líneas del telégrafo y se establecieron ahí como decía, en Saco Viejo establecieron sus comercios y Juan Sassenberg de Carmen de Patagones que habían llegado a radicarse aquí desde Europa en una de sus sucursales que tenía en esa región, decide abrir su comercio en San Antonio Oeste, siendo el primer... por muchas razones trabajaban mucho con la lana y los cueros y la navegación se les hacía más fácil para el retiro de la mercadería estando en San Antonio Oeste que en el Este, así que se convierte casi digamos como en el fundador de nuestra ciudad y vaya para él y para todos los que lo acompañaron en esta idea loca en aquel momento de irse hacia el oeste, vaya este homenaje de todos nosotros. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente. Pero voy a pasar el homenaje. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Beloso.

SR. BELLOSO – Bien, muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y todas las legisladoras.

El pasado martes 9 de julio a parte de ser el Día de la Independencia, el Día de la Patria, Choele Choel, el lugar donde nací, donde formé mi familia, donde nacieron mis hijos, el lugar donde me eligieron dos veces intendente y bueno, represento hoy en esta Legislatura a esta región y en particular a mi querido Choele Choel, estuvo cumpliendo 145 años.

Choele es la ciudad más importante del Valle Medio, es el punto de encuentro y de integración de varias rutas muy importantes que salen y llegan a los cuatro puntos cardinales. Es una ciudad que concentra la vida económica y administrativa de la región y es el paraíso que se abre a los ojos de los viajeros después de atravesar largos tramos de rutas desérticas bajo el manto de la estepa, con la compañía, esto es muy gráfico en la Ruta 22 de las bardas.

3/Bijarra

El crecimiento sigue siendo la constante aunque no siempre al mismo ritmo, claro está, hay épocas de aceleramiento, época de estancamiento, esto por supuesto que depende de los contextos nacionales, los contextos provinciales, el perfil que tiene cada gestión municipal, más allá de algunos discursos que se escucharon en estos días pero bueno pero no nos vamos a detener en esto, me parece que más allá de esto siempre hay algo nuevo, siempre algo que cambia, siempre vamos hacia el futuro, y como siempre quienes hemos tenido responsabilidades del ejecutivo decimos cada aniversario es una oportunidad de mirar hacia atrás, de mirar de dónde venimos, cuánto se avanzó, en qué retrocedimos, qué nos falta hacia el futuro y en esta oportunidad de balance para seguir soñando es que llegamos hasta acá soñando y concretando esos sueños, de generación en generación.

Hoy quiero hablar, que me parece que son una de las particularidades de mis vecinos y vecinas que tiene que ver con superar adversidades y esto lo vamos a plantear que desde la fundación desde 1879 cuando el Coronel Villegas fundó en la Isla Pacheco lo que se llamó el Pueblo de Nicolás Avellaneda, que luego sería Choele, pero no en ese sitio ya que en una inundación por la crecida del río dejó todo bajo agua y hubo que mudarse, hasta el año 1882 se resistió en una zona que se llama *Pampa de los Molinos* pero tampoco ahí fue el asentamiento definitivo porque esta vez no fue el agua pero sí fue la sequedad, el viento del espacio, del lugar y entonces fue cuando 1882 también en ese año, finalmente los primeros habitantes encontraron su lugar en el mundo, el lugar de Choele Choel en el mundo, justamente a orillas del majestuoso río Negro, el cobijo de la meseta escalonada de la Patagonia a las puertas de la Isla Grande de Choele Choel, costó pero llegamos como decíamos recién en el tema de las adversidades.

Y hoy tenemos muchos logros cuando miramos hacia atrás hay algunos sueños que todavía no encontraron el cauce definitivo para convertirse en realidad y también por supuesto nuevos desafíos van a surgir para que logremos resolver y sortear con mucho esfuerzo, porque de nuevo como decía recién nuestra historia se trata de superar adversidades y seguir hacia el crecimiento, se trata de resurrección como dice la canción de un artista choelense que se llama Carlos Zurita y en cada aniversario me gusta recordarlo poniendo en valor a uno de nuestros cultores en este caso musical de Choele.

Carlos brevemente residente es nacido en Choele, criado en Choele, fue alumno de la Escuela Municipal de Arte que nos tocó lejos y hace tiempo crear, y esta propuesta que abrazó a muchas infancias, bueno tuvo como uno de esos resultados lo que ha hecho *Carlos* y allí empezó a tocar la guitarra, luego fue probando con otros instrumentos, otras bandas y hasta que se animó a ponerle voz a sus propias canciones, muchos años le llevó sortear ese obstáculo a considerar que él no tenía voz para cantar y hasta que como decimos en esta historia que estamos recorriendo de superar adversidades desde el tema del esfuerzo, como la historia de Choele, pudo superar eso y cumplir ese sueño y sus canciones compuestas y escritas por él narran nuestras historias, espacios, personajes, como ninguno otro músico choelense ha hecho y es una obra muy importante para preservar y apoyar y entonces para cerrar, presidente, quería compartir la letra de este tema Postales que escribió Carlos Zurita que dice: *un río que besa tu orilla, un río que calma tu sed, un río que te da alegrías a vivir, hay bardas que son horizontes, hay bardas para poder verte, en medio quiso el destino creceras Choele Choel, ningún pintor podrá jamás hacer tu retrato ideal atardeceres de cien mil colores con ruidos extraños, una avenida arbolada y florida caminada, una carreta en la que yo jugaba, helado de de un cine que el tiempo se llevo, progreso portal del un Valle Medio, cuna de mis ancestros, tu siempre serás mi Choele Choel. Huracanes te azotaron, la nieve te cubrió una vez, inundaciones te arrasaron y acá estas Choele Choel.*

4/Valla

Un puente que siempre será postal y te indicará el camino hacia el mar, luces de bienvenida cuando vengas de arriba anhelando tu regreso, serán como un abrazo.

Tú siempre serás resurrección, cuna de mi ancestros, Choele Choel, mi querido Choele Choel.

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Con estas palabras, de Carlos Surita, nuestro artista, músico local, queríamos homenajear a nuestro queridos vecinos y vecinas en el 145 Aniversario. Muchas Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Belloso. (aplausos)

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Yo, la verdad sé que tenemos pocos minutos para hablar, quiero hacer un homenaje, sentido, a quién fuera en vida 3 veces presidente de la Nación, líder indiscutido de la historia de nuestro país, este homenaje va a el general Juan Domingo Perón, un presidente que generó derechos laborales cómo nunca antes se había visto en la República Argentina.

Un presidente que desarrolló la tecnología en nuestro país, un presidente que ha echo obras a lo largo y ancho de país, obras que todavía aún vemos, en los pueblos más recónditos de la patria, ahí estaba el general, ahí estaba esa obra magnífica que hizo que fue de hacer una escuela, hasta hacer aviones.

Vaya si no era importante el desarrollo y el concepto que tenía de patria, de independencia, de soberanía, el presidente Juan Domingo Perón.

Por eso, señor presidente, ni hablar de las conquistas sociales, las vacaciones, el aguinaldo, el voto femenino, por supuesto acompañado de la compañera Evita, pero que si no hubiera habido la definición política de ese líder que trascendió absolutamente las fronteras del país.

Veía, el otro día, señor presidente, cuando falleció, hace poquito se cumplió 50 años de fallecimiento del General, y veía los diarios del mundo, como demostraban su respeto, a ese gran líder, desde China pasando por Francia, Italia, Estados Unidos, la ONU. Ese gran líder que tuvimos los argentinos y que sufrió 17 años de exilio y proscripción, proscripción por gobiernos dictatoriales pero también proscripción gobiernos que se decían democráticos y que no se animaban enfrentarlo en las urnas.

Por eso, quiero cerrar presidente, Perón decía que para un peronista no hay nada mejor que otro peronista. Pero cuando volvió al país tratando de hacer la Unidad Nacional, cambio esa frase, esa frase paso a ser *“Para un Argentino no puede haber nada mejor que otro argentino”*. Viva Perón, viva su doctrina y viva el justicialismo a lo largo y ancho del país. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SR. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Bueno, en esta oportunidad quiero hacer un sentido homenaje a nuestra querida compañera Norita Cortiñas y también sumar a otra compañera, abuela, madre de Plaza de Mayo, Lita Boitano, también fallecida hace pocos días. Norita fue un referente emblemática de la defensa de los Derechos Humanos. Ella decía que ella era una mujer ama de casa, que vivía para su casa pero cuando su único hijo, cuando su hijo de 24 años fue detenido y luego desaparecido salió de su casa y se dedico de la mañana a la noche a buscar a su hijo de 24 años, como tantas otras madres.

5/Otermin

Norita, a pesar de ser pequeña en su contextura física, era gigante para todos nosotros, era un ejemplo de lucha. Usted recordará, señor presidente, y los legisladores y legisladoras quizá también han visto fotos de ella con silla de ruedas participando en movilizaciones para defender la educación pública, las universidades, para defender los derechos del ambiente, para defender los derechos de las mujeres, un verdadero ejemplo de resistencia.

La recuerdo especialmente en aquella sesión histórica en el año 2017 cuando se discutía el proyecto de IVE por primera vez en el Senado de la Nación junto a Pino Solanas, ella estaba allí con su pañuelo blanco pero también con su pañuelo verde en una de sus manos. Creo que la muerte de *Norita* es una gran pérdida para toda la militancia pero para nosotros va a estar siempre caminando al lado nuestro, marchando al lado nuestro, luchando al lado nuestro.

Y, seguramente, si hubiera estado con vida hubiera participado en esta última marcha, no en la última sino en la del jueves de la semana pasada donde los organismos de derechos humanos, las madres, las abuelas encabezadas por Adolfo Pérez Esquivel, pidieron las abuelas y las madres por la continuidad de las políticas de Estado de Memoria, Verdad y Justicia, pidieron que se frenen y se reincorporen a los trabajadores despedidos en todos los centros -ex- clandestinos de detención, por ejemplo, el club atlético, donde todas las antropólogas fueron despedidas, por ejemplo, pidieron porque se reincorporen los técnicos, los profesionales que estaban trabajando en el Ministerio de Defensa y aportaban pruebas fundamentales para aquellos delitos de lesa humanidad y para condenar a los responsables de aquellos delitos y también reclamaron por organismos como la CONADI, que sigue recibiendo denuncias para recuperar a niños y niñas que fueron indebidamente apropiados durante esos siete años de oscuridad que vivió la República Argentina.

Norita y *Lita* “hasta la victoria siempre”. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora Magdalena.

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Picotti.

SRA. PICOTTI – Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero rendirle homenaje a la firma de un documento que se realizó el 9 de julio en la ciudad de Tucumán, es el Pacto de Mayo, en este Pacto lleva la firma del señor Presidente, como de 7 gobernadores de los 23 distritos y además del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es muy importante para nosotros, todos los rionegrinos, porque entre los gobernadores firmantes estaba el Gobernador de nuestra Provincia.

Me parece oportuno este homenaje por varios motivos: el primero de ellos, es porque este Pacto significa una oportunidad de encuentro para los argentinos, este encuentro creo que nos lo debíamos desde hace muchísimos años. Por eso este encuentro, esta idea de unidad nacional requiere de pluralidad, por eso destaco que entre esos 18 mandatarios que firmaron el documento, hayan peronistas, radicales, del PRO y de partidos políticos provinciales.

6/Rojas

Esto es, sin dudas, lo que nos reclamaba la sociedad, ponernos de acuerdo en puntos básicos para llevar adelante políticas de Estado.

Celebro entonces que la inmensa mayoría de los gobernantes se hayan hecho eco a ese mandato. También quiero referirme al contenido de ese documento, al compromiso que asumió la nación y los 18 mandatarios que no es ni más ni menos que volver al modelo de país de la Constitución nacional. Todos estamos de acuerdo en defender la propiedad privada, el equilibrio fiscal, un gasto público sensato, con revalorizar la educación, con simplificar el esquema tributario, con el federalismo, con aprovechar nuestros recursos naturales, con la modernización de leyes laborales, con mejorar el sistema previsional y con ser protagonistas del comercio internacional.

Pero ahora, más que palabras, esto es un compromiso asumido por las jurisdicciones firmantes. Quiero otra vez celebrar y homenajear entonces este encuentro y compromiso, este Pacto de Mayo no es simplemente letras y que nos permita sentar las bases de ese país que todos queremos. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Laura Lacour.

SRA. LACOUR – Gracias, señor presidente. Martina Lacour soy. (Risas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Discúlpeme.

SRA. LACOUR – Bueno, yo quiero homenajear, en esta oportunidad, a quien fuera dos veces presidente de la República y que fue admirado por el tres veces presidente que mencionaron anteriormente, que fue Julio Argentino Roca, *Alejo*, Julio Argentino Roca, que nació un 17 de julio de 1843, hace 181 años. Nació en Tucumán, tuvo una infancia dura porque su madre murió a los 12 años, fue el quinto de ocho hermanos, participó en la Guerra de la Triple Alianza junto con sus hermanos y su padre y perdió a dos de sus hermanos y a su padre en esa guerra. Ha sido erróneamente considerado como genocida por quienes evidentemente no han leído nada de historia porque hay que saber que Roca, en esa expedición del año 1879, llegó hasta Choele Choel donde izó la bandera nacional un 25 de mayo, permaneció durante una semana en este lugar y luego se trasladó a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén y al no encontrar aborígenes, regresó a Choele Choel desde donde se embarcó en un vapor hasta Carmen de Patagones donde fue recibido como héroe. Y de allí, en un cañonera a la ciudad de Buenos Aires donde también fue recibido como héroe. Es decir que no tuvo absolutamente ningún enfrentamiento con indígenas.

También es bueno recordar que esa expedición que se realizó en el año 1879 fue ordenada por el Congreso nacional el año anterior debido a que se sufría los ataques de los malones en todas las poblaciones fronterizas. Es muy conocido el famoso malón del año 1870, donde se golpeó a las poblaciones de Azul, Olavarría, Tandil, Tres Arroyos, entre otras. Y donde, por ejemplo, solamente en la población de Azul murieron 400 pobladores y fueron capturados 500 cautivos, además de robadas 300 cabezas de ganado. Es decir que esto era un flagelo terrible en esas épocas y por esa razón fue dispuesta esta campaña. Además mencionar que en esa campaña, entre los 6.000 soldados que participaron, había más de 800 indígenas que también participaban de la campaña para liberarse del flagelo araucano.

El último dato es que en esa época ocurrieron grandes epidemias de fiebre amarilla, de viruela y de cólera que diezmaron a la población indígena mucho más que ninguna otra batalla.

7/Cerutti

Pero no me quiero extender más en la faz militar de Roca porque fue una figura central en nuestra historia que contribuyó a la integración y al desarrollo de nuestro país.

Durante sus dos presidencias se consolidó la Argentina moderna. En la primera presidencia, que se caracterizó por el lema *Paz y administración*, se sancionaron el Código Penal y de Minería, se creó la

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

moneda nacional, se produjo un crecimiento de la producción agrícola y un período de bonanza económica sin precedentes que ubicó a nuestro país entre las naciones más ricas del mundo durante varias décadas.

Además se organizó la Capital Federal, se fundó la ciudad de La Plata, se crearon los territorios nacionales de Misiones, Formosa, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego y se hizo una gran cantidad de obra pública triplicando la red ferroviaria y dando inicio a la construcción de Puerto Madero.

Otro hecho destacable, que acá he visto alguna vez algún pañuelo naranja que representa *Iglesia y Estado, asuntos separados*, justamente Roca fue quien llevó eso a la práctica porque creó el Registro Civil para que la Iglesia dejara de inscribir los nacimientos y las defunciones y además organizó el Primer Congreso Pedagógico Nacional y se sancionó la Ley Nacional número 1420, que ahora cumplió 140 años, de educación laica y gratuita.

Construyó casi 600 escuelas, duplicó la cantidad de alumnos, más que duplicó la cantidad de docentes y todos estos hechos de separar el Estado y la Iglesia provocaron que se rompieran relaciones con la Santa Sede durante varios años.

También durante su segunda presidencia se estableció la base permanente en las Islas Orcadas del Sur y se dio inicio al derecho laboral y al de la seguridad social creando la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones con lo que se dio origen al sistema público de reparto.

Así que para finalizar, si se me permite, voy a leer una breves líneas; cuando se reorganizaron los ferrocarriles del Estado alguien dijo: "*... es un deber del gobierno mantener vivo en el pueblo el culto a la memoria de los forjadores de la nacionalidad, como tributo de gratitud a sus patrióticos afanes y para fortalecer los sentimientos de solidaridad con nuestro pasado ...*" y bautizó a una de las líneas como Ferrocarril General Roca, quien dijo estas palabras fue justamente el General Perón.

Y con esto doy por finalizado mi homenaje. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Quiero reiterarle mis disculpas por haber leído mal su nombre, discúlpeme.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

SR. PICA – Gracias, señor presidente.

Continuando con los distintos homenajes que se vienen haciendo aquí en este recinto a destacadas figuras de la política, de nuestra historia y de nuestras comunidades. No queríamos dejar pasar la oportunidad para decir algunas palabras con alguien que para mi ha sido uno de los grandes líderes de la norpatagonia, uno de los grandes líderes sindicales, políticos, defensores del federalismo, como fue Guillermo Pereyra, señor presidente.

EL 28 de mayo de este año nos dejó Guillermo, tuve la oportunidad de asistir a su despedida, a su velorio con el señor gobernador de la Provincia, Alberto Weretilneck, y la verdad que fue emocionante, fue realmente impactante ver como miles y miles de neuquinos, de rionegrinos, de vecinos acompañaron la despedida de sus restos. Había dirigentes políticos, dirigentes gremiales, amigos y amigas. La verdad que me llenó de emoción esa despedida.

Guillermo fue un hombre que lo dio todo por los trabajadores, un hombre que a la vez de defender a ultranza los derechos laborales de los trabajadores del sector del petróleo y de la energía, también -y esto no sucede muchas veces, señor presidente- así como defendía los derechos de los trabajadores, defendía la actividad, señor presidente.

8/Brandi

Y muchas de las decisiones que hoy vamos a tomar, que tienen que ver con la actividad del petróleo, del gas, de la energía, con la prosperidad de las comunidades, estoy seguro que tiene que ver con ese nombre propio, con ese legado y con esa pelea permanente que él dio y me parece que era justo realizar un pequeño racconto de lo que fue su vida política, su vida sindical, su vida como dirigente.

Guillermo nació en Bowen Mendoza, en 1943, el 25 de junio, se radicó en Neuquén en los años '70, donde comenzó a trabajar en la actividad petrolera, prontamente fue elegido delegado y luego miembro de la Comisión Directiva del Sindicato, después con el período oscuro de nuestro país cuando sobrevino la dictadura, obviamente se suspendieron todas las actividades de índole política y sindical y ya con la vuelta de la democracia, señor presidente, fue elegido el en año 1983, presidente, como Secretario General del Sindicato de gas Privado y Petróleo de Neuquén, Río Negro y La Pampa, cargo que ejerció por el voto de sus afiliados por más de 38 años, fue Secretario Adjunto de la CGT Azopardo en el año 2012, legislador provincial, siempre levantando las banderas del federalismo del Movimiento Popular Neuquino, fue Secretario de Trabajo en el año 1999 hasta el año 2001 bajo la gobernación de Jorge Sobisch, integró el Directorio de YPF, en los años 2012-2013, senador nacional entre el año 2013 y 2019, siempre defendiendo lo nuestro, siempre defendiendo nuestros recursos, siempre defendiendo el trabajo y la actividad, señor presidente, fue un amigo de los rionegrinos, fue un amigo de los Norpatagónicos, hizo mucho por nuestros desarrollos, siempre, siempre, estuvo cuando lo necesitamos, lo considero mi amigo,

tuve el privilegio de integrar la delegación argentina que participó en la Asamblea de la Organización Internacional del Trabajo en el año 2018 junto a él, a Guillermo Pereyra, y la verdad quiero con estas palabras, elevar un abrazo, por supuesto, a él, a su familia, a sus hijos y a los amigos y amigas de militancia que siempre lo acompañaron. Se fue un luchador, se fue un hombre que con coraje y pasión defendió a los trabajadores y me parece que era necesario darle este mensaje y decirle que con su legado ojalá todos estemos a la altura de las circunstancias entre otras cosas por decisiones que en breve vamos a estar tomando desde aquí, desde el Parlamento rionegrino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé.

SR. SEMPÉ – Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir un homenaje al doctor Ricardo Sarandría. El pasado 29 de junio falleció y quiero mandarle un fuerte abrazo a su familia.

Ricardo Sarandría, un hombre de consensos, un hombre de la democracia y, sobre todo, una excelente persona.

Ricardo Sarandría fue intendente de General Roca, de mi ciudad, fue director de nuestro hospital, fue Ministro de Salud de la Provincia, fue Secretario General y legislador de este Parlamento. La verdad quiero hacerlo breve pero mi más sentido homenaje a su vasta trayectoria médica, en lo personal, como dije, una excelente persona quiero saludar a su familia, a su esposa, a sus hijos a sus nietos, a su nieta María Emilia y desde lo personal y desde esta bancada y desde lo político con permiso de la UCR, este peronista despide a un radical de pura cepa. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

9/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene.

SR. BERNATENE – Buenos días, señor presidente, muchas gracias.

Bueno, quería aprovechar esta sesión, este momento de homenaje y no dejar pasar la oportunidad para decir que la Unión Cívica Radical, unos de los partidos más importantes en la historia Argentina, este mes puntualmente conmemoran sus 133 aniversario, este contexto es relevante reflexionar sobre la trayectoria, los valores que ha sabido, de alguna manera, representar el partido y el impacto de este fuerza política en la sociedad Argentina.

La historia de la UCR está marcada por momentos de lucha, de resistencia y de construcción democrática. Elementos que la han convertido en un pilar fundamental de la vida política de nuestro país, desde su fundación en 1891 la Unión Cívica Radical ha sabido defender los símbolos que hoy se reivindican, la defensa de los derechos civiles, la justicia social y la participación ciudadana.

En un contexto de desafíos políticos y sociales este partido ha jugado un papel fundamental en la consolidación de la democracia Argentina, su compromiso con la transparencia, la pluralidad y la igualdad ha sido fundamental para promover un sistema político más inclusivo y representativo. Uno de los aspectos más destacados del legado de nuestros líderes es su compromiso con la democracia y el Estado de Derecho, figura importantísimas en esta historia Argentina, como Irigoyen, como Alem, como Illia, como Alfonsín, lucharon incansablemente por la instauración y consolidación de un sistema democrático sólido en nuestro país, en un contexto de inestabilidad política y de autoritarismo, estos líderes radicales defendieron la importancia de respetar las instituciones y garantizar los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos.

La UCR en la actualidad sigue siendo un partido, un espacio de debate, de participación y de construcción de consensos, siempre al servicio de nuestro pueblo argentino.

Este mes es un mes para nuestro partido que no solamente conmemora sus 133 aniversario, hoy un 12 de julio de 1856 también nacía nuestro querido Hipólito Irigoyen, hoy este mes también sería un mes, el mes de su muerte. Y no queríamos dejar pasar también de recordarlo, como el primer presidente que fue elegido bajo la ley Sáenz Peña, por el voto secreto y obligatorio, y que supo en su trayectoria política representar en un principio las revoluciones del '89, la Unión Cívica por la Juventud, en el '90 de la Unión Cívica y en 1891 fundar nuestro querido partido; durante su trayectoria supo ser también diputado, inclusive de alguna manera plasmar en su accionar las bases para que esta Argentina hoy pueda consolidarse en este sistema democrático. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Bernatene.

Tiene la palabra el señor legislador Cesar Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ – Muchas gracias, presidente.

El 19 de junio se cumplió la fecha aniversario del fallecimiento de un gigante de nuestra historia, un hombre visionario que dejó un legado que todavía ilumina nuestro camino, me refiero ni nada más y nada menos que Juan Bautista Alberdi, abogado, político, economista, escritor, periodista.

10/Verteramo

Fue el autor intelectual de la Constitución de 1853, escribió en 1852 desde Chile un documento, un borrador Bases y Puntos de partida de la Organización Política y Económica de la Argentina que basaba fundamentalmente en el pensamiento de una Argentina libre, justa, abierta al mundo y moderna.

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Ante un país despoblado de esa época él trabajó mucho para poblarla y favoreció la inmigración europea. Ese borrador se lo acercó a Urquiza, presidente de esa época, juntos fueron los precursores de esa Constitución que establecía ese preámbulo que muchas veces recitó el ex presidente Raúl Alfonsín, el preámbulo de nuestra Constitución. También establecía la división de poderes que hoy tenemos: legislativo, ejecutivo y judicial y también la forma de gobierno, la forma Republicana, Representativa y Federal.

Alberdi supo trabajar más allá de las tempestades en esa época, eran 140 años atrás, verdad... y trabajó para conformar e imaginar una Argentina distinta, una Argentina que trabajase abierta al mundo y es por eso que hoy quiero rendirle un homenaje a este hombre que hizo muchísimo por nuestro país a través de este documento tan importante y por eso este documento en la cual se inspiró nuestro presidente Javier Milei en Bases y Puntos de partida para la Organización Política y Económica de nuestro país es el documento que nos insta a construir ese país, ese país abierto al mundo, ese país que sea moderno, que sea justo, que sea soberano y por eso hoy también estamos tratando la adhesión a una ley tan importante que es el RIGI para nuestra provincia y para nuestro país.

Vaya mi homenaje a este hombre, un hombre que fue abogado y que hoy el 29 de agosto que es el nacimiento de él, se festeja el día del abogado en todo el país. Vaya mi agradecimiento y mi culto a esa persona y también a la Ley de Bases. Gracias, presidente.

**INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, señor legislador. Hemos terminado con los homenajes previstos para el día de la fecha.

Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Para pedir Sobre Tablas, no tengo el número de expediente, lo tengo que buscar pero es el del nombre Ceferino Namuncurá que por omisión no lo pudimos tratar en las comisiones pero como tenemos unanimidad al respecto, en Labor Parlamentaria lo hablamos y dijimos que íbamos a hacer la excepción de que en Sobre Tablas vamos a tratar un proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, el expediente es el 865/2024.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Ante una interrupción de la señora legisladora Magdalena Odarda, dice el:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Para pedir un proyecto con preferencia para la próxima sesión no sé si ahora o después que votemos el proyecto del legislador López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ahora hágalo.

11/Bijarra

SRA. ODARDA— Al igual que el legislador López no tengo el número en este momento pero junto al legislador Luciano Jesús Delgado Sempé pedimos el tratamiento con preferencia con o sin despacho para la próxima sesión del proyecto de ley: que incorpora el servicio del Tren del Valle y Tren del Dique a la empresa Tren Patagónico Sociedad Anónima, fundado en principio por la necesidad de recuperar los ramales ferroviarios que fueron desbastados con el régimen *menemista* en cuanto a la política que hubo de desmantelamiento de los trenes en la Argentina y que...

- Ante una interrupción del señor legislador López, dice la:

SRA. ODARDA— ...Tengo cinco minutos para hacer uso de la palabra, tengo cinco minutos por Reglamento Interno, pero señor estudie el Reglamento Interno, tengo cinco minutos para hacer uso de la palabra, lea el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Magdalena, son mociones.

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SRA. ODARDA— Tengo cinco minutos para fundamentar la necesidad de fundamentar el pedido de preferencia, si después le parece a usted mal votará como tenga que votar pero a mí me va a respetar, eso Usted va a cambiar el Reglamento Interno?, yo no sé señor presidente, si el legislador López se cree dueño de la Legislatura de Río Negro, yo le voy a decir que no es el dueño, el dueño es el Pueblo de Río Negro de esta Legislatura, él cree que es el dueño y se da el lujo de tratar mal a intendentes como ocurrió los otros días, tratar mal a legisladoras, como el caso mío, entonces le pido que respete el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legisladora vamos a poner en votación la moción de preferencia que ha solicitado usted,

SRA. ODARDA— Entonces yo tengo cinco minutos para fundamentar mi proyecto como establece el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ya está fundamentado su pedido, voy a someter a votación el pedido que ha hecho sobre tratamiento de preferencia si los señores legisladores están de acuerdo indiquen su voto, con despacho

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SRA. ODARDA - Perfecto pero tengo cinco minutos para fundamentar el proyecto vamos hacer volar por las aires el Reglamento Interno,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Imagínese si todos van hacer lo mismo terminaríamos en un año con cada legislador haciendo un preferencia...

SRA. ODARDA - No, hagamos respetar la legislación interna que tenemos dentro de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno pero yo tengo la obligación de administrar los tiempos y el uso de la palabra creo que ha fundamentado muy bien lo que usted pretende. Se ha votado y su proyecto se va a tratar con preferencia con despacho así que esto ya ha sido incorporado por Secretaría.

SRA. ODARDA— Que quede constancia que estamos violando el Reglamento Interno. Gracias.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**CÁMARA EN COMISIÓN
Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**COMPETENCIA UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL CONTINENTE AMERICANO DE BASQUET
"FISU AMERICA 3X3 "CIPOLLETTI 2024",
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 558/2024** , **proyecto de declaración** de interés deportivo, social y comunitario la competencia universitaria internacional del continente americano de basquet "fisú america 3x3 "cipolletti 2024", que se realiza en esa ciudad los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**102° DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ALIANZA COOPERATIVA
INTERNACIONAL Y EL 30° DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ONU.
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 563/2024, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, educativo y económico las diversas actividades que se llevaron a cabo en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 6 de julio de 2024 el 102° Día Internacional de las Cooperativas de la Alianza Cooperativa Internacional y el 30° Día Internacional de las Cooperativas de la ONU. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación..

**"LOCRO SOLIDARIO",
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 595/2024, proyecto de declaración:** De interés comunitario, solidario y gastronómico la séptima edición del "Locro Solidario", realizada en la localidad de Ingeniero Jacobacci el día 25 de Mayo de 2024 (Norberto Emanuel MORENO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 597/2024, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo los eventos llevados adelante en la semana del 30 de mayo, con motivo de conmemorarse la "Semana de concientización sobre la importancia de la donación de órganos". (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**MÉRITOS DEPORTIVOS OBTENIDOS POR LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FOOTGOLF EN LA
COPA SUDAMERICANA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 606/2024, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario y deportivo la trayectoria futbolística y los méritos deportivos obtenidos por la Selección Argentina de Footgolf en la Copa Sudamericana, que se desarrolló en la República Oriental del Uruguay y contó con la participación de jugadores rionegrinos. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

FIESTA PATRIA EN LA LOCALIDAD DE COMICÓ LOS DÍAS 25 Y 26 DE MAYO DE 2024.

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 614/2024, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario la realización de la Fiesta Patria en la localidad de Comicó los días 25 y 26 de Mayo de 2024. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CONVOCATORIA DE LOS DEPORTISTAS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y DEPORTIVA AGUAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 619/2024, proyecto de declaración** de interés social, cultural y deportivo la convocatoria de los deportistas Aldana Lapa, Antonio Benedicti, Mia Coronado, valentin Doñate, Valentin Garcia, Rocio Lopez, Luciana Ruiz Sartor, Santiago Ruiz Leon, Joaquin Sanchez Blazica, Ariana Ressler, Valentin Herrero y Javier nieva de la Asociación Civil y Deportiva Aguas, quienes competiran en el mundial de salvamento acuático en Gold Coast, Australia, del 20 de agosto al 8 de septiembre de 2024.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

REAPERTURA DEL MUSEO ROBERTO FÉLIX CERUTTI, LLEVADO A CABO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2024 EN LA LOCALIDAD DE VALLE AZUL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 620/2024, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario la reapertura del Museo Roberto Félix Cerutti, llevado a cabo el día 18 de mayo de 2024 en la localidad de Valle Azul. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LOS MUSEOS FELIPE BONOLI Y DE LA SIDRA Y EL VINO,
DE LA LOCALIDAD DE VILLA REGINA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2024
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 625/2024, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico las actividades llevadas a cabo por los Museos Felipe Bonoli y de la Sidra y el Vino, de la localidad de Villa Regina el día 18 de mayo de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**SEGUNDA EDICIÓN DE LA FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO DE CAMPO GRANDE, DESARROLLADA
LOS DÍAS 7 Y 8 DE JUNIO DE 2024
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 627/2024, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la segunda edición de la Feria Municipal del Libro de Campo Grande, desarrollada los días 7 y 8 de junio de 2024. (Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**VISITA DEL PERIODISTA BRUNO LAROCCA A LA CIUDAD DE VIEDMA, EL 1 DE JUNIO DE 2024, A
FIN DE PRESENTAR EL LIBRO "VOCES, TIEMPO, VERDAD"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 640/2024, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la visita del periodista Bruno Larocca a la ciudad de Viedma, el 1 de junio de 2024, a fin de presentar el libro "VOCES, TIEMPO, VERDAD", obra que plantea una mirada reflexiva sobre la tragedia de Cromañón. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

50° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN MOTO CLUB REGINENSE, FUNDADA EL 11 DE JUNIO DE 1974

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 655/2024, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y deportivo provincial el 50° Aniversario de la Asociación Moto Club Reginense, fundada el 11 de junio de 1974. (Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**EL CAMPEONATO OBTENIDO POR LA AJEDRECISTA ROQUENSE LARA HERRERA EN EL 3º
TORNEO INTERNACIONAL IRT DE AJEDREZ SUB2200
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 658/2024, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y deportivo el campeonato obtenido por la ajedrecista roquense Lara Herrera en el 3º Torneo Internacional IRT de Ajedrez Sub2200, realizado del 23 al 26 de mayo de 2024 en la ciudad de Villa La Angostura. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

***"1º CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA CANNÁBICA Y PALIATIVA DEL DOLOR"
Consideración***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 660/2024, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y científico el "1º Congreso Nacional de Medicina Cannábica y Paliativa del Dolor", realizado en el mes de junio de 2024 en la localidad de El Bolsón. (Daniela Beatriz AGOSTINO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**DESEMPEÑO DE LA ATLETA CIPOLEÑA MARTINA ESCUDERO EN EL MEETING DE BRUSELAS EN
BÉLGICA.
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 663/2024, proyecto de declaración** de interés social y deportivo el desempeño de la atleta cipoleña Martina Escudero en el meeting de Bruselas, llevado a cabo el día 25 de mayo de 2024, en Bélgica.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PROYECTO DE INVERSIÓN QUE REFIERE A LA UTILIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 675/2024, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario y productivo el proyecto de inversión que refiere a la utilización de la producción de forraje verde hidropónico, enriquecido con sustrato comestible, llevado a cabo en la ciudad de Viedma por Juan Andrés Balogh. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**"LAS ADOLESCENCIAS EN LA AGENDA PÚBLICA RIONEGRINA: ACOMPAÑAR Y CUIDAR,
EVALUAR RIESGOS, EVITAR DAÑOS"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 684/2024, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social y educativo el Congreso "Las adolescencias en la agenda pública rionegrina: acompañar y cuidar, evaluar riesgos, evitar daños", a llevarse a cabo el 30 de julio de 2024 en la ciudad de Cipolletti. (María Celia CÉVOLI; Lucas Romeo PICA; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

SU RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL GARCÍA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 707/2024, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a la trayectoria del señor José Manuel García, al cumplirse cien años de su natalicio el 24 de julio de 2024, por su labor como maestro, educador, formador de docentes y alumnos de numerosas generaciones de vecinos roquenses. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**ACTA ACUERDO CELEBRADA ENTRE ESA EMPRESA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
COMAHUE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 729/2024, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo y a la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), su satisfacción por la firma del Acta Acuerdo celebrada entre esa empresa y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) el 28 de mayo de 2024 en la ciudad de Neuquén. (Luis Angel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

1º CONGRESO INTERNACIONAL DE PODOLOGÍA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 734/2024, proyecto de declaración:** De interés educativo, comunitario, sanitario y cultural el 1º Congreso Internacional de Podología, que se llevará adelante en la ciudad de Cipolletti los días 26, 27 y 28 de julio de 2024. (Luis Fabián ZGAIB)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

4º ENCUENTRO DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES PROVINCIALES POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 738/2024, proyecto de declaración:** De interés provincial y legislativo el 4º Encuentro de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, realizado los días 13 y 14 de junio de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**2º ENCUENTRO APÍCOLA FEDERAL, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2024 EN
LA CIUDAD DE CIPOLLETTI
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 762/2024, proyecto de declaración**: De interés ambiental, económico, productivo y tecnológico el 2º Encuentro Apícola Federal, llevado a cabo los días 25 y 26 de junio de 2024 en la ciudad de Cipolletti. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

DOBLE GALARDÓN DE ORO OBTENIDO POR LA DESTILERÍA MADOC DE DINA HUAPI, POR EL WHISKY ESTILO SINGLE MALT
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 763/2024, proyecto de declaración**: De interés económico, social y turístico el doble galardón de oro obtenido por la Destilería Madoc de Dina Huapi, por el whisky estilo single malt, en la competencia internacional "2024 San Francisco World Spirits Competition" de los Estado Unidos, llevada a cabo entre los días 5 al 7 de abril de 2024. (Silvia Beatriz MORALES; Carlos Alfredo VALERI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

MEDALLA DE PLATA A LA CERVEZA "IRISH RED", PRODUCIDA POR LA CERVECERÍA DUBLIN DE GENERAL ROCA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 764/2024, proyecto de declaración**: De interés productivo y social la obtención de la medalla de plata a la cerveza "Irish Red", producida por la Cervecería Dublin de General Roca, en la 9º Edición de la Copa Argentina de la Cerveza, llevada a cabo el 8 de junio de 2024 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

62° ANIVERSARIO DEL CÍRCULO TRENTINO DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 766/2024, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario y cultural el 62° Aniversario del Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 24 de junio de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**1º ENCUESTRO "INTERESCOLAR DEL GOLFO"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 770/2024, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, al Consejo Escolar Zona Atlántica 1 y a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de San Antonio Oeste, su satisfacción por el 1º Encuentro "Interescolar del Golfo", realizado el 12 de junio de 2024. (Luis Angel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

**19º JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO EDUCACIONAL Y 13º DEL MERCOSUR
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 779/2024, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural las 19º Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo y 13º del Mercosur, llevadas a cabo durante los días 4, 5 y 6 de julio de 2024 en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

61º ANIVERSARIO DE LA EMISORA LU16 RADIO RÍO NEGRO DE VILLA REGINA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 786/2024, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la celebración del 61º Aniversario de la emisora LU16 Radio Río Negro de Villa Regina, el 1 de julio de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**LOGROS OBTENIDOS POR LA ATLETA CIPOLEÑA MARTINA ESCUDERO, EN SU GIRA EUROPEA
POR BÉLGICA, ESPAÑA E ITALIA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 787/2024, proyecto de declaración** de interés social y deportivo los destacados logros obtenidos por la atleta cipoleña Martina Escudero, en su gira europea por Bélgica, España e Italia durante el mes de junio de 2024.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**III EXPO FERIA DE CHOCOLATE ARTESANAL "EL CAMINO DEL CACAO"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 788/2024, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y productivo la III Expo Feria de Chocolate Artesanal "El Camino del Cacao", a realizarse en la ciudad de Viedma durante los días 11, 12, 13 de julio de 2024. (María Magdalena ODARDA; Carmelio Fabián PILQUINAO) (Agreg. Expte. N° 1222/2024 A.Par)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

22º EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PERCUSIÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 790/2024, proyecto de declaración**: De interés musical, artístico y cultural la 22º edición del Festival Internacional de Percusión, desarrollada entre los días 25 y 29 de junio de 2024 en la ciudad de General Roca y el día 30 de junio en la ciudad de Cipolletti. (Javier Edué ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**"3º EXPO CARRERAS: INFORMARNOS PARA ELEGIR"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 806/2024, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la "3º Expo carreras: Informarnos para elegir", que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

50° ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 813/2024, proyecto de declaración:** De interés social, político y cultural el 50° Aniversario de la muerte del General Juan Domingo Perón, quien fuera tres (3) veces Presidente de la Nación. (Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PRIMER CAFÉ LITERARIO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 829/2024, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la realización del Primer Café Literario, que tendrá lugar el día 13 de julio de 2024 en la localidad de Ingeniero Huergo. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

145° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE CHOELE CHOEL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 833/2024, proyecto de declaración:** De interés social, histórico y cultural el 145° Aniversario de la ciudad de Choele Choel, conmemorado el día 9 de Julio. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**FIESTA DE LA EMPANADA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 836/2024, proyecto de declaración**: De interés social, gastronómico y comunitario la realización de la Fiesta de la Empanada, el día 9 de Julio de 2024 en la localidad de Chichinales.

(Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**OBRA "ADN ARGENTINO"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 841/2024, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario la obra "ADN Argentino" de la agrupación ADN Calderón, que se realizó en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma el 15 de junio de 2024. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

TRAYECTORIA DE LEONARDO AVALIS, ARTISTA ESCULTOR RIONEGRINO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 843/2024, proyecto de declaración:** De interés cultural y social la tarea y trayectoria de Leonardo Avalis, artista escultor rionegrino. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 851/2024, proyecto de declaración** de interés el día mundial contra la hepatitis, jornada internacional de concientización que se celebra cada año desde el 28 de julio de 2010.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

DUATLÓN "COPA CHALLENGER EDUARDO TAPIA 2024"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 856/2024, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social, turístico y cultural provincial el Duatlón "Copa Challenger Eduardo Tapia 2024", desarrollado el 7 de julio de 2024 en la localidad del Fuerte de San Javier. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

119° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO OESTE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 858/2024, proyecto de declaración:** De interés social, histórico, cultural y comunitario el 119° Aniversario de la ciudad de San Antonio Oeste, conmemorado el día 10 de julio de 2024.

(Fernando G. FRUGONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**5º FECHA DEL TORNEO NACIONAL Y LA 3º FECHA DEL TORNEO NORPATAGÓNICO DE
CRIADORES DEL PERRO OVEJERO ALEMÁN
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 863/2024, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo la realización de la 5º fecha del Torneo Nacional y la 3º fecha del Torneo Norpatagónico de Criadores del Perro Ovejero Alemán, a realizarse el día 4 de agosto de 2024 en la ciudad de Allen.

(Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PRODUCCIÓN DE FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 868/2024, proyecto de declaración:** De interés económico, ambiental y social la investigación y producción de forraje verde hidropónico, generado por el emprendedor y productor Juan Andrés Balogh. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se van a votar en general y en particular los expedientes números 558/24; 563/2024; 595/2024; 597/2024; 606/2024; 614/2024; 619/2014; 620/2024; 625/2024; 627/2024; 640/2024; 655/2024; 658/2024; 660/2024; 663/2024; 675/2024; 684/2024; 707/2024; 729/2024; 734/2024; 738/2024; 762/2024; 763/2024; 764/2024; 766/2024; 770/2024; 779/2024; 786/2024; 787/2024; 788/2024; 790/2024; 806/2024; 813/2024; 829/2024; 833/2024; 836/2024; 841/2024; 843/2024; 851/2024; 856/2024; 858/2024; 863/2024 y 868/2024.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

12/Valla

**ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

**MODIFICACIÓN LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el expediente número 576/2024, proyecto de ley: Modifica la ley K n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial- en los términos del inciso 4° del artículo 206 de la Constitución Provincial. Autora: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Aprobado el 16/05/2024 – Boletín Informativo N° 4/2024

Agregado Expediente N° 1239/2023 Asunto Particular 1177/2024 Asunto Oficial.

Observaciones: Expedientes N° 1185/2024 Asunto Particular; 1195/2024 Asunto Oficial; 1226/2024 Asunto Oficial; 1234/2024 Asunto Particular 1240/2024 Asunto Particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA – Sí, señor presidente.

Ahí el Secretario Parlamentario, el Director General de Asuntos Legislativos, hoy, ocupando las funciones de secretario parlamentario leyó que entre primera y segunda vuelta hubo varios asuntos que se incorporaron en el expediente, de echo en Constitucionales votamos el despacho para la incorporación a este expediente que ya fue aprobado en Primera Vuelta.

13/Otermin

Hay dos expedientes o dos asuntos que me interesa reseñar. Uno tiene que ver con una modificación que propone el propio Superior Tribunal de Justicia, es decir, el autor de esta iniciativa legislativa que tiene que ver con que el proyecto original que ya fue aprobado en primera vuelta, en el artículo 79, cuando referenciaba las competencias de los Juzgados de Paz establecía que iban -los beneficios de litigar sin gastos; la carta de pobreza, como se suele conocer en la jerga de los abogados de los operadores jurídicos- debía ser tramitada en los juzgados de paz y resuelta en las unidades jurisdiccionales.

Bueno, está proponiendo un cambio que tiene que ver con que para tener mayor celebridad se solicite y se inicie el tratamiento del beneficio de litigar sin gasto ante los juzgados de paz resuelvan también los juzgados de paz y eventualmente y por el artículo 80 siempre tienen la posibilidad de ser apelada, la decisión que se tome al respecto, por ante las unidades jurisdiccionales correspondientes. Bueno, nosotros en ese punto y en esta propuesta que está realizando de modificación -insisto- de lo aprobado en primera vuelta respecto de lo que vamos a tratar hoy estamos de acuerdo y vamos a pedir el acompañamiento de esta modificación que está proponiendo el propio autor de la iniciativa parlamentaria en análisis.

Otro de los asuntos que está incorporado al expediente, tenía que ver con una propuesta del Bloque del ARI para modificar, concretamente, para derogar este aporte del 2 por 1000 que se hacen todos los justiciables, todo aquel que quiere comenzar un trámite ante el Poder Judicial, antes de tocar la puerta tiene que pagar el 2 por 1000 tanto al Colegio de Abogados como al Gremio. Usted recordará, señor presidente, yo fui miembro informante de este proyecto cuando se trató en primera vuelta, nosotros planteábamos que tal ves, que tal ves había llegado el momento de discutir si o no, nosotros entendemos que si, de este aporte que tenemos que hacer todos los que acudimos a la justicia ya sea por lo que fuere, un reclamo civil y comercial, una sucesión, un proceso voluntario, antes de todo inicia le teníamos que pagar al gremio que ejerce actividad gremial, este 2 por 1000, nos parecía por lo menos que había que discutirlo, estamos de acuerdo en que hay que discutirlo. Pero nos parece que esta iniciativa del Bloque ARI, como el proyecto principia, se inicia por faculta legislativa por otro poder del Estado, en este caso el Poder Judicial, que tiene que ver con un instrumento de gestión, que tiene que ver con un instrumento de organización de la justicia como es el la Ley Orgánica del Poder Judicial, nos parece aconsejable que esta iniciativa del ARI se presente, si así lo decide el Bloque ARI, como un proyecto de ley autónomo porque -insisto- como el proyecto es de iniciativa parlamentaria de otro poder del Estado, nos parece que esta discusión, que estamos dispuesto a darla, que nos parece saludable darla, que entendemos que es el momento de darla pero que entendemos y estamos convencidos de que esta propuesta debe ser presentada, no entre primera y segunda vuelta para un proyecto que originariamente tiene la potestad y la facultad legislativa por otro poder del Estado sino como un proyecto de ley autónomo. Y es por eso que en ese caso y en este asunto y esta propuesta del ARI, no lo vamos a estar acompañando.

En definitiva, señor presidente, vamos a pedir que cuando se vote la segunda vuelta, que vamos seguramente en minutos más a proceder a ese voto, si se modifique el artículo 79 conforme lo solicita por asunto oficial el Superior Tribunal de Justicia, respecto de la competencia de los juzgados de paz para tramitar y resolver los beneficios de litigar sin gastos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Quiero destacar la presencia y saludar la presencia de los señores intendentes, de Conesa y la señora intendenta de Sierra Grande. Buenos días, muchas gracias por acompañarnos.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente, buen día para todos.

Sí, como lo expresa el legislador preopinante, estamos de acuerdo ayer lo consensuamos en Labor Parlamentaria y vamos a seguir trabajando justamente para que ese 2 por 1000 que se le cobra a todos los justiciables, se retire de una vez por todas tanto del cobro por parte de los colegios de abogados como de parte del sindicato.

14/Rojas

Creemos que ese importe que se cobra tienen que cobrárselo a sus asociados y no a cualquier vecino común, de bien, que va y solicita justicia y arranca pagando por algo a lo cual no está afiliado ni pertenece al colegio de abogados respectivo.

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Así que tomamos la propuesta del legislador preopinante y vamos a trabajar en breve en un proyecto de ley, justamente para ordenar esta cuestión porque yo siempre pongo de ejemplo, es el único sindicato y el colegio de abogados que cobran un servicio de justicia a personas que no están afiliadas a ninguno de los dos ámbitos. Esto es como si nosotros también quisiésemos refaccionar nuestra casa o comprar una casa y tuviésemos que pagar también un 2 por 1000 o un 3 por 1000 al Sindicato de la UOCRA, por ejemplo, es algo parecido. Es el único sindicato que está cobrando ese 2 por 1000 que al ciudadano no le vuelve en ningún beneficio.

Así que trabajaremos legislador Pica en un proyecto de ley para retirar ese 2 por 1000 que tanto daño le hacen a las personas que buscan justicia. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Así como el legislador Pica hizo mención a los asuntos oficiales que están incorporados en el expediente, también voy a hacer mención a otros asuntos oficiales que corresponden a los trabajadores y a las centrales de trabajadores que también están incorporados en el proyecto que estamos tratando. Por eso pido la palabra en el tratamiento en segunda vuelta para que quede claro que podemos hacer uso de la palabra en segunda vuelta, salvo que haya una modificación del Reglamento Interno que desconozco que exista.

Es un día muy triste, señor presidente, se está creando un antecedente nefasto con este proyecto de ley porque, tal como lo dije en la discusión en primera vuelta, este proyecto de ley tiene un objetivo que va mucho más allá de la organización del Poder Judicial, que es recortar los derechos de los trabajadores y meterse en un ámbito que es sagrado para los trabajadores y trabajadoras que es el ámbito de la paritaria. Nosotros por una ley sancionada, quizás hoy por una mayoría circunstancial, por alianzas partidarias que se están dando dentro de esta Legislatura, vamos a dejar al 30 por ciento de los trabajadores del Sindicato SITRAJUR, el sindicato que nuclea a los trabajadores y trabajadoras de la justicia, sin representación sindical por una ley, donde es un tema de paritaria o de convención colectiva de trabajo.

Este es un antecedente que hoy afecta a los trabajadores judiciales, mañana puede afectar a los trabajadores de Educación, a los trabajadores de la Salud, de los otros sectores públicos, privados. Es un antecedente que no debiera ocurrir, sobre todo porque estamos entre primera y segunda vuelta, donde en un sistema unicameral -como todos sabemos aquí, donde hay representación territorial, representación poblacional-, estos 15 días son para consulta a los ciudadanos, para que los ciudadanos tomen conocimiento del proyecto y puedan opinar. Y en 15 días evidentemente hubo pedidos para poder opinar de ciudadanos y ciudadanas rionegrinas que no han sido escuchados. En otras oportunidades hay proyectos entre primera y segunda vuelta que han demorado una eternidad, incluso algunos nunca llegaron a la segunda vuelta porque han sido consultados por decisión política en distintos ámbitos y en distintos lugares. Bueno, en este caso no ocurrió así, no se hizo lugar al pedido de las centrales sindicales y de los trabajadores del Poder Judicial de las distintas circunscripciones.

Por eso, señor presidente, nosotros desde el bloque Vamos con Todos, reiteramos nuestro voto negativo al proyecto de ley en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

No es habitual que entre la primera y segunda vuelta fundamentemos ni nuevamente exponamos lo que ya dijimos en primera salvo que hagamos algo diferente.

15/Cerutti

Por eso no iba a intervenir, pero quiero dejar claro dos o tres cositas que no pueden pasar. La ley que estamos sancionando es una ley constitucional que cumple con todo el procedimiento que establece la Constitución para sancionar una ley. Cómo sale una ley, por mayoría, en algunos casos por mayoría simple y en algunos casos especial cuando así lo exige la Constitución. Acá no hay ninguna, escuché decir, *alianza transitoria*, acá hay coincidencias legislativas en las cuales cada uno en su representación y su identidad partidaria se expresa y obviamente que para que haya mayoría cuando ninguno de los bloques que representan a los diferentes partidos políticos que fueron elegidos por la sociedad con su voto de manera legítima y democrática hay que lograr juntar 23 votos para que haya empate, 24 votos para usted no tenga que intervenir y tenga que definir la votación. Con lo cual no hay nada raro, con lo cual no hay nada espurio, no hay nada más que la regla principal de la democracia que es quien construye las mayorías sanciona la ley conforme a lo que establece el proceso constitucional de elaboración de una ley.

Hubo asuntos oficiales que ingresaron, han sido escuchados pero obviamente no han logrado que aquellos a los que tenían una postura diferente los haga cambiar de opinión, porque los asuntos oficiales, por lo menos los que yo conozco y los que he visto, son los mismos autores o los mismos que

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

han emitido opinión en las comisiones, porque si hay algo que tenemos nosotros es apertura, escucha y transparencia.

Y si tengo que plantear cuestiones antidemocráticas, antidemocrático es ver un pasacalle que hay en la Justicia y que diga, qué sé yo, *López-Pica son la casta*, o que los recursos del sindicato o los recursos del dos por mil, sean utilizados para crear autoadhesivos con la cara mía y del legislador Pica y nos pongan, qué sé yo, no sé, cosas que le encanta poner.

A ver, lo que tienen que hacer es respetar a la democracia, cuando es mayoría o cuando se construyen las mayorías las leyes se aprueban, puede que nos gusten o no, y cuando no se construyen las mayorías las leyes no se aprueban. Esto es regla básica de la democracia a la que tanto hemos defendido y a la que tanto en los homenajes escuchamos que hacen de defensores que tienen toda la altura moral para ser considerados para ser defensores de la democracia, ojalá lo imitemos un poquitito, aunque sea así de chiquitito, señor presidente.

Con lo cual nuestro bloque va a mantener la postura de la primera vuelta con la excepción y el planteo que dijo el legislador Pica, aceptamos la invitación del legislador Acevedo y seguramente podremos construir un nuevo proyecto de ley y si conseguimos las mayorías necesarias en la Legislatura, en nombre de la representación que nos dio el pueblo, porque no estamos acá sentados porque surgimos de un repollo, cada cual representa diferentes sectores, y si se logra saldrá la ley y si no se logra no saldrá la ley. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el **expediente número 576/2023**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Berros, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, García, Ibarrolaza, Ivancich, Marks, Mc Kidd, Odarda, Pilquinao y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, con 32 votos positivos y 13 votos negativos. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MODERNIZACIÓN DIGITAL EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN RÍO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 28/24, proyecto de ley**: Se incorpora el Capítulo II - Modernización Digital- a la ley K n° 5418 -Río Negro Innova-, e incorpora y modifica artículos de la ley A n° 2938 -Procedimiento Administrativo de la Provincia de Río Negro-. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Aprobado el 16/05/2024 – Boletín Informativo N° 5/2024

Agregado Expediente N° 789/2023.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

16/Brandi

**AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL (APSV), REGULARIZAR EN TODO EL TERRITORIO
PROVINCIAL EL FUNCIONAMIENTO DE CINEMÓMETROS**
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 169/2024, proyecto de ley**: Otorga a la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) un plazo de noventa (90) días a fin de regularizar en todo el territorio provincial el funcionamiento de cinemómetros. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Aprobado el 16/05/2024 - B.I. N° 6/2024 (Agreg. Expte. N° 1179/2024 As.Of) (Observación: Expte. N° 1245/2024 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, señor presidente.

Mínimamente, para no quitarle tiempo simplemente ayer en Labor Parlamentaria nos pusimos de acuerdo en hacer una mínima modificación al artículo 4º, si me permite la leo para que los legisladores verla claramente.

El artículo 4º queda redactado de la siguiente manera: *Se declara a partir de la vigencia de la presente ley, la nulidad de todas las actas de infracción labradas y las que habiendo sido labradas con anterioridad, aún no hayan sido abonadas por los presuntos infractores...* y se agregó...*a excepción de aquellas labradas a camiones de carga de arena silicia con fines de actividad industrial, debiendo el Juzgado de Faltas competente ordenar de oficio su archivo.* Así quedó el artículo 4º. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración con las modificaciones propuestas por el legislador Acevedo.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CREA LA COMISIÓN DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DEL 7 DE MARZO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 247/2024, proyecto de ley: Crea la Comisión de Conmemoración del Bicentenario del Combate del 7 de Marzo (1827-2027).** (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

Aprobado el 16/05/2024 - B.I. N° 7/2024 Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MAINQUÉ
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 417/2024, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación a la Municipalidad de Mainqué, los inmuebles identificados catastralmente como 05-3-E-005-08B y 05-3-E-005-03, para ser destinados a la realización de proyectos sociales y/o planes habitacionales. (PODER EJECUTIVO)

Aprobado el 16/05/2024 - B.I. N° 8/2024 Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DONACIÓN, A LA MUNICIPALIDAD DE INGENIERO JACOBACCI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 418/2024, proyecto de ley**: Autoriza a la Dirección de Vialidad Rionegrina a transferir, en carácter de donación, a la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, el inmueble identificado catastralmente como 22-1-A- 550-04, ubicado en esa localidad destinado a la creación del barrio policial en un plazo de tres (3) años, y de transferir a favor del donante, el inmueble identificado catastralmente como 22-1-A-433-002 ubicado en la mencionada localidad. (PODER EJECUTIVO)

Aprobado el 16/05/2024 - B.I. N° 9/2024 Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

17/Millaguan

TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN, A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, EL EDIFICIO LINDERO AL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 505/2024, proyecto de ley**: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación, a la Universidad Nacional de Río Negro, el edificio lindero al Museo de Ciencias Naturales, inmueble identificado catastralmente como 05-DC1-SD-MZ858-P02, con destino al funcionamiento del Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología (IIPyG). (PODER EJECUTIVO)

Aprobado el 16/05/2024 - B.I. N° 10/2024

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

IMPONE EL NOMBRE "CEFERINO NAMUNCURÁ" AL GASODUCTO DE LA REGIÓN SUR
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 865/2024, proyecto de ley**: Impone el nombre "Ceferino Namuncurá" al gasoducto de la región sur de la Provincia de Río Negro, infraestructura de transporte de gas natural de 365 kilómetros de longitud, ejecutada en el marco del Plan Castello. (PODER EJECUTIVO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) - /

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MANSILLA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Norberto Moreno.

SR. MORENO – Muchas gracias, señor presidente, buenos días.

El presente proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que propone poner el nombre de Ceferino Namuncurá a los 365 kilómetros que componen el gasoducto de la región sur.

Sin dudas una obra histórica que representa el esfuerzo de rionegrinas y rionegrinos que han priorizado el bien estar, la mejora en la calidad de vida de quienes viven en la región sur, más de 15 mil personas alejadas de los grandes centros urbanos. Sin dudas federalismo en su máxima expresión, una obra que si no hubiera estado la decisión del gobierno provincial no se hubiera realizado y quienes vivimos en primera persona lo que es realmente el cambio de recibir una obra como el gas natural, entendemos de que se trata, nosotros los jacobacinos recibimos el gas natural allá por el comienzo de los `90.

18/Verteramo

Por ahí para ponerlo en magnitud, en aquellos años para los que estaban en la Región Sur, pensar en tener 24 horas de calefacción era algo realmente muy alejado de la realidad y quiero traer al recuerdo aquellas madres, aquellos padres, abuelos que se levantaban muy temprano para poder quizás prender la cocina a leña, aquel calefactor a querosene para poder dar, mejorar un poco el ambiente a aquellos niños y niñas que iban a las escuelas para hacer un poco más a meno porque bueno, no se podía hablar en aquellos años de 24 horas de calefacción. Y ¿por qué lo traigo a acotación? porque por ahí quienes han vivido toda su vida con gas natural en su domicilio no toman la real dimensión de lo que significa la llegada del gas natural para una familia de la Región Sur. Este gasoducto que finaliza en Maquinchao, ustedes bien saben que Maquinchao es una de las ciudades sino la ciudad más fría del país que muchas veces en el mismo día ha tenido temperaturas inferiores a la Base Marambio ¿no? Casualmente ayer la temperatura en Maquinchao superó los 10 grados bajo cero y de ahí la importancia ¿no? Esta la mayor obra del Plan Castello.

Y ¿por qué el nombre de Ceferino Namuncurá? Es el rionegrino con mayor trascendencia e importancia social, histórica y cultural, él abrazó con pasión la fe cristiana y sobre todo sus valores: la solidaridad, el sentido de hermandad, la lealtad y sobre todo el extender la mano a quienes más lo necesitan. Un rionegrino con sangre originaria, beatificado, pronto a ser canonizado pero sobre todo un ejemplo de lucha, sin rencores, sin quejas, sobre todo sin odios, traigo a acotación esto porque en los tiempos que aún se viven para muchos el odio es moneda corriente y es una forma de interrelacionarse con los demás, Ceferino luchó sin quejas, sin rencores ni odios.

Un santo popular, como ustedes saben es venerado, amado por miles de peregrinos no solo en nuestra provincia sino también de todo el país que cada mes de agosto concurren hacia Chimpay también a venerar a Ceferino. Y una de las frases principales con las que siempre se recuerda a Ceferino es lo que él decía, él decía: “*Quiero ser útil a mi gente*” es la frase con la que siempre se lo recordaba “*Quiero ser útil a mi gente*”.

Y si usted me permite, señor presidente, quiero plantearle la analogía con ese gas que transporta este gasoducto que llega a cada uno de los hogares y abraza con el calor sobre todo a quienes más lo necesitan. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Sebastián Murillo.

SR. MURILLO – Muchas gracias, presidente.

Sin duda un breve comentario a este proyecto de nombrar al gasoducto con el nombre de Ceferino Namuncurá como representante del Valle Medio orgulloso porque Ceferino nacido en nuestra tierra vallemediense en Chimpay y como joven también orgulloso porque Ceferino ha sido y sigue siendo inspiración de muchísimos jóvenes, recién de una manera muy poética quien me precedió en la palabra lo ha descrito tal cual es y lo comparto a pleno, soy también uno de esos jóvenes que desde muy joven viviendo la experiencia de la fe católica he participado de la beatificación en su momento y de las misiones posteriores que hemos hecho en la localidad de Chimpay y compartir con distintos jóvenes de la provincia y de otras diócesis del país y me siento orgulloso justamente de ese ejemplo de Ceferino de enseñarnos desde nuestro pequeño lugar, desde nuestra humildad, desde nuestro ser joven, ser útil a nuestras comunidades, a nuestros pueblos, a nuestras ciudades y como también recién lo describía creo que el gas este va a ser útil y va a abrazar a montones de familias de nuestra provincia. Así que nada, remarcar que me siento orgulloso y que comparto plenamente el nombramiento de Ceferino Namuncurá al gasoducto de la Región Sur. Gracias. (Aplausos)

19/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Pilquinao.

SR. PILQUINAO - Gracias presidente.

En primer lugar quisiera resaltar como habitante y como un dirigente también de la Línea Sur de tantos años que la construcción del gasoducto es una de las obras pilares para nuestra región, también marcar y que las rionegrinas y rionegrinos sepan que... hasta el inicio de esta obra emblemática el gas natural desde el este llegaba hasta la localidad de Valcheta a través de ese gasoducto San Martín y desde el lado oeste hasta la ciudad de Jacobacci a través del gasoducto Cordillerano.

Consideramos también que el gasoducto junto a la pavimentación de la ruta Nacional 23, las mejoras de las telecomunicaciones y la energía eléctrica constituyen las principales obras que han sido reclamadas históricamente por la totalidad de los habitantes o de los ciudadanos, ciudadanas que vivimos en la Región Sur, y también resaltar algo muy importante que siempre hacemos alusión que es el reclamo dirigencial de todos los dirigentes políticos que han tenido participación directa o indirectamente también quizás, en el reclamo puntual de esta obra tan trascendental sin distensión de banderías.

A mí me gustaría y acá voy a marcar algo importante, quería hacer un poquito de historia de que hacer un merecido reconocimiento histórico es recordar algunos nombres que fueron surgiendo en cada lugar, en cada pueblo como referente, como representantes de cada comisión de fomento, de cada paraje, de nuestra extensa región, presidente.

Así la idea gestada por ciudadanos de la región que seguramente a muchos conocen, tienen conocimiento como Daniel Sede de Maquinchao, se sumó a la tarea del Coco Chameli, Engubia Edaime, Edgardo Buyayisqui también y otros de Ingeniero Jacobacci, Ángel Garrido de Los Menucos, Ángel Antenao de Ramos Mexia, que muchos recordarán o recuerdan, un Domingo Mussi, un vecino de Sierra Colorado, Alfredo Ganem de Pilcaniyeu y así sucesivamente, etcétera, tantos referentes ¿no?

La tarea de estos vecinos dio como fruto la instauración de algo tan importante para la región que creo que fue el puntapié inicial de todo esto que es la creación del Ente de Desarrollo de la Línea Sur que vio pasar, esto que decían, varios dirigentes que seguramente deben sentir la misma satisfacción que sienten cada uno de los habitantes de nuestra querida Línea Sur al poder concretar este objetivo, porque fui 12 años intendente de mi localidad y era un reclamo que teníamos siempre, lo que teníamos de responsabilidad, de plantear que los servicios eran esenciales y hacía alusión recién el legislador preopinante y es verdad que es una alegría para nosotros, los que vivimos en esos lugares, de poder concretar ese objetivo y marcar la realidad o solucionar ese reclamo masivo que teníamos de la gente de poder concretar esta obra tan importante.

20/Valla

Por eso es bueno recordar a estos grandes creadores porque el Ente fue un pilar fundamental también para esto, porque de ahí se planteaban estas grandes demandas a través de los dirigentes llevando los reclamos de nuestra ciudadanía.

Pero también desde nuestra función, desde nuestro lugar, que nos toca transitoriamente ocupar, también debemos marcar o recordar que aun sigue pendiente una deuda con nuestra gente que es el reclamo que tenemos del no servicio adecuado que aún todavía de la energía, que tenemos que trabajar para eso, un reclamo masivo que tenemos, que si se trabaja de esta forma se puede lograr que el gobierno provincial le pida al gobierno de la provincia que haga las inversiones necesarias para poder concretar estos servicios que son tan fundamentales.

Pero volviendo concretamente a la obra del gasoducto, creemos y estamos convencidos, que esto es sin lugar a dudas la obra central para nosotros, ya que solo recién lo decía, tenemos que vivir permanentemente en la Línea Sur le damos la dimensión que se merece.

Y eh aquí dónde hay que darle un párrafo aparte porque a veces la política siempre es cuestionada. Los que formamos parte de la política y desde aquí a donde también hay que reivindicar a la política desde este espacio, me parece presidente a mí que es digno de reconocer que más allá de la

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

decisión del gobierno de turno, del gobierno en decidir de construir esa obra tan necesaria, tan emblemática, tan costosa que tuvimos que recurrir a un financiamiento, que fue cuestionado. Pero hubo decisión política de dirigentes que no eran del oficialismo también y ahí es dónde reivindicó el compromiso que tuvieron que tomar la decisión dirigentes de la Región Sur, unidos, para acompañar esta decisión política dónde hay que reivindicar a la política. Por eso le decía, señor presidente, que fue una decisión unánime de acompañar para que se pueda concretar esta obra tan emblemática y otras que aún están en construcción. Pero nada, quería simplemente eso, presidente, reconocer a los dirigentes que en su momento tuvieron acompañar este proyecto para poder concretar esta obra.

Esta concreción desde mi punto de vista, representa claramente el término de justicia social, ya que sintetiza la solidaridad de toda la provincia y la decisión política de un gobierno que como señalé fue acompañada por toda la fuerza política de la Región. Es decir, el Estado presente como gestor y contralor de una gran obra.

21/Otermin

Y quiero destacar cuando trabajaba con Javier que podía expresar en este recinto, leyendo el fundamento me tomé el atrevimiento de tomar una frase que me encantó, me gustó mucho realmente que dice: "365 kilómetros de caños de acero como símbolo de unidad, que dignifica la vida de cada habitante de nuestra querida Región Sur".

Finalmente y siendo este el objeto del proyecto en cuestión creo que sería pertinente contar, presidente, con la opinión de las organizaciones de los pueblos originarios de la provincia. No obstante manifiesto el acompañamiento de todo el bloque en la adhesión del Poder Ejecutivo para denominar a la obra como Ceferino Namuncurá, ya que desde nuestro punto de vista más allá de la pertenencia o credo constituye un símbolo de protección como así también el tutelaje de nuestros logros y anhelos de una definitiva integración e igualación con el resto de las regiones de la provincia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Por supuesto en línea con mi compañero de bancada, con el legislador Fabián Pilquinao, nosotros estamos de acuerdo con el proyecto no solamente por lo que significa la obra del gasoducto para los habitantes, para las familias de la Región Sur sino también por el nombre que se le quiere imponer, Ceferino Namuncurá, pero haciendo una salvedad. En ningún momento en este recinto se nombró, salvo el legislador preopinante Fabián Pilquinao, que Ceferino, Ceferino por su sangre, por sus venas, corría justamente sangre mapuche, sangre indígena, era hijo de Manuel Namuncurá, era nieto del Toki, Juan Calfucurá, quizá personas líderes sobre todo Juan Calfucurá que estuvo invisibilizado en los libros de historia por muchísimos años...

-Ante manifestaciones de una legisladora, dice la

SRA. ODARDA – ...Si quiere hacer uso de la palabra pida la palabra, legisladora, yo estoy haciendo uso de la palabra y exijo respeto.

Decía entonces, que nos parece importante el nombre de Ceferino Namuncurá recordando que es hijo del pueblo mapuche, de las comunidades originarias que son reconocidas por nuestra Constitución Provincial y pedimos también esta perspectiva intercultural que tiene que atravesar todas las políticas públicas de la Provincia de Río Negro porque así lo establece la Constitución y por eso nos parece fundamental el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, no puede ingresar un proyecto de esta naturaleza y ser tratado sin ser consultadas las comunidades originarias, sus representantes, sus organizaciones, el propio CODECI que es una entidad mixta entre el pueblo mapuche y el Estado de Río Negro.

Más allá de esto y de que existen muchas deudas respecto de los derechos de los pueblos indígenas y por allí muchos como hemos recibido notas justamente diciendo que en opcionales más de uno de estos integrantes de los pueblos originarios sienten utilizados sus nombres y sus símbolos, pero no se respetan sus derechos.

22/Rojas

Entendiendo en que estamos en una provincia intercultural, creemos que de aquí en más se debe cumplir con el Convenio 169 de la OIT que es parte del derecho argentino desde el año '92, cuando se incorpora como parte del derecho interno el Convenio 169 de consulta previa, libre e informada para toda decisión del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, cuando se relaciona con los derechos de los pueblos indígenas.

Más allá de estos aspectos -reitero- rescato el homenaje a Ceferino y vamos a votar en forma positiva.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ - Quería hacer un par de no de aclaraciones, pero sí de reivindicaciones y quería tomar las palabras del legislador Pilquinao. Creo que por unanimidad, no hay ninguno de los legisladores que estamos acá y creo que su gran mayoría del pueblo rionegrino está de acuerdo con el nombre que hemos propuesto para el Gasoducto, que hay una unión de dos cosas importantes para los rionegrinos, que hay una revaloración de regiones de la provincia y de personas importantes dentro de nuestra provincia pero también quiero hacer referencia que hoy estamos poniéndole el nombre de Ceferino Namucurá aún cuando, seguramente, la legisladora Odarda que tiene conocimiento en la normativa legal puede que no hayamos hecho lo que a lo mejor sí exige que se hiciera pero me parece que es con total buena voluntad y con un gesto de reconocimiento hacia Ceferino Namucurá para lo que significa para la provincia. Creo que nadie estaría en contra de lo que estamos haciendo aún cuando a lo mejor sí, si es así la verdad que me estoy tomando a conocimiento, acá a lo mejor, si lo hubiéramos tenido que hacer estoy seguro que nadie se hubiese opuesto, al contrario, todos hubiesen estado de acuerdo. Pero no habría chance de poner nombre a algo que no hubiese existido si no hubiese existido la voluntad política de un gobierno y principalmente de un Gobernador como es Alberto Weretilneck.

Porque también es cierto -y lo quería reivindicar- que este proyecto, un proyecto en el que nosotros seguimos considerando que nunca fue un gasto sino que fue una inversión social, que fue un proyecto de integración y de desarrollo de toda la provincia, que fue un proyecto pensado, generado y creado con toda la buena voluntad y con toda la intención del crecimiento y la integración y no con ninguna mirada política partidaria y egoísta porque pusimos la mayor inversión de los recursos del Plan Castello en una obra que era solamente destinada a 17.000 habitantes de la provincia de Río Negro pero que en el monto -si Carlos no me deja mentir- en ese momento eran más de 1.000 millones de pesos que...

-Alguien habla desde la bandeja

SR. LÓPEZ - 3.000 millones de pesos, que no son los mismos 3.000 millones de pesos de hoy, porque hoy serían 37.000 -gracias, Carlitos-.

Quiero que valoremos, yo sé que la historia después empieza a reconocer, pero la decisión del gobernador y del gobierno de Juntos Somos Rionegro, del Gobernador Alberto Weretilneck, junto con Pedro, de encarar ese plan que nos cambió a los rionegrinos y que por suerte el que pasó y este es el primer invierno en que ningún rionegrino de la línea sur no tiene la posibilidad de tener gas natural y aquellos que no tienen el Plan Castello tienen las chanchitas que como consecuencia de las regalías que YPF le paga a la provincia, el gobierno armó el otro plan para los que no tuvieron la posibilidad del gas natural de que, por lo menos, tengan un calefactor, una cocina y un calefón y que ese gas que se necesita para estar los 30 días que le dura el garrafón sea pagado con los fondos del Estado y de una manera solidaria, como dijo el legislador Pilquinao.

23/Cerutti

También quiero hacer y reconocer que no todos, no fue por unanimidad el proyecto, por eso quiero también reconocer y agradecer en este momento al legislador Lud, al legislador Rivero, al legislador Martínez, a la legisladora Holtz, al legislador Marinao que en ese momento formaban parte del bloque del PJ, a la legisladora Yauhar que en ese momento era parte del bloque de la UCR, a la legisladora Agostino que también era parte del bloque de la UCR y obviamente a los legisladores de Juntos Somos Río Negro algunos están presentes como Roxana, yo o el legislador Elbi y algunos más, no los voy a mencionar a los 46, pero sí quiero reconocer a esos 6 porque tuvieron la valentía de tomar una decisión y un voto no siguiendo las órdenes partidarias egoístas, mezquinas y chiquitas de la política que era una pelea para ver quién sucedía a quién y si teníamos la chance de ser gobernador y no estábamos pensando en lo que estábamos queriendo lograr con el Plan Castello que era el bienestar de todos los rionegrinos. Entonces, quería reconocer que no fue una unanimidad, que hubo muchos que tuvieron valentía, algunos lo fundamentaron de una forma u otros de otra, Rivero dijo *voto de manera seria, responsable y peronista porque es una forma de hacer justicia social*, Alejandro Marinao dijo *apoyo en la voluntad, necesidad e interés de la Línea Sur*, Raúl Martínez dijo *voto en esta iniciativa porque es una generación de empleo para los trabajadores de la construcción, por eso voto por el trabajo*. Entonces por diferentes miradas y diferentes posturas logramos que este proyecto gracias al acompañamiento, que tampoco es menor que muchos de ellos habían sido intendentes y sabían lo que era la necesidad de la población, que hayan salido de la lógica chiquita de la obediencia partidaria para votar con un pensamiento grande, amplio, como tuvo el gobernador Alberto Weretilneck al proyectar el Plan junto con usted, presidente, que también era vicegobernador y hoy poniéndole este nombre que es una forma de, como usted le gusta decir, visibilizar, reconocer e instalar pero no se le podría poner nombre a algo que no se hubiese hecho y

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

gracias al Plan Castello hoy no hay rionegrinos de primera ni de segunda sino que todos tenemos la posibilidad de pasar el invierno de la misma manera, calentitos, con gas natural. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias señor legislador.

En consideración el **expediente número 865/2024**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Beloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: García.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Quiero mencionar también la presencia recién mencioné la presencia de la intendenta Fernández, del intendente Leineker, quiero mencionar también la presencia de la señora senadora nacional Mónica Silva.

RÉGIMEN DE INCENTIVO PARA GRANDES INVERSIONES - RIGI
En consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 864/24, proyecto de ley:** Adhiere a los términos previstos en el Título VII denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)", que contiene los Capítulos I al XII y los artículos 164 al 228 respectivamente, de la ley nacional n° 27742. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Agregado Expediente N° 1242/2024, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

SR. PICA - Muchas gracias, señor presidente.

Hay días que no son iguales a los otros, señor presidente, hay sesiones que no son iguales a otras y hoy yo creo que estamos en un momento crucial de la vida institucional rionegrina.

Recién lo escuchaba Facundo y escuchaba a los distintos legisladores hablar de decisiones políticas que se tomaron hace poco y que las realizaciones ya las estamos viendo al punto tal que el emblema del Plan Castello que entre otras obras emblemáticas posibilitó el gasoducto de la Línea Sur hoy lo estamos nombrando con el nombre de Ceferino Namuncurá.

24/Brandi

Y aquella sesión y aquella decisión política que se tomó en aquel momento, pasó a la historia y hoy estamos en un momento trascendental si se quiere hasta épico de colocar a Río Negro en el tren de las oportunidades de colocar a Río Negro en la ventana de las posibilidades porque el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, el RIGI, al menos así lo vemos nosotros, es un tren de posibilidades y Río Negro se está subiendo primero a ese tren porque en el concierto de las restantes provincias argentinas, Río Negro, sí hoy esta Casa así lo decide, va a ser la primer Provincia Argentina que se suba al tren de posibilidades que implica el RIGI, que implica el Régimen para las Grandes Inversiones y yo quiero destacar porque no creo que pueda seguir fundamentando la posición de nuestro bloque sin destacar la presencia de dos mujeres, de dos compañeras que supe tener como es Roxana y Mónica y que en las decisiones que hoy vamos a tomar, son participes importantísimas.

Roxana, mi amiga, que va a poder seguir este camino de reparación histórica que tiene su comunidad en base a una serie de decisiones que venimos tomando y en este tren de posibilidades que significa el RIGI, me parece que vamos a dar un paso muy potente, muy fuerte para que esa reparación histórica que merece Sierra Grande comience a ser una realidad, alguna vez y hablando con ella comentábamos que en algún momento Sierra Grande y toda esa zona tenía que comenzar con el camino de las realizaciones y me parece que para que ese camino de las realizaciones sea de verdad, sea concreto hoy estamos tomando decisiones y la decisión que hoy podemos tomar, la tomamos porque hubo muchos y muchas que tuvieron mucho coraje en una Argentina compleja, difícil donde a veces exponerse no es fácil porque en esta Argentina compleja y difícil a veces tomar posicionamiento implica sufrir agravios, sufrir ataques personales cuando uno va y defiende lo que, en definitiva, está llamado a defender, como es en el caso de Mónica y de Agustín, defender las posibilidades para Río Negro y yo quiero rescatar que con coraje, con valentía, Mónica dio la discusión, Mónica y Agustín tomaron decisiones que hoy estamos o tenemos la posibilidad de convalidar en este tren de posibilidades para nuestra querida Río Negro.

Dicho esto, yo creo que el Régimen para el Incentivo de las Grandes Inversiones, el RIGI, son de esa decisiones políticas que se toman en los pueblos, que se toman en las naciones que en definitiva colocan a la Argentina en el concierto de las naciones competitivas porque si uno pudimos ver el desarrollo del debate que se dio en Senadores y Diputados, algunos decían: Miren, nos parece un exceso, me parece que es una sobre actuación, pero cuando hay un país que no es competitivo, cuando hay una país al que no se le cree en materia de inversiones como es el país que nosotros habitamos, hay que tomar decisiones y generar un shock y para aquellos que entienden que el RIGI es una sobre actuación en demasía me parece que cuando hay potencias que ven a la Argentina con posibilidades de inversión y hasta hoy no le creían, había que generar ese shock, ese shock de credibilidad, ese shock de previsibilidad, ese shock de seguridad jurídica, ese shock de estabilidad o de inmutabilidad tributaria que eso es lo que viene a dar el RIGI.

25/Millaguan

Bueno, vino a la Comisión Plenaria, el Secretario Legal y Técnico de la Provincia en conjunto con el titular de la Agencia de Recaudación Tributaria y nos esbozaron algunos conceptos y yo voy a comentar algunas de las cuestiones de qué significa el RIGI, bueno, obviamente es un régimen de fomento, de atracción de inversiones, define claramente la ley a que se tiene que entender por grandes inversiones y hace dos mojonos en materia de cantidad de inversión a los efectos de calificar a una inversión, a un proyecto, como de grande inversión, tiene que tener como mínimo 200 millones de dólares o también crea una categoría que es para la exportadores estratégicos con un montón de mil millones de dólares.

Bueno, trae beneficios fiscales, tributarios, en materia de IVA, materia de ganancias, en materia cambiaría y establece aún de manera escalonada la libre disponibilidad de divisas.

Lo decía el contador Palmieri, lo que para nosotros, inclusive para algunos hasta con escándalo ven un régimen de excepción en realidad cuando uno ve al mundo, cuando uno va al mundo para atraer inversiones, estamos poniendo en pie de igualdad nuestro país cuando decimos aún de manera escalonada que va a ver libre disponibilidad de divisas, porque está claro que aquel que invierte dólares, por supuesto, que va a ver rebalse en la economía, pero también los dividendos se los quiere llevar, las

empresas generan ganancias y para eso existen como tales, si bien es un régimen de excepción, si bien es un régimen de fomento, en realidad lo que hacemos es igualar, igualar escenarios con otros centros que podían ser materia de inversión, Argentina con esta decisión vuelve al escenario de las posibilidades de inversiones, al escenario mundial, al escenario internacional

Este proyecto nacional, esta ley, que ya es ley y que lo resuelto, resuelto está, no vamos a reeditar una discusión que ya se dio, pero si marcar algunas cuestiones, en el derrotero que tuvo el proyecto original que principió en diputados, luego pasó a senadores y volvió a diputados, el proyecto inicial marcaba algunos sectores de la economía que se iban a ver beneficiado este régimen de fomento, luego en algún momento diputados lo amplió a toda la economía y senadores -en mi caso- con buen criterio lo restringió, por qué digo con buen criterio, porque ahora voy a pasar a detallar los sectores de la economía que son el universo para el cual se debe aplicar el RIGI, son en definitiva los sectores estratégicos de nuestra economía, que la decisión política del Congreso de la Nación determinó que hay que fomentar por caso foresto industria, la minería, la tecnología, la siderurgia, la energía, el petróleo y el gas, y la infraestructura.

Se ha determinado lo que se llama el VPU, Vehículo de Proyecto Único, esto nos parece importante porque el RIGI que determine siendo aceptado por la autoridad de aplicación nacional, el RIGI que en definitiva se ha de aplicar es para un proyecto único, esto significa que se puede malversar los objetivos para que los beneficios que trae aparejados este régimen de fomento sean utilizado para otros objetivos que no sean, en definitiva, los que quedan plasmado en la normativa.

Lo decíamos establece un régimen de inmutabilidad fiscal o tributaria, estabilidad fiscal y tributaria por 30 años, los proyectos que sean receptados como tales ya tienen consigo la declaración de interés nacional, así lo establece el artículo 165 de la ley al cual estamos proponiendo adherir.

26/Verteramo

Y el proyecto original, señor presidente, no tenía la necesidad de que las provincias argentinas adhiran al régimen y nos parece importante esto que modificó senadores para que sean las provincias o eventualmente los municipios que puedan adherir al régimen, primero porque le da mayor robustez política e institucional pero segundo porque determina que las distintas jurisdicciones provinciales manifiesten la voluntad política de adherir a este tren de posibilidades que significa el RIGI. El senador Romero, uno lee el Diario de Sesiones, en definitiva termina diciendo: mire, para que el RIGI se aplique en una provincia tiene que ser adherido por las legislaturas, no hay RIGI sin adhesión provincial, y hoy, hoy, señor presidente, estamos tratando precisamente la voluntad política de la Legislatura, del gobierno con este proyecto que ha remitido el señor gobernador de la provincia de adherir a este tren de posibilidades, a este tren de fomento de la economía, a este tren que va a determinar que amplíe Río Negro, que amplíe Río Negro, que amplíe Río Negro su matriz productiva, esto es empleo de calidad, señor presidente, esto es esperanza donde no la hay. Y esas decisiones políticas trascendentales que a veces la política toma, marcan líneas divisorias. Nunca, nunca estuvo tan clara la división. Luego de que transite esta sesión va a haber un alambre, va a haber una tranquera. En algunas de sus orillas vamos a estar aquellos que aún con diferencias, que aún con idiosincrasias distintas, que aún con orígenes distintos, estaremos defendiendo a Río Negro en ese tren de oportunidades, estaremos defendiendo a la Reparación Histórica que Sierra Grande necesita, estaremos defendiendo el futuro de nuestra provincia. Y del otro lado, señor presidente, porque la historia es cruel, te coloca en un lado o en el otro. En el otro lado, señor presidente, por los motivos y por las razones que sean, en algunos casos, por romanticismos del pasado, en otros casos, por cuestiones ideológicas y en otros casos, por no hacerse cargo de ese pasado que a veces viene a interpelarnos cuando cometemos contradicciones.

La línea divisoria es muy clara, en un lado de la tranquera estaremos los que defendemos las posibilidades para Río Negro, estaremos los que defendemos la generación de empleo de calidad, estaremos los que defendemos el cambio o la ampliación de la matriz productiva de nuestra provincia, señor presidente. Una de las discusiones que se dio en senadores y diputados, bueno, ¿qué pasaba con las facultades provinciales? El artículo 165, señor presidente, establece que esta adhesión que hoy estamos tratando acá, producto de la decisión política de Alberto Weretilneck que entiende que esto es crucial para nuestra provincia, establece que esta adhesión se hace, las provincias la harán, sin perjuicio de las competencias locales. El Secretario Legal y Técnico, criterio que comparto, establece que hay que tener muy presente esta adhesión, que esta adhesión se realiza sin perjuicio de las competencias locales, porque una de las cuestiones que se trabajó y se discutió hasta entrada a la noche, tanto en senadores como en diputados, es, bueno, ¿qué pasa con las cuestiones ambientales, señor presidente? Bueno, sin perjuicios de las competencias locales, significa que las potestades en materia del cuidado del medio ambiente que tienen las provincias, no las delegan, señor presidente, las tuvieron, las tienen y las van a seguir teniendo aún en el marco de esta adhesión y de este instrumento político sin antecedentes que estamos tratando en este momento, señor presidente.

Porque también significa, no significa que las provincias dejen de cobrar impuestos, sino lo que significa es que las provincias tienen que otorgar inmutabilidad tributaria, es decir, el status quo en materia tributaria para este tipo de proyectos se tiene que mantener por 30 años.

Una de las cuestiones que debemos preguntarnos es si estamos todos de acuerdo que somos productivistas, si estamos todos de acuerdo que somos desarrollistas, si estamos todos de acuerdo que queremos estas inversiones en Río Negro. Porque hoy no solamente estamos tomando una decisión política, estamos poniendo a Río Negro en la línea de largada, señor presidente. Nosotros queremos que Río Negro esté primero a la hora de recepcionar estos proyectos. Nosotros queremos, y es el momento de decirlo aquí y ahora, y no en otro lugar, y no en otro momento.

Queremos a Río Negro primeriendo, señor presidente, queremos a Río Negro en la línea de largada. Recién lo decía, no pretendo reeditar discusiones que se dieron en el seno del Congreso, porque lo resuelto, resuelto está. Ya tenemos la ley, podemos mirar para el costado, podemos decir no la queremos, o podemos decir, como lo estamos proponiendo nosotros, que Río Negro no puede dejar pasar el tren de posibilidades. Este es el momento, y hay que decirlo aquí y ahora, no en otro lugar, no en otro momento.

Una de las cuestiones que se discutió, bueno, le estamos dando una baja en materia de ganancia de casi 10 puntos, esto se decía en el Congreso de la Nación, porque la ley plantea que el proyecto RIGI tiene una baja en materia de impuesto a la ganancia de 10 puntos, es decir, del 35 baja al 25. No, había senadoras, hubo diputados, y dicen: *nos parece mucho, nos parece que estamos sobreactuando, nos parece que, algunos decían que estamos otorgando soberanía, nos parece que es mucho lo que se está otorgando*. Alguien dijo, y *nos parece importante*, lo hablábamos con Facundo, los que discuten que se les está dando mucho, es decir, del 35 al 25, nosotros les decimos que el 35 de cero en cero, es decir, si nosotros no tenemos las inversiones, aun cuando sigamos obteniendo que cobrar el 35 por ciento de ganancia, o en materia aduanera no darle los beneficios, o en materia de IVA no darle la posibilidad de devolución, o esta posibilidad que otorga la ley de los certificados que son transferibles como crédito fiscal a terceros, bueno, el 35 por ciento de cero, es decir, si el proyecto no está, no hay nada. Entonces nos parece importante.

Otra de las cuestiones que nos parece importante, y en esto como defensa irrestricta de los recursos naturales que tiene nuestra provincia, no hay peor mineral, señor presidente, no hay peor gas, no hay peor petróleo, no hay peor recurso que el que se tiene y no se saca, señor presidente, entonces, ¿cómo vamos a sacar nuestros recursos naturales si no vienen las inversiones que permiten, que sostienen la posibilidad de extraer nuestros recursos para otorgárselo al mundo?

Una de las cuestiones que más se discutió en la discusión que se dio en senadores y diputados, la prórroga de jurisdicción, señor presidente. Es decir, si ante diferendos en materia de RIGI, se puede prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros. Esto es una discusión eterna en los constitucionalistas, apasionada. ¿Es nueva?, no, señor presidente, no, señor presidente. ¿Y por qué sucede esto?, porque a la Argentina no le creen, señor presidente, porque el sistema federal, porque la justicia federal está aboyada, señor presidente, porque en muchos casos tomó decisiones ante malas decisiones de los gobiernos de turno, y es por eso, señor presidente, que el CIADI lo tiene como cliente habitual a nuestra nación, a nuestro país, porque es una de las naciones que más reclamos tiene en el CIADI.

¿Esto es nuevo, señor presidente?, insisto, ¿lo de la prórroga de jurisdicción?, no, señor presidente, hoy se homenajeó a una de las figuras políticas e históricas más importantes de nuestro país, fue quien en el año 1973 y por la ley 20.548 facultó al Poder Ejecutivo a prorrogar jurisdicción ante tribunales extranjeros, me refiero a una ley impulsada en la presidencia del general Perón.

28/Valla

En los 90, la presidencia de Carlos Menem tuvo los Tratados Bilaterales de Protección de Inversiones, los famosos TIBIs. Ahí también había prórroga de jurisdicción a tribunales extranjeros.

Bajo la presidencia de Néstor Kirchner, Decreto 319 del 2004, Decreto 1735 del 2004. Todos estos decretos tienen que ver con colocación de deuda que se hacían al extranjero y que obviamente venían aperejados de la decisión de la prórroga de jurisdicción ante algún diferendo con esos bonos, con esos títulos de deuda.

Cristina Fernández de Kirchner, en el año 2009, Decreto 1953, también facultando la prórroga de jurisdicción.

En el año 2010, Decreto 563. Y también, después me voy a extender en este punto, pero en el año 2013, el acuerdo con Chevron, que tenía cláusulas secretas y que fue el senador Giustiniani quien tuvo que acudir a la justicia para conocer algunas de estas cuestiones, también tenía una prórroga de jurisdicción hacia los tribunales de París. Después, respecto al acuerdo de Chevron, me voy a referir, porque entendemos nosotros que fue uno de los puntos bisagras, bisagras para la realización y para que sea una realidad Vaca Muerta. Pero después me voy a referir específicamente al acuerdo de Chevron.

También, bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, la Hidroeléctrica Kirchner-Zepernick, ahí también, con inversión China, había arbitraje en París. En definitiva, uno de los puntos más discutidos, más álgidos, que algunos hablaban de que acá se estaba entregando soberanía porque no iban a ser los jueces de nuestro país quienes iban a resolver las controversias. Bueno, esto no es nuevo, esto tiene que ver con que a la Argentina y al Sistema Judicial Argentino Federal, no se le cree, pero

insisto, aquellos que ven en el RIGI un exceso, aquellos que ven en el RIGI una sobreactuación, nosotros creemos que es el shock de credibilidad para ir al Concierto de las Naciones a ser nuevamente competitivo, señor presidente.

Hablemos de las distintas experiencias de estos regímenes de fomento, señor presidente, porque no es nuevo. Más allá de las particularidades, Chile tiene su régimen de promoción, insisto, las particularidades tienen que ver con que la empresa nacional es una de las principales productoras en materia minera, pero también hay un régimen de fomento para el sector privado. Colombia, por un decreto, el 2080 del 2000, también tuvo su régimen para la minería de fomento, Perú en el año 1992. Y en la historia Argentina, señor presidente, recién hablábamos de Chevron, San Luis, ¿cuántos años atrás decíamos, no, San Luis es un país aparte, tenemos que ir a ver las autopistas que tiene San Luis, tenemos que ir a ver la infraestructura que tiene San Luis?. Bueno, ¿qué tuvo que ver con un régimen de fomento, un régimen especial para atraer inversores. Bueno, el GNL, y acá quiero decir algo, está Roxana, hubo una ley que se aprobó, no fue ley, perdón, media sanción en Diputados, también era un régimen de fomento; con otras particularidades, pero también tenía prórroga de jurisdicción, también tenía exenciones o beneficios tributarios, también tenía inmutabilidad tributaria o estabilidad tributaria, en definitiva, no es nuevo este tipo de régimen de fomento. Pero, mirando a la Roxana en sí, nosotros creemos que es hoy y ahora el momento de decirlo, vemos que hay una palmaria contradicción entre aquellos que defienden en esta disputa que tenemos con Bahía Blanca, que el GNL se venga a Sierra Grande y no se vaya a Bahía Blanca, es palmaria la contradicción de aquellos que dicen estar de acuerdo y que apoyan que el GNL venga a Sierra Grande, pero a la hora de votar este régimen de excepción, a la hora de votar este régimen de fomento, mira para el costado lo que es peor, votan en contra. Bueno, esto hay que decirlo y es aquí y ahora, no va a haber otro momento, porque aquí tienen que estar patentizados, insisto, los que están de un lado el alambrado, que queremos las inversiones, que queremos el fomento de la mano de obra local, que queremos empleo de calidad y que queremos de una vez por todas comenzar con la reparación histórica de nuestra querida Sierra Grande.

29/Otermin

Bueno, es palmaria, es patente, explota en la cara la contradicción de aquellos que hoy no acompañan esta adhesión al RIGI pero dicen estar de acuerdo con que se radique, con que en definitiva se explote el proyecto de GNL con capitales malayos en Sierra Grande. Nosotros no vamos a entrar en esa contradicción, queremos en proyecto de GNL en Sierra Grande y hoy estamos votando a favor de esta posibilidad de inversión que otorga el RIGI.

Una de las cuestiones, lo hablaba con el Secretario de Minería, el RIGI ¿implica jubilar la ley de inversiones mineras? Porque uno podría pensar que eso, no, no, señor presidente, son regímenes promocionales. En algunos casos, como en este, pone un vallado mínimo de inversiones, en el otro caso no pero claramente son complementarios. Nosotros estamos en el proyecto trabajando fuertemente, el proyecto de Calcatreu que para nosotros también es importante pero no tiene que ver con el RIGI, si tiene que ver con la Ley de Inversiones Minera porque es un proyecto de menor escala, eso también es importante aclararlo.

El legislador Frugoni con buen criterio lo planteaba, me dice: *mire, nosotros estamos de acuerdo con el RIGI, ahora, queremos un RIGI rionegrino*. Bueno, nosotros tenemos un RIGI rionegrino, señor presidente.

La Ley 4618, que es la Ley de Promoción Económica, está vigente y con beneficios importantes y me parece que también complementa esta decisión política que hoy estamos tomando, señor presidente, el RIGI no implica derogar impuestos o que las provincias ya no puedan cobrar sino que implica que las provincias que hoy estamos adhiriendo, Río Negro -insisto- va a ser la primer provincia que se va a anotar en la línea de largada para que vengan las inversiones en relación al concierto de las restantes provincias argentinas lo que va a ofrecer, porque así lo determina esta ley, es un régimen de inmutabilidad tributaria.

Vuelvo a lo que decía hoy ¿no?, la línea divisoria es muy clara, estamos o vamos a estar aquellos que con nuestro voto, que con nuestra decisión queremos el fomento que implica el RIGI para nuestra provincia, queremos que todas esas actividades que van a ser fomentadas con esta ley, tengamos la posibilidad de traer el RIGI a la Provincia de Río Negro, queremos ampliar la matriz productiva de una vez por todas y para la posteridad de los tiempos; y aquellos que no. Bueno, de un lado vamos a estar, los que si y del otro lado los que no.

Usted sabe, señor presidente, la historia es muy cruel pero nosotros con coraje y valentía - insisto-, con diferencias, con idiosincrasia distintas, con orígenes diferentes pero me parece que es la oportunidad que tenemos en Río Negro de mostrar que la política deja de ser politiquería para la toma de las decisiones importantes. Estamos a tiempo, estamos transcurriendo los primeros minutos de la discusión de este proyecto, esperemos que cuando usted diga que hay que votar, todo eso esté en verde, porque significa esperanza, significa Río Negro subiéndose al tren de las oportunidades.

Y para ir terminando, hoy les hablé de Chevron, señor presidente, en aquel momento la señora presidenta de aquel momento Cristina Fernández de Kirchner, suscribió un acuerdo con la Empresa Chevron, ese acuerdo fue muy criticado porque tenía cláusulas secretas que incluso, lo dije recién, un

senador en Santa Fe, el senador Giustiniani tuvo que ir a la justicia para que le puedan mostrar qué es lo que decía ese acuerdo.

Con el transcurrir de los años se supo, muchas de esas cláusulas o se entendió cuál fue la finalidad, fue una inversión de casi 1300 millones de dólares, sin la cual no estaríamos discutiendo lo que significa Vaca Muerta hoy y para lo que viene.

30/Rojas

No estaríamos discutiendo ese gasoducto que viene para Río Negro y que va a ser también y formar parte de esta reparación histórica para Sierra Grande. Bueno, ese acuerdo, el acuerdo Chevron, tenía régimen de incentivos, tenía prórroga de jurisdicción, tenía estabilidad tributaria y tenía libre disponibilidad de divisas. A tal punto -por lo menos así lo interpreto yo- que ese acuerdo fue la antesala de distintas leyes de fomento de la industria que vinieron después, la Ley Galuccio que se conoció en aquel momento. Hay que desmitificar el tema, señor presidente, pero a lo que hoy es.

Aquellos que han anticipado que van a votar en contra, aquellos que votaron en contra de senadores y diputados, que lo hicieron por un romanticismo para mí inocuo, porque en estas cuestiones hay que estar al lado de la gente y fomentando el empleo, pero también con una contradicción palmaria porque se aprobaron y acompañaron las decisiones que tomó en aquel momento Cristina Fernández de Kirchner. Entonces, a veces esas contradicciones del pasado vienen al hoy para interpelarnos y mostrarnos la contradicción.

Como decía el legislador Mango: "*Suéltame pasado, suéltame pasado*". Bueno, nosotros le pedimos -insisto-, está iniciando el debate. La historia es cruel, la historia va a determinar que de un lado de la tranquera estemos los que queremos subirnos al tren de las inversiones y las posibilidades, los que queremos el desarrollo de nuestro querido Río Negro, los que queremos cambiar y ampliar para la posteridad de los tiempos la matriz productiva de nuestra provincia.

El tiempo es hoy, el momento es aquí y ahora. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.

SR. FRUGONI - Muchas gracias, señor presidente.

Si a mí me preguntan qué opino sobre el régimen de incentivos para las grandes inversiones que conocemos como RIGI, no me gusta. Me han preguntado ¿te gusta el RIGI a vos? No, no me gusta. Y entonces ¿por qué lo votás, lo apoyás, lo alentás? Porque para los ojos de los inversores somos un país poco serio, somos un país que perdió la seguridad jurídica y porque sólo un delirante invertiría en la Argentina un solo dólar.

Y esto, a pesar de que al coro de ángeles del pero kirchnerismo les duela, es gracias a que los gobiernos kirchneristas, del régimen kirchnerista dinamitó la seguridad jurídica de este país durante el tiempo que gobernó y más aún, poniéndole la frutilla del postre con el peor gobierno de la historia democrática de la Argentina, encabezada por Alberto Fernández, que nos lleva a atravesar, en términos económicos y como país, las políticas que aplica hoy el presidente Milei, que todos la sentimos sin lugar a dudas. Pero bueno, en definitiva, el RIGI es necesario para atraer inversiones -como decía- frente a un país poco serio y con inseguridad jurídica, hay que darle un marco al inversor para decirle dentro de este marco -que es lo que fija el RIGI- va a estar protegida la inversión.

También, ayer, justamente después de la reunión de la Plenaria de comisiones, me decían, ¿por qué están tan apurados en adherir al RIGI? Más allá de que -como marcaba el legislador preopinante- nos pone como la primera provincia que adhiere a este régimen, es que el presidente de YPF, el señor Marín, pidió a los gobernadores de Buenos Aires, Kicillof y de Río Negro, Alberto Wereltineck, que más o menos alrededor del 15 de junio tengan definido la adhesión o no al RIGI. Bueno, nosotros estamos dando ese paso, le estamos dando respuesta a YPF. Se le estamos dando, mientras tanto un intendente peronista le tirona el saco al gobernador Kicillof rogándole que apruebe el RIGI para que la inversión vaya a Bahía Blanca.

32/Brandi

Por supuesto, está, como decía al principio de esta intervención, tironeándole el saco, por un lado, a Kicillof que se niega absolutamente a la aprobación del RIGI porque eso sería un sacrilegio para su ideología hacerlo, pero es una de las exigencias de YPF, YPF como primer punto las dos carpetas que le entregó a los gobernadores, más allá de beneficios licencias ambientales y demás, le solicitó la adhesión al RIGI y que dijo Marín el presidente de YPF, la Provincia que aprueba el RIGI que se olvide de la planta de GNL, así que tenemos competitivamente varios cuerpos de ventaja para, insisto, convertirnos en el principal exportador de hidrocarburos hacia el mundo esto es más mano de obra, más ingresos económicos a la Provincia, más desarrollo y, por supuesto, cambiar la matriz productiva del Este rionegrino

que se va a ser beneficiada me apuntaba ayer en comisiones el legislador Juan Martín, también a Puerto Madryn, claro, es impresionante lo que económicamente se expande la industria hidrocarburífera.

Esto también va a potenciar, sin lugar a dudas, una vieja idea que se viene trabajando hace años desde la Legislatura que es el Corredor Bioceánico nos va a potenciar enormemente esta unión del Puerto San Antonio Este con Puerto Corrales en Chile y, por supuesto, la salida hacia el mundo asiático.

Quiero hacer mención también en base al RIGI nacional, yo digo el RIGI rionegrino una forma de de incentivo a las PyMES que muy bien apuntaba el legislador preopinante, existe una ley para las PyMES es cierto, ayer precisamente le decía al Contador Palmieri le digo: *Che, porque no difunden un poco por los canales oficiales la existencia de la ley porque la mayoría de las PyMES se quejan*, y yo pedía digamos que los beneficios que tiene el RIGI nacional se vuelquen a aquellas PyMES que sean prestadoras de servicios o proveedoras de las empresas que lleguen a la provincia de Río Negro en el marco del RIGI, es decir, si viniera la planta de licuefacción o la de hidrógeno verde, quienes durante su construcción presten servicios o sean proveedoras, tengan los mismos beneficios impositivos, en el caso de la Provincia con Ingresos Brutos, Sellos, Patentes de la flota de automotores afectada a actividad etcétera.

En definitiva y adelantando el voto favorable de nuestra bancada a la adhesión al RIGI, si pudiéramos hacerlo con las dos manos lo haríamos, cedimos la autoría, nosotros habíamos presentando un proyecto, cedimos la autoría porque corresponde que sea un proyecto del Poder Ejecutivo el que sea tratado pero además porque se iba a tratar en votación automática ahora, que no iba a ver segunda vuelta, y demorar los tiempos que YPF está pidiendo acelerar, por lo cual nos pareció sumamente atinado adherir a este proyecto del Poder Ejecutivo.

Y quiero finalizar, señor presidente, usted es, no voy a decir un viejo dirigente, pero está como dirigente político hace muchos años en carrera, es además historiador y quería finalizar esta intervención recordando a quién fue cinco veces gobernador de la provincia de Neuquén Felipe Sapag, cuando se empezaba a construir el gasoducto Neuba II y Bahía Blanca lo reclamaba para sí, cosa que finalmente ocurrió gracias al lobby y al poder concentrado de la petroquímica, pero quiero recurrir a que todos los que estamos acá, los rionegrinos en general, retomemos ese reclamo de don Felipe y decirles a todos, a YPF, a los bonaerenses, a los que están en contra del desarrollo de la Provincia de Río Negro, a quienes van a votar en contra de este RIGI, *¡no al caño a Bahía Blanca!, ¡no al caño a Bahía Blanca!* Muchas gracias, señor presidente.

33/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza, luego el señor legislador Leandro García, el legislador Cesar Domínguez y Lorena Matzen, son los legisladores que tengo anotados.

SR. IBARROLAZA – Muchas gracias, señor presidente.

Yo adhiero a lo manifestado por los legisladores preopinantes, Pica y Frugoni, en los fundamentos filosóficos de lo que significa el RIGI.

Celebramos y nos parece satisfactorios lo que ha hecho el gobernador de la provincia que con mucha madurez y responsabilidad política, no solamente adhiero al RIGI sino que también ha afirmado el pacto de Mayo un proyecto político que ha puesto a consideración de los argentinos el presidente Javier Milei; donde de manera y con mucha premura la dirigencia política en la oposición y con mucha irresponsabilidad los primeros meses se han dicho barbaridades sobre la asunción de un gobierno que tiene 6 meses de mandato, recién escuchaba al legislador Pica, hablar de las designaciones de las responsabilidades de la historia y de la política nacional y veo que ese es un tema recurrente en este parlamento hablar de quienes son los responsables de los éxitos y de los fracasos de la política Argentina y me parece tendría un poquito más de premura a la hora de asignar responsabilidades porque no conozco en los últimos 20 años un solo proceso político exitoso que tenga este país en lo cual lo único que ha generado son dirigentes ricos y trabajadores pobres, en un país devastado, sin trabajo, con inflación y sin inserción social y sin trabajo.

Entonces, lo que creo es que un acto de madurez del gobierno de Juntos Somos Río Negro, es un acto de madurez del gobierno de la Provincia, trabajar sobre la búsqueda de la riqueza, sobre la búsqueda de nuevos trabajos, del trabajo genuino, de que Río Negro de una vez por todas despegue y salga de estado enorme que vivimos rascando el fondo de la olla con dirigentes sindicales que a veces funcionan como ministros en esta provincia y nunca vamos a la riqueza de los rionegrinos de verdad, yo prefiero ver al gobernador en esa postura, prefiero ver al gobierno de Juntos Somos Río Negro pensando como potenciamos la energía, como potenciamos el sistema productivo, como vamos hacia un sistema industrial de desarrollo y lo prefiero mucho mejor así al gobernador Weretilneck, que haciendo conferencia de prensa con los gobernadores de la Patagonia luchando sobre causas perdidas que muchas veces no sabíamos de qué se trata.

Voy hacer muy breve, señor presidente, simplemente quería dar el beneplácito, nosotros juntos al legislador Domínguez y la legisladora Mc Kidd, habíamos presentado un proyecto de comunicación para adherir al sistema del RIGI, creemos que ojala podamos todos oficialismo y oposición ponernos de acuerdo para que Río Negro pueda tener un proceso político económico positivo y nos parece que es muy

importante lo que han hecho, el gobernador de la Provincia, lo que han hecho, acá tenemos presente a la senadora que ha votado de manera responsable en el senado y muchos legisladores, pero tampoco vamos a estigmatizar a quienes no lo hacen o votan en contra, yo creo que hoy el RIGI es en oposición a alguien y es un error y que hay que respetar quienes no están de acuerdo porque es cierto los procesos políticos y económicos que han fracasados en la Argentina han sido muchos y que al final responsable un solo partido político es un error. Esta bueno, ver a toda la dirigencia política rionegrina unida en este proceso de buscar el puerto de gas licuado para la zona atlántica, está bueno verlos a los legisladores discutiendo, debatiendo, de manera constructiva cual es el mejor proceso que le conviene a los rionegrinos y yo en esto tengo una mirada crítica con los gobierno de Juntos Somos Río Negro felicito la postura que han adoptado en este sentido porque genera, por lo menos, un poco de esperanza hacia adelante de que otro Río Negro es posible. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro García.

SR. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Bueno, en principio, comentar algunas coincidencia con el miembro informante del oficialismo, yo creo que es una discusión histórica, creo que fue una discusión histórica la de la ley bases en el Congreso de la Nación y creo que lamentablemente va quedar como una de las peores leyes de la historia de la Argentina, por la magnitud, por la gravedad de las desregulaciones, de la entrega de las capacidades estatales al sector privado, me parece que yo comparto y soy respetuoso de las distintas identidades como algunos legisladores preopinantes que hablan más de nuestras identidades políticas, yo soy orgullosamente kichnerista, peronista y me parece que es un error hablar como dijo el otro legislador preopinante y hacer responsable a un solo proyecto político de todos los errores de la historia Argentina.

34/Verteramo

Me parece que eso no ayuda al debate, no ayuda a la democracia y estaría bueno que en vez de hablar de los demás se haga cargo, se inscriba en alguna corriente histórica, en alguna corriente política que haya resuelto alguno de los problemas que tiene la Argentina.

Me parece que asistimos, estamos en un contexto donde asistimos a la cuarta experiencia neoliberal ¿no? No hay nada nuevo en el plan económico de Javier Milei, apertura indiscriminada, desregulación de la economía.

- Ante interrupciones de los señores legisladores Delgado Sempé y Frugoni, dice el:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, señores legisladores. Por favor, estamos sesionando. Señores legisladores, señores legisladores, señores legisladores, por favor está exponiendo el legislador García, respeto. Por favor les pido, por favor les pido, bueno a ver... yo creo que estamos en una instancia de debate, tenemos que respetar a quien está haciendo uso de la palabra y respetar, por supuesto, los distintos puntos de vista que naturalmente este Parlamento va a tener porque es consustancial al Parlamento provincial y las personas que integran este Parlamento tengan miradas y puntos de vista distintos y hay que respetar al que piensa distinto. Siga, señor legislador.

SR. GARCÍA – Gracias, presidente. Bueno nada, era para comentar e introducir.

Nosotros no estamos de acuerdo con el RIGI, me parece que -como decía- estamos asistiendo en la historia argentina al cuarto experimento neoliberal después de la última dictadura militar, la continuidad mediante las políticas de los '90 el gobierno de Mauricio Macri y ahora la cuarta experiencia neoliberal porque no hay nada nuevo más allá de que se inscriba en una corriente económica como la escuela austríaca que hable anarcocapitalismo es el mismo programa económico que ya se aplicó en Argentina y ya fracasó, lamentablemente, las mismas recetas, los mismos ministros Caputo/Sturzenegger, los mismos resultados.

A mi me parece que la contradicción no está en defender el puerto de GNL en Sierra Grande porque nosotros lo defendimos, de hecho tenemos en nuestro bloque a un diputado nacional como Pedro Dantas que votó en la Cámara de Diputados el proyecto anterior que se había firmado entre la empresa Malasia, Petronas e YPF que era mucho más conveniente a los intereses del desarrollo de la Argentina que el que ahora se propone en el marco del RIGI. Con transferencia de tecnología, con la posibilidad de agregar valor, con la posibilidad de generar trabajo sin quitarle herramientas tributarias y capacidades estatales a los gobiernos provinciales para compensar las externalidades negativas que tienen muchas de estas actividades, dándole herramientas para construir sustentabilidad ambiental, social. La verdad que no nos parece que la discusión sea si defendemos o no defendemos el puerto, nosotros estamos de acuerdo que el puerto tiene que estar en Río Negro, no parece bien, nos parece que es favorable al desarrollo de la economía de Río Negro.

Entendemos que el RIGI es un mal instrumento para alentar las inversiones, si uno mira el mundo, las inversiones a los países que tienen riquezas naturales como los nuestros vienen por las ventajas comparativas que tienen esos recursos, no por los regímenes de promoción. Es demasiado, nosotros les estamos no solo reduciendo impuestos que después son coparticipables en nuestra Provincia como el impuesto a las ganancias sino atándonos de manos para -como decía anteriormente- establecer

regímenes tributarios que compensen los aspectos negativos de esas actividades y sin tener las herramientas y las posibilidades de anexas estas actividades primarias al entramado productivo, a la generación del valor agregado, sin transferencia de tecnología, me parece que es un retroceso enorme el RIGI en términos de un Régimen de Promoción de Inversiones.

Yo quería traer algunos datos porque me parece que en la economía política el laboratorio es la historia, ¿no? Y cuando uno mira el promedio anual de inversión extranjera directa por gobierno, a pesar de los comentarios que ya mencioné al principio, ve que los tres gobiernos de Néstor Kirchner, primero; de Cristina Fernández, segunda, son los que más atrajeron inversiones extranjeras directas, catorce mil doscientos cincuenta y cinco es el promedio anual del segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner, sin vender nuestro patrimonio, recuperando el Fondo de Garantías de Sustentabilidad y el ARSAT y cancelando la deuda con Fondo Monetario Internacional.

35 /Bijarra

La verdad que los datos son oficiales, no, no mentimos en esto digamos, recomiendo a quienes critican y dicen que la Argentina no es un país donde se puede invertir que revisen cuales fueron los periodos de gobiernos en la historia Argentina donde más inversiones extranjera directa llegó.

Pero entendemos que esa inversión extranjera directa tiene que llegar en el marco de un esquema que lo dirija el Estado no a través de un proyecto político que quiere destruir al Estado como dice el Presidente, y ahí la contradicción con el miembro informante, yo veo más contradicción en querer fomentar un esquema productivo y desarrollista definiendo y retirando el Estado de la economía la verdad que eso no pasó en ningún lado del mundo ni está pasando de hecho Estados Unidos está reconfigurando política internacional porque hay que defender que el valor agregado se genere dentro de las fronteras de nuestra economía eso también lo que está ordenando las discusiones políticas en Europa y el surgimiento de nuevas fuerzas políticas que discuten la apertura indiscriminada, bueno nosotros vamos a contramano de todo eso con una apertura indiscriminada, desregulando el rol que tiene el Estado en la promoción de una matriz productiva que genere empleo, valor agregado, ciencia y tecnología y primarizando nuestra economía.

El RIGI no es más ni menos que un esquema de reprimarización de la economía, volvemos hacer exportadores de materias primas e importadores de manufacturas, eso puede funcionar en algunos países como Chile, en Argentina no alcanza no, no estamos todos adentro los números cierran pero la gente queda afuera así que es importante para la reflexión y yo creo ahí que nuestro bloque orgullosamente va a votar en contra porque creo que vamos a estar correcto de la historia porque lamentablemente el RIGI no va a traer buenos resultados para la Argentina.

Insisto si uno revisa la historia económica de Argentina de los últimos 94 años hubo 30 crisis, 30 recesiones ¿no?, el 90 por ciento tuvo que ver con la crisis de la balanza de pagos ¿qué quiere decir?, que con los dólares que necesita la economía para funcionar no nos alcanza con los dólares que nos entran por las exportaciones, el 90 por ciento, no el déficit fiscal, el 90 por ciento tiene que ver con la crisis de la balanza de pagos.

Esto se profundizó a partir de 1976 y tiene que ver con la fuga de capitales ¿no?, ¿qué hacemos nosotros en el RIGI?, dejamos que estas empresas liquiden todos los dólares en el exterior después del cuarto año, es decir que el problema que tenemos hoy en la Argentina que lo vemos todos los días porque sube la brecha cambiaria, porque además el presidente propuso desregular el Cepo y no ha podido porque evidentemente no hay dólares y entonces estamos yendo a buscar desesperados los dólares entregando nuestros recursos naturales bueno ¿ese problema estructural de la economía Argentina?, no lo vamos a resolver con el RIGI al contrario, no vamos a resolver el problema de la deuda más grande de la historia que tenemos con el Fondo Monetario Internacional si renunciamos la posibilidad de hacernos las divisas que nos dan nuestros recursos naturales, por lo tanto no genera condiciones económicas para promover desarrollo, valor agregado y generar empleo, flexibiliza las condiciones legales en materia de regulación ambiental, des soberanía jurídica y en materia ambiental, limita las capacidades que tiene la provincia para regular y promover desarrollo, la verdad que no vemos otra cosa que un esquema de reprimarización profunda de la economía, de cesión de derechos, de destrucción de las capacidades estatales y de profundización de un modelo extractivista, que es muy distinto a productivista como dijo el miembro informante, nosotros estamos de acuerdo en el desarrollo, en la generación del valor agregado, en que la economía se pujante que incluso aproveche sus recursos naturales pero no de esta manera porque si no la vamos a ver pasar.

Hay sobrados ejemplos de países donde son ricos en recursos naturales y su población no tiene acceso a los servicios básicos ¿no?, no tiene trabajo, no tiene empleo.

Para finalizar quería hacer un breve comentario respecto a la, respecto a lo que dijo el miembro informante sobre el acuerdo con Chevron, bueno en la LEY BASES base también se desreguló el mercado energético, se modificó la ley de hidrocarburos, se eliminaron los requisitos de autoabastecimiento, cuando se acuerda con Chevron se acuerda porque Vaca Muerta era una promesa, primero porque YPF se había estatizado, fue una decisión política histórica, sino no hubiera posible Vaca Muerta, eso hay que decirlo, sin la estatización del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, porque hoy nos rasgamos todos las

vestiduras diciendo el potencial hidrocarburífero pero si no hubiéramos recuperado YPF nada de esto sería hoy materia de discusión y el acuerdo con Chevrón que se cuestionó mucho fue un acuerdo que permitió a la Argentina ingresar en un sector que era una promesa, 3 mil millones de dólares con una brecha cambiaría del 30 por ciento y con exigencias concreta vinculas al autoabastecimiento, con un nivel de producción previo a tener libre de disponibilidad de reserva.

36/Valla

Entonces, cuando se usa la inteligencia estatal, la capacidad estatal para definir la matriz de desarrollo, es lógico que hagamos acuerdos específicos para traer inversiones en sectores dinámicos o en sectores estratégicos. Este no es el caso. Estamos abriendo la puerta a entregar nuestros minerales, el litio, nuestro petróleo, nuestro gas, sin ninguna exigencia de auto abastecimiento, y sin ningún anclaje a un modelo de desarrollo autónomo, sustentable, económica y ambientalmente.

Por lo tanto, orgullosamente, voy adelantar el voto negativo de nuestro Bloque. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador

Tiene la palabra el señor legislador Cesar Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ – Gracias, presidente.

Quiero decirles, que yo no creo en el Estado empleador, creo que el Estado debe crear las condiciones necesarias para que las empresas se instalen. Y hoy tenemos la oportunidad histórica para que en Sierra Grande desde muchos años que vimos migrar la gente quiero estar ahí cuando se termine el oleoducto y darle un gran abrazo a la intendenta. Porque eso va a generar trabajo, va a generar riqueza, inversión no sólo con el oleoducto, si todo lo que va alrededor empresas de servicios.

Hicimos una recorrida hace unos días, también estuvo el Gobernador. La gente tiene esperanza, señor presidente y también soy un convencido que seguimos trabajando y empujando la Planta de GNL va a estar en San Antonio, que es muy probable o también en Sierra Grande. Valoro cualquiera de los dos lugares y esta la intendenta acá.

Es por eso, que siempre les digo, si el escenario hubiera sido diferente, si el amigo Massa hubiese sido presidente, hoy no estaríamos discutiendo esto, ni siquiera nos pasaría por al lado. Se hubiera ido directamente el oleoducto o la planta de GNL a Bahía Blanca, hubiera ido al principado de la Provincia de Buenos Aires, no hubiéramos tenido ninguna posibilidad.

Por eso es importante que este Gobierno Nacional reconoció los derechos patagónicos de los rionegrinos para que sus productos, su producción vaya a través de su territorio, tanto de la Patagonia, de Neuquén y Río Negro, desde Vaca Muerta vaya por su territorio y se exporte a través de sus mares.

Y eso en fundamental, la generación de empleo que vamos a tener. No puede haber diferencias, tenemos gente sin trabajo en nuestra provincia y esa es la forma.

Las grandes industrias en el mundo se instalan porque tienen beneficios aduaneros y fiscales. Son grandes capitales que si nos eligen es porque tenemos recursos, pero también tienen beneficios. Y el beneficio más grande que va a tener Río Negro, es riqueza en los sectores postergados y también trabajo para su gente.

Por eso quiero decirles a cada uno de ustedes es que necesitamos crear las condiciones. Necesitamos crear una provincia rica, pujante para todas las generaciones venideras. Nosotros ya tenemos una edad, no se si la vamos a ver alguna vez, pero quiero de acá a 10 y 15 años, los hijos, los nietos, las generaciones venideras que no se vayan del país. Y esta es una forma, formar técnicos. técnicos para que trabajen en todo lo que vamos a generar dentro de muy poco. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Bueno, llega este proyecto que esta en tratamiento en esta Legislatura, luego de un larguísimo debate en el Congreso de la Nación, dónde la verdad desde lo que se mando originalmente desde el Poder Ejecutivo a lo que se logró posteriormente quiero agradecer el esfuerzo Senadora, aprovecho la oportunidad y de todo mi bloque también, porque se llegó a un proyecto que tuvo un montón de modificaciones en el medio. Que era mucho más pertinente, después del largo debate que se dio en el Congreso en ambas Cámaras, con las idas y venidas.

37/Otermin

Pero bueno, obviamente, tengo que decir y lo hemos conversado mucho en el bloque, que no estamos así con las dos manos, como decía algún legislador preopinante, porque se me viene la contradicción de lo que plantea el Estado Nacional que habla de eliminar el Estado y nos plantea este proyecto que es un proyecto, un programa de exenciones con una fortísima intervención del Estado que le da beneficios, exenciones a las grandes, a las inmensas empresas que pueden invertir 200 millones de dólares.

Y a la par nos habla de superávit, un término muy usado por los libertarios, con todo el respeto, pero lo vengo escuchando bastante -en mi pueblo también- que se habla de superávit cuando a la par se

le quita recurso a la educación, se le quita recurso a los jubilados, se habla de superávit dejando de pagar a los proveedores, dejando de hacer la obra pública, entonces, bueno, esa contradicción obviamente nos hace ruido cuando hablamos de este proyecto.

Y si me tengo que ceñir por nuestros principios, nuestros ideales obviamente si fuera así nada más, llanamente, deberíamos hasta rechazar este proyecto pero entendemos, entendemos el momento histórico por el que está atravesando nuestra provincia. Y también obviamente hace que pensemos en el acompañamiento a esta ley, los cambios que se dieron en el Congreso de la Nación principalmente en el Senado, por eso el agradecimiento. En el Senado se dieron cambios fundamentales que nos amigan con la idea de acompañar este proyecto y que tiene que ver con dos puntos fundamentales ¿no? Uno, determinar a quiénes va dirigido el RIGI. Y el segundo, que me parece el más importante, que habla de *que deberá haber un plan de desarrollo de proveedores locales que deberá presentar quien adhiera al RIGI y que tiene que contener un compromiso de contratación de proveedores locales respecto de bienes y de obras para el desarrollo del proyecto equivalente, como mínimo, al 20 por ciento de la totalidad del monto de inversión, estoy leyendo textual, destinado al pago de proveedores correspondientes al proyecto.* Y que esto garantiza beneficios para nuestras Pymes locales que con muchísimo esfuerzo y sin tantas exenciones podrán generar trabajo, riqueza, desarrollo para nuestros vecinos de Río Negro.

Pero también nosotros entendemos que esta adhesión al RIGI es una necesidad de nuestra provincia en virtud de la coyuntura que se está discutiendo respecto de la posibilidad de instalación de los proyectos de producción de GNL que impulsan YPF y PETRONAS.

Somos absolutamente consientes y responsables de la trascendente posibilidad que tiene Río Negro de la mano de nuestra Costa Atlántica, del desarrollo, de la posibilidad que ese sea el sitio de emplazamiento de los proyectos que estamos discutiendo con otras provincias y que, sin dudas, impulsará el rol exportador que tiene que tener Río Negro y toda nuestra Patagonia, por eso tenemos quizá fuertemente el acompañamiento de otros gobernadores de la Patagonia.

Pero bueno, atendiendo exclusivamente a esta posibilidad, a esta oportunidad que tiene nuestra provincia, quiero anticipar que nuestro bloque va a acompañar pero no quería dejar pasar, señor presidente, poner una mirada crítica a lo que significa la aprobación de este proyecto sin dejar de entender su importancia, sin dejar de comprender que en nuestra zona atlántica y lo que es Vaca Muerta y toda la consolidación de todo el desarrollo económico que puede llevar si llegan esas grandes inversiones, esas potenciales grandes inversiones a nuestra provincia, obviamente, será para beneficio de todos nuestros ciudadanos vecinas y vecinos de Río Negro.

Así es que, anticipo que nuestro bloque acompañará la presente ley.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

38/Rojas

SRA. SPÓSITO – Gracias, presidente.

Perdón, pensé que faltaba todavía. Bueno, creo que este es un debate que lo estábamos esperando, yo voy a iniciar justamente la argumentación mostrando algunas imágenes y lo que fue ocurriendo estos últimos 7 meses de gobierno del Gobernador Alberto Weretilneck.

Iniciando y creo en la apertura de sesiones, en realidad en el mes de enero, Weretilneck furioso con Milei y Caputo por todo lo que nos iba ocurriendo y lo que decían acerca de nuestra provincia. 24 de febrero, libertarios versus federales, Alberto Weretilneck se sube al rechazo de la Patagonia, cuando los gobernadores rechazaban las políticas de Javier Milei y poníamos en consideración todos los grandes recursos que tiene la Patagonia. 1º de marzo, con un discurso opositor Alberto Weretilneck se pintó la cara y apuntó contra el gobierno de Javier Milei, y finalizo, el Gobernador de Río Negro, principio de esta semana pasada ¿no? El día lunes, el Gobernador de Río Negro firma el Pacto de Mayo.

Después tengo también impreso varios tuits del gobernador cuando criticaba y ahora justifica y viajó a Tucumán a firmar este Pacto de Mayo. Un Pacto de Mayo que obviamente se atrasó porque no tenían la Ley de Bases, un Pacto de Mayo que es curioso porque ese mismo día que firman el Pacto de Mayo es cuando el Presidente Javier Milei promulga la Ley de Bases. Y en esa Ley de Bases hay un capítulo que es el RIGI, que es el que nosotros hoy estamos debatiendo. Ese Pacto de Mayo fue más que nada teatro, como suele hacer el Presidente de la Nación, llamando a 18 gobernadores, entre ellos nuestro gobernador Gobernador Alberto Weretilneck, y lo que sí tiene validez legal es lo que hoy nosotros vamos a estar acá en esta Legislatura acompañando.

Primero aclarar una cosa, tanto como se ha dicho acá, los gobiernos de Perón, de Néstor y de Cristina, han tenido este tipo de inversiones o este tipo de régimen a los impuestos o a las grandes inversiones -ahí está, no me salía la palabra-. Entonces, no es que no estamos de acuerdo, siempre buscamos porque sabemos que Argentina necesita dólares para invertir en estas grandes inversiones para poder trabajar esos recursos naturales que tenemos. Pero las condiciones las ponemos nosotros, y no es como este proyecto que claramente no obliga al desarrollo local, no obliga a que tengan como

proveedores Pymes locales ¿Por qué? Porque ellas -recién lo leía la legisladora preopinante-, las Pymes tienen más o menos que asemejarse al valor de lo que importarían esas empresas. No permiten que se reinvierta en la Argentina y tienen la irreversibilidad fiscal por 30 años ¿no? esto yo lo estoy leyendo tal cual como están dentro de... y no me quiero meter en el proyecto, pero la población debe conocer por qué este bloque, Frente Vamos con Todos, está en desacuerdo y no va a acompañar esto. Y no es que estamos en contra de la planta de GNL que se va a poner o que se intenta poner.

39/Cerutti

Yo espero realmente que el tren de posibilidades no sea un tren fantasma y el Gobernador haya firmado un pacto y nosotros aprobemos el RIGI hoy acá y después no llegue ningún tipo de inversión como nos ha pasado con las hidroeléctricas, por ejemplo.

Pero entonces, arancel cero a las importaciones, reduce el 10% de la alícuota Ganancias, derecho de exportación cero a partir del tercer año. Después la Constitución Nacional dice que los recursos son de las provincias, nosotros no vamos a poder o no podemos poner nuevos impuestos a esas empresas una vez que esté firmado, como decía el miembro informante, el VPU.

Después en tema ambiente no tienen la obligación, y lo dice claro, no tienen la obligación de presentar el estudio de impacto ambiental. Y la ley de bases también, aparte, no en este capítulo, sino en otros, modifica la Ley de Procedimiento Administrativo, que no realizan audiencias públicas y en este caso como procedimiento del impacto ambiental. Y después el tema de los juicios en el exterior, que actúe la justicia en el exterior.

Entonces, presidente, este es un proyecto y consideramos y estamos totalmente convencidos y esto no es que nosotros estamos en contra de que se mejoren las condiciones de los rionegrinos y las rionegrinas, sino con cuentas claras y que las condiciones las ponga la Provincia de Río Negro cuidando el medio ambiente sin que se lleven todo para afuera y proteger a los rionegrinos y rionegrinas. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Voy a complementar la exposición de la compañera de bancada, Ayelén Spósito.

¿Qué podemos decir del RIGI? El corazón, la esencia, de la llamada conocida como Ley Bases, que es el ordenamiento jurídico de un país colonia. De un país colonia.

Un país que quiere vivir del extractivismo, de sus bienes naturales comunes, de un país que le cede en forma prioritaria el uso del agua a las grandes corporaciones, de un país que quita su jurisdicción jurídica porque ante cualquier conflicto hay que ir a litigar al CIADI y eso ya sabemos cómo termina.

Y a mí justamente no me pueden decir que yo voté, inclusive, a la Ley Hidrocarburos Nacional porque no la voté. Estaba en el bloque con el senador Giustiniani. Y tengo la misma posición que tengo ahora. Inclusive, acompañamos un pedido de informe de Ayelén respecto de la presencia de Mekorot en la Argentina, que también tiene que ver con esto. Donde también nos lleva la jurisdicción, ¿sabe a dónde?, presidente, o sea, si queremos litigar contra la empresa israelí Mekorot, tenemos que ir a Inglaterra. Fijese si eso no significa entrega, entrega de nuestro patrimonio natural, de nuestro patrimonio cultural. Por eso las implicancias, además de tributarias, financieras, económicas, del RIGI a favor de las grandes corporaciones, también tiene implicancias ambientales.

Yo quiero decir, aprovechando la presencia de la senadora Mónica Silva, a quien realmente respeto, porque la conozco desde hace muchos años, pero le quiero decir, señor presidente, a la señora senadora, y vuelvo a decir con todo respeto, que incumplió con la Constitución Nacional al votar, porque ese voto de la señora senadora decidía el futuro de nuestro país. Un voto en el Senado decidía el futuro de nuestro país.

40/Brandi

Sí el voto de la senadora Silva se inclinaba por defender los intereses nacionales, cambiaba la historia de este país de los próximos años y digo que incumplió el artículo 29 de la Constitución Nacional y si usted me lo permite lo voy a leer, digo que incumplió con el artículo 29 de la Constitución Nacional porque como representante del Pueblo de la Provincia de Río Negro delegó facultades, le entregó facultades extraordinarias al presidente Milei, delegó facultades que le correspondían como representantes de todo el Pueblo de Río Negro como son los senadores, representantes de esta Provincia en el Senado de la Nación, le entregó la suma del Poder Público para qué, para que destruya el Estado desde adentro como dijo el presidente Milei, sin ningún tapujo, sin ponerse colorado, dijo: *Yo quiero destruir el Estado desde adentro*, qué significa destruir el Estado desde adentro, señor presidente, es destruir la democracia, el sistema Republicano de Gobierno, la división de poderes, quién pueda estar aquí sentado y decir que está

de acuerdo con un presidente que dice que quiere destruir el Estado desde adentro. Entregar la suma del Poder Público, por lo que el honor o la fortuna de los argentinos queden a merced de Gobiernos o persona alguna son actos de naturaleza que lleva la nulidad absoluta e insanable, y sujetarán a los que lo consienten y a los que lo firman en responsables y tendrán la pena de traidores a la patria.

Mientras se votaba esta ley Base con este RIGI, se insultaba a los gobernadores con improperios que ni siquiera yo me animo a decir lo que les decían a los gobernadores, señor presidente, *ratas*, es el calificativo menos insultante de todo lo que Milei le dijo a los gobernadores, mientras pasaba eso destruían el CONICET, destruían el INTI, reprimían a los trabajadores del INTI que querían no sólo garantizar sus fuerzas de trabajo a modo de ejemplo, su fuente de trabajo, sino defendían el organismo el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la industria Argentina, destruían el Ministerio de la Mujer, la política de Género, afuera, la Línea 144, no sabemos si va a existir para ¡la violencia de Género contra las mujeres, destruyeron las políticas contra la Trata de Personas, señor presidente, yo no sé si a usted le pasa, pero estamos viendo todos los días niños y niñas que están desapareciendo en la Argentina, no solamente el caso Loan, aquí en Neuquén, en Río Negro, en muchísimos lugares niños y niñas que desaparecen todos los días y estaban destruyendo las políticas contra la Trata de Personas y avalamos, el presidente va y firma muy obedientemente el Pacto de Mayo, muy obedientemente el Pacto de Mayo, destruir las políticas de Estado de la que Argentina fue vanguardia política de Estado, de defensa de los derechos humanos con la cantidad de condenados por delitos de lesa humanidad que tenemos.

41/Millaguan

Un Gobierno que aplaude un cartel de los caras pintadas en pleno desfile de 9 julio, en Buenos Aires, se sube a un tanque de guerra, qué quiere decir, está a favor de la guerra, nos quiere llevar a la guerra, cuando nuestro país siempre tuvo una política de neutralidad, de paz frente a los conflictos bélicos internacionales, se embandera en la bandera de los Estados Unidos, en Tierra del Fuego, bueno que más le puedo decir, señor presidente.

Mientras todo eso pasa, aquí nos quieren hacer votar con el látigo y la billetera este proyecto de ley, porque las leyes para grandes inversiones ¿saben desde cuando están en este país? desde la época de Menem, toda política, todo emprendimiento que se quiere implementar, ya tiene la estabilidad por 30 años, la estabilidad tributaria, financiera, pueden liquidar las divisas en el exterior, etcétera, etcétera.

Señor presidente, de ninguna manera nuestro bloque va ser cómplice de la entrega del patrimonio nacional, no vamos a ser cómplices de la entrega de la soberanía Argentina. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Voy anotar quienes van a cerrar por su bloque, este momento de la sesión, ¿así que si me pueden indicar por favor? Entonces, señores legisladores, tengo anotado para el cierre a la legisladora Mansilla, al legislador Berros, al legislador Martín y al legislador López.

Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente.

Me voy abocar exclusivamente al proyecto de ley que nos trae, que nos acompañó el Poder Ejecutivo, con respecto adhesión al programa de incentivo de grandes inversiones. En igual sentido nosotros habíamos adjuntado, habíamos presentado un proyecto que lleva el número 870, que tiene el mismo espíritu legal, el mismo espíritu de ley, donde estamos de acuerdo con el tema de la adhesión. Y mirando a la provincia de Río Negro, como bien lo dice la Constitución de la Provincia que Río Negro está fundada en el trabajo, entonces mirando esta situación tenemos que ofrecerles al pueblo rionegrino la posibilidad, la oportunidad de tener este plan de inversión que en última instancia va a mejorar la vida de todos los rionegrinos, todos los que estamos acá sentados en la banca siempre hemos tenido oportunidades, siempre hemos tenido oportunidad de trabajo, de estudiar, de acompañar, de llevar proyectos y creo que la provincia de Río Negro toda su población merece, merece estar en este programa.

Hemos escuchado el pasado, siempre el pasado vuelve, vuelve, vuelve y estamos en una situación preocupante para provincia de Río de Negro, no podemos pedirle al Estado que resuelva el problema de todas, no podemos pedirles al Estado que le de trabajo a todos, sí o sí necesitamos de la inversión privada, sin inversión privada los rionegrinos no tenemos la posibilidad de avanzar. Entonces, dejemos de mirar el pasado vallamos para el futuro, veamos que es una buena oportunidad, ganémosle de manos a otras provincia, tengamos la capacidad, la capacidad de entender que esta es una oportunidad única que tenemos y que quizás no tengamos otra, quizás no tengamos otra que nos pueda llevar a este planteo o de esta dignidad en el trabajo y la oportunidad como lo dije en Comisión.

La mayoría como todo sabrán el bloque se denomina Primero Río Negro y quiero hacer alusión Primero Río Negro y que los 45, porque bueno, Sanguinetti esta con licencia, acompañan en nombre de nuestro bloque primero Río Negro. Nada más, señor presidente.

42/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Presidente, cierro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¡Ah! perdón, perdón, perdón, perdón.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni

SR. FRUGONI – Gracias, señor presidente. No sé si quiere hablar el legislador Berros antes, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, no, no. Después sigue él, luego Juan Martín y finalmente Facundo López.

SR. FRUGONI – Una vez más reiterar nuestro apoyo a este proyecto de adhesión y quiero decir que un proyecto de muy similares características a esta firmó el presidente Arturo Frondizi con una empresa que se llamaba en aquel entonces y aún sigue llamándose así Alcalis de la Patagonia con diferimientos impositivos, una planta que se pensaba también para el lado de Bahía Blanca, pero en definitiva, con diferimientos impositivos, diferimientos de IVA, facilidades fiscales, de divisas y demás. Hoy le da trabajo en forma directa a cuatrocientas familias de San Antonio Oeste, una planta hecha, insisto, con las mismas condiciones del RIGI y que contaminante, que los peces tenían tres ojos y que se yo, bueno ahí está funcionando y sin ningún problema.

Quiero también, si me permite y... leer textualmente para citarlo textualmente al presidente de YPF que como, reitero, decían necesitaba una respuesta alrededor del 15 de los gobernadores de la provincia de Buenos Aires y de Río Negro, reitero que los gobernadores tienen en sus manos una carpeta con siete puntos centrales, tres que son económicos y otros cuatro de distinto tenor que se están analizando, pero principalmente la adhesión al RIGI que creo que, y en eso quiero darle la derecha al gobernador Alberto Weretilneck, vio rápidamente la oportunidad de que Río Negro pueda tener esta planta.

Agregar que más allá de algunas sonrisas que vi cómplices entre varios de aquí de la Legislatura cuando el legislador Domínguez habló de una planta en San Antonio Oeste, no es para reírse, está en lo cierto, se está pensando en dos plantas de GNL para la Provincia de Río Negro, una que estamos disputando con el Polo Petroquímico de Bahía Blanca que es la de YPF-Petronas y otra es la de Pan American Energy que está pensando en una planta de GNL a la altura de la Estancia La Bombilla, por El Sótano entre... para ubicarlos geográficamente, especialmente entre San Antonio y Sierra Grande, es decir, que estamos hablando de dos plantas como muy bien decía el legislador Domínguez.

Y también quiero hablar qué es lo que ocurre cuando este tipo de beneficios fiscales no se aprueban, no se tratan o no se agilizan, a riesgo de que me pueda pasar algo por las amenazas que recibí, me voy a referir al gobierno de Alberto Fernández, tenía en sus manos un proyecto muy similar a este, en realidad durmiendo el sueño de lo justo en el Congreso de la Nación para la construcción de la Planta de Hidrógeno Verde en Sierra Grande tanto se durmieron, tanto lo demoraron vaya a saber qué querían para poder aprobarlo, nunca se aprobó. Conclusión: la Planta de Hidrógeno Verde en Sierra Grande está más verde que antes porque los inversores medio que perdieron el interés, ojalá lo retomen ahora con el RIGI. Así que dicho esto, señor presidente, reitero el voto afirmativo de la bancada de la Coalición Cívica ARI y Cambiemos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Frugoni.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

43/Bijarra

SR. BERROS - Gracias, presidente.

Bueno, como ya lo sabe el Cuerpo y a través de mis dos compañeras de bloque, el Bloque de Vamos, con Todos va a rechazar de plano este proyecto de ley de adhesión simple que la verdad que creemos que no tiene ningún tipo de reparo con respecto al federalismo, a cuidar el federalismo, que están presentes tanto en la Constitución Provincial como en la Constitución Nacional. Y estamos, planteo que esto es una adhesión a la ley y que deviene claramente de la aprobación a nivel nacional de la Ley Base, Ley Base que fue aprobada en el Congreso de la Nación y que fue aprobada tras acuerdos en algunos casos de embajadas en algún lugar y en otros casos de rotondas como en la provincia de Río Negro que fue producto de que saliéramos en todos los medios de comunicación planteando esta cuestión.

Digo que la provincia de Río Negro, su Pueblo, siempre fue defensor del federalismo, más allá de los partidos políticos que gobernaron la provincia, más allá de las posturas, históricamente el pueblo de Río Negro intentó o planteó que siempre era la defensa del federalismo algo prioritario. Y la verdad es que yo creo que hoy estamos viendo cómo avanza no únicamente el centralismo porteño, sino el centralismo del centro del país. Hoy esta Legislatura de la provincia de Río Negro, a pedido del gobernador Weretilneck, va a abdicar hasta esta situación de que siempre defendimos el federalismo, y yo, a ver, creo que estamos ante una avanzada, como decía recién, del centralismo y del Poder unitario de Capital Federal. En el artículo 165, señor presidente, bajo el pretexto de las grandes inversiones, o supuestas inversiones que van a venir, vulnera claramente las autonomías provinciales, estableciendo una norma que va a blindar por 30 años a todas aquellas empresas multinacionales que van a teóricamente a venir a invertir en la provincia de Río Negro. Y si bien el debate se centró en lo económico, también tiene otras aristas, es privilegios tributarios, aduaneros, cambiarios, que claramente favorecen a las empresas internacionales, pero que va en contra de las empresas nacionales y provinciales. Y claramente vemos los

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

intermediarios, los que están tan ansiosos por sacar esta ley, son los mismos de siempre, son los que siempre hacen negocio en contra del Pueblo trabajador, de las empresas y de las Pymes nacionales.

Esta ley, señor presidente, modifica claramente un impuesto nacional, pero que también va a vulnerar una cuestión económica de las provincias, las va a ahogar financieramente, y esto va a generar también, señor presidente, que las provincias corran riesgo de poder llevar adelante lo que tiene que llevar adelante un Estado provincial, que es la educación, la salud, porque se van a ver resentidos económicamente con la cuestión impositiva. Y esto quiere decir, señor presidente, que según los tributaristas, puede incluir tanto las tasas municipales como las provinciales, como los impuestos provinciales, ingresos brutos o inmobiliarios, por ejemplo, es decir que todos aquellos que se inscriban en el RIGI no podrán ser alcanzados por ningún otro gravamen, ni provincial ni municipal, por 30 años.

Esto quiere decir, señor presidente, ni más ni menos, que 7 mandatos de gobernador, gobernadora, intendente, intendenta, presidente, presidenta, y disculpen, no 7, 7 y medio.

Hoy el oficialismo provincial somete a los rionegrinos y rionegrinas a que tengamos que adherir a una ley así, sin más, sin el debate, sin el análisis correspondiente que tenemos que hacer sobre algo tan trascendental para la vida de los argentinos y argentinas, y claramente esto es un apuro del gobernador Weretilneck que fue corriendo a firmar el Pacto de Mayo, en julio, y que además necesita mostrar algo, porque hasta ahora el gobierno, poco y nada. Ayer hablábamos con mi compañera de bloque y hablábamos y coincidíamos en que las provincias van a ver desfinanciadas, se van a ver desfinanciadas con la cuestión de los impuestos, insisto con esto porque me parece que es importante, más allá del debate nacional, que esto va a tener implicancias en lo provincial, y yo decía que era una adhesión simple porque este sistema fue debatido en el Congreso de la Nación y se planteó que el RIGI no tenía nada que ver con la cuestión ambiental, que eso, para eso estaban las cuestiones provinciales.

44/Valla

Y eso claramente corresponde a las provincias, señor presidente. Por eso nada tiene que hacer el RIGI en esta cuestión.

La Nación tan solo puede fijar presupuestos mínimos, y ya están establecidos por la Ley General Ambiental y las leyes que están referidas a esta cuestión. Por eso no hay que perder de vista que según la Constitución, Y que fue ratificado también por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las provincias son las que tienen las facultades para ampliar criterios de protección ambiental. Y en estos términos la adhesión al RIGI no dice absolutamente nada. Y se va a quedar librado a las cuestiones nacionales sin tener el control provincial.

Mire, yo veía las fotos, recién mi compañera bancada, Ayelén Spósito, planteaba algunas cuestiones. Yo voy a mostrar otra, que no hace mucho, parece que pasó hace millones de años, pero no hace un par de semanas atrás, meses. Gobernadores patagónicos se plantan ante las reformas clave de Javier Milei. Parecía que el gobernador Weretilneck bajaba de Sierra Maestra, iba a hacer la revolución.

Y la verdad es que puede, con trajecito negro, afirmar un pacto que... ¿Quién está en contra de la propiedad privada? Creo que los que estamos acá estamos todos a favor de la propiedad privada. Por dar un ejemplo, de la educación, ¿Quién está en contra de la educación de los que estamos acá? Ninguno.

El tema de las Pymes, señor presidente, de las medianas empresas, son las que dan mayoría del trabajo registrado, tanto en la provincia de Río Negro como en la Nación. Usted seguramente, señor presidente, porque tiene más acceso a la información, sabe que esto es así, que el 70% de los empleos registrados están gracias a las Pymes y a las medianas empresas. Bueno, esta cuestión fue rechazada también por las Cámaras Nacionales de las Empresas, porque profundiza la primarización de la Economía Argentina, y por ende la Rionegrina. Y que está también atado a que haya importaciones de baja calidad.

Incluso hasta los defensores de este modelo económico dicen que esto es una falencia que tiene el RIGI con respecto a lo que hemos planteado, por lo menos de nuestro espacio político.

Otra cuestión que vemos y que también nos preocupa es el blanqueo de capital planteado dentro de esta norma, de esta ley, que está obviamente, y lo dije al principio, si uno ve la cara de los que están ansiosos que salga esto, son los de la nueva ola, creo que lo decía legislador García, la nueva ola liberal. Y que decían que con la aprobación se iban a calmar los mercados, iba a haber una tranquilidad. Nada, eso pasó, el dólar se disparó, bajaron las acciones argentinas. Entonces, me parece que esto está claro que no va a salir bien, pero no es que no va a salir bien para Javier Milei, para Alberto Weretilneck, para cualquiera de nosotros, esto va a salir muy mal para el pueblo trabajador, señor presidente.

45/Otermin

Y realmente cuando escucho lo del GNL y el desarrollo de la zona Este de la Provincia de Río Negro, es como el Pacto de Milei ¿quién va a estar en contra del desarrollo de una zona importantísima de la Provincia de Río Negro?, nadie, ninguno está en contra, está equivocado legislador, no estamos en contra. ¿Por qué lo digo? porque este proyecto fue impulsado y hay proyectos impulsados no por este gobierno ¡eh! por el anterior con sus más y con sus menos, fue impulsado por el gobierno anterior.

Yo creo sinceramente, presidente, que esta es la excusa perfecta que tiene el oficialismo provincial para justificar su postura y para vestirse de liberales y para votar mansamente como lo han

hecho los representantes de Juntos Somos Río Negro en el Senado y en la Cámara de Diputados, todo lo que proponga Javier Milei.

Yo quiero también decir, porque escuché hablar de la *historia es cruel* ¿algo así no?, *la historia es cruel y los buenos y los malos, los de acá, los de esta tranquera, los de la otra*, bueno, también la historia va a juzgar, señor presidente, a aquellos dirigentes políticos que votaron y que le dieron la posibilidad al Gobierno de Javier Milei de eliminar los Fondos Fiduciarios, de desarrollo de la provincia, para viviendas sociales, infraestructura regional, capital social, para el PROCREAR, muchos rionegrinos y rionegrinas accedieron a la vivienda propia por primera vez gracias al PROCREAR, señor presidente. Y ustedes, Juntos Somos Río Negro habilitó al gobierno de Javier Milei a que elimine todos estos grandes derechos que no consiguió un gobierno, que lo consiguió el pueblo de la Argentina.

Y por último, porque también yo escucho a algunos hablar desde el purismo, desde el purismo, como si nunca hubiesen estado. Quiero decirles, señor presidente, que aquellos que hablan desde el purismo y que con lengua floja dicen corrupción de acá, corrupción de allá, fueron parte del gobierno de Fernando de la Rúa y se tuvieron que ir con muertos en la plaza ¡y háganse cargo! porque su líder, la señora que se esconde abajo de un auto, fue parte del gobierno de Fernando de la Rúa. Por eso, hablemos claro, hablemos claro ¡ah, pero Macri!, ¡ah, pero Macri! ¡ah, pero De la Rúa! ¿querés que sigamos? seguimos para atrás ¡ah, pero Alfonsín!, ¡ah, pero Menem!...

-Ante manifestaciones de algunos legisladores, dice el

SR. BERROS - Yo creo, señor presidente, que este proyecto que están impulsando del oficialismo provincial no es más ni menos que la entrega de la soberanía, no es más ni menos que la eliminación, la eliminación de los derechos de los trabajadores y voy a utilizar una palabra que es vieja pero está de moda, que es *al carajo*, al carajo los derechos laborales con esta ley, presidente. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Bueno ¿qué tal? hermosa mañana.

Primer tema, casi la una del mediodía, escuché lo de al carajo y me acordé en realidad de ese comandante venezolano cuando vino a nuestro país y decía *alca, al carajo*. Estamos frente al tratamiento de un tema muy importante para la provincia que como dijo Gabriela Picotti hace un ratito, ojalá podamos transformar el Pacto en encuentro. El Pacto de Mayo que, como se ha demorado y finalmente se firmó en julio, requirió de un camino de consenso necesario para que finalmente 18 gobernadores pusieran allí su firma.

46/Rojas

Se me ocurren muchas cosas, ese es el problema de cuando uno tiene que cerrar por su bloque, porque se dijeron tantas cosas y algunas no se pueden dejar pasar por alto, como por ejem, y es una afirmación que además de tener falta de decoro es absolutamente falsa.

Se dijo también acá, que la senadora Silva -a quien me lo pasé defendiéndola toda la semana frente a los ataques de un grupo minúsculo de gremialistas que les encanta el culto al fascismo y a cuestiones muy totalitarias-, se la trató de traidora a la patria. También me parece un verdadero exceso por parte de la legisladora preopinante, porque no alcanza con decir, se lo digo con todo respeto y después le digo traidora a la patria, me parece que es un exabrupto. Ni hablar del exabrupto del legislador Delgado proponiéndole agarrarse las piñas a otro legislador.

Pero bueno, como diría el licenciado Moldavsky, la gente está tan harta de la grieta, la pelea, pelea, pelea, están tan hartos. Bueno, ahora elegimos un moderado para que nos gobierne, esta es la esquizofrenia que tenemos a veces en nuestra propia sociedad. Pero como en cualquier minuto el presidente me llama a la unidad de debate, voy a centrarme en que no me liberé mucho porque mi discurso estaba basado en confrontar con Juntos Somos Río Negro, pero como las expresiones filo-justicialistas, Vamos con Todos, el Frente de Todos, Nos une Alberto, son una invitación a que finalmente vaya para un lado y para otro ¿quién? Alberto F. Lo que pasa es que lo desconocen rápido.

Lo cierto es que Río Negro a lo largo de la historia -como se dijo aquí- se ilusionó mucho con algunas inversiones que prometían cambiar la matriz productiva, finalmente después de lo que ocurrió en Sierra Grande puntualmente con el cierre de HIPASAM, varias inversiones de muchos millones de dólares se anunciaron y fracasaron. También se anunció el Proyecto Hidrógeno Verde y -como bien dijo el legislador Frugoni- está verde o estaba verde y esperemos que no esté más verde y se pueda finalmente llevar adelante; el Proyecto Agrícola Chino en el Valle Medio, también un proyecto anunciado con bombos y platillos, otra frustración de los rionegrinos.

Es decir, a ese tren que promete pica, a ese tren de oportunidades, ese tren con el que todos nos ilusionamos, hasta ahora han sido solo frustraciones y han sido en todo caso -para seguir con el tema del tren- como el tren del Valle, que lo vemos ahí, lo tenemos al alcance de la mano, sabemos de su necesidad, de la necesidad de los ciudadanos para que ese tren conecte todo nuestro Valle, pero nunca llega. Ojalá ahora, a través de alguna política de encuentro, podamos ponernos de acuerdo y que eso finalmente prospere.

No quiero dejar pasar también la semblanza que se hizo aquí sobre el Plan Castello, probablemente si yo hubiera estado en esta Casa hubiera acompañado el voto de Ariel Rivero, de Javier Lud, de Alejandro Marinado, que desobedeciendo la lógica partidaria decidieron apostar por una inversión. Pero esa inversión, que hoy se transforma en ese gas que abraza a nuestros habitantes de la línea sur, es justo decirlo, nació por la autorización del Presidente Macri y su Ministro Rogelio Frigerio para el endeudamiento, Si no, no hubiera sido posible.

Si hubiera gobernado otro signo político, este que siempre cree que el mundo comenzó cuando llegaron ellos, esa autorización hubiera sido látigo y chequera seguro. Eso no sucedió y las obras están.

47/Cerutti

Este Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones que contiene la Ley de Bases, que también se dijo por acá que era la esencia, el RIGI viene a darnos una oportunidad. Esa oportunidad de salir de la frustración colectiva que mencioné recién. Y nos permite volver a ilusionarnos. Decía Aristóteles que el cambio viene por acto o por potencia. Una cosa es lo que es o es en potencia. Por ejemplo, una cosa es una semilla de un árbol y es en potencia un naranjo, un manzano, un peral, para acordarme de mis pagos. Acá tenemos un marco en potencia, un marco que trae alivio, que genera expectativa, que no es demasía, como se dijo por allí, que no es una sobreactuación, en eso quiero coincidir y utilizar las mismas palabras del legislador, miembro informante, Lucas Pica, que ese verdadero shock que se propone tiene que terminar con generar las condiciones para que toda esta potencialidad que tiene Río Negro finalmente pueda convertirse en inversiones.

Este marco de promoción fiscal y estabilidad económica y jurídica para estas inversiones se centra en sectores muy importantes para nuestra Provincia y vale la pena mencionarlos. Sectores como el forestal, el turístico, la infraestructura, la minería, la tecnología, la energía, el petróleo y el gas. Y no hay cosa más federal, desde mi punto de vista, o desde el punto de vista del bloque, -no saben lo lindo que es hablar en representación de varios y dejar de ser monobloque- no hay nada más federal que atraer inversiones, quienes reniegan el centralismo porteño en medidas como esta, desde mi punto de vista, creo que están equivocados. Y además no saben la falta de café en el Tortoní que tienen, o La Biela. Pero creo que el espíritu federal de esta norma, que como se dijo en el debate, no preveía en principio la adhesión de las provincias y después se le agregó la adhesión de las provincias, y nosotros en comisión incluso hablamos de adhesión en los municipios y repasamos algunos de los conceptos largamente debatidos en Diputados y en el Senado, creo que el desarrollo no puede seguir postergándose. El desarrollo y la ventana de oportunidades que genera este marco no puede seguir postergándose o viendo como se destruye el empleo privado. Quiero recordar una vez más, porque lo hago cada tanto, y tengo que leer porque no me lo acuerdo de memoria por ahora, que en el 2011 teníamos 155 empleados del sector privado cada mil habitantes. En el 2023, 147. En el 2011 había 75 empleados públicos cada mil habitantes.

Entonces, necesitamos inversiones para desatar esa potencia que tiene Río Negro, ese progreso que necesita nuestra Provincia. Es por eso que ni bien se aprobó la ley, presentamos un proyecto de ley para la adhesión del RIGI, porque entendimos rápidamente que la realidad se cambia con actos concretos, con propuestas concretas y no con expresiones de deseo. Por eso también terminó siendo una buena noticia cuando el propio Ejecutivo Provincial manda este proyecto y habían varias iniciativas, algunas de comunicación, otras de ley, y todos decidimos dar un paso al costado para que tenga la fuerza que tiene que tener y esto sea una realidad, que además tiene, y ustedes saben, estamos tratándolo en primer término porque hay vencimientos y tenemos que, como dijo Dumrauf, primerear.

Pero la alegría que nos causa este guiño a las inversiones al capital privado no es completa. Porque en esta misma sesión que hoy estamos con la tranquera imaginaria, de que en la tranquera imaginaria de un lado están las inversiones, el desarrollo, la producción, el empleo, la apuesta al empleo genuino y privado fundamentalmente, del otro lado de la tranquera, en esta misma sesión, se va a debatir y probablemente se va a aprobar una vez más un aumento a los Ingresos Brutos.

48/Brandi

Así que esto sería, en términos del legislador Pica, porque me lo anoté, una palmaria contradicción. A ese shock de oportunidades le vamos a subir los Ingresos Brutos. Que es, como decimos siempre, un impuesto muy distorsivo porque se va acumulando en cada etapa de la producción y de la

comercialización, y en cada instancia se paga un ingreso bruto. Es una contradicción habitual en Juntos Somos Río Negro, es una contradicción que no nos sorprende, pero que de alguna manera no logramos entender por qué creen que haciendo siempre lo mismo van a tener resultados distintos. Pero bueno, no vamos a mezclar las cosas.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto del RIGI, porque también está en el corazón y en la esencia de nuestros votantes que con las dos manos hubieran firmado el Pacto de Mayo, con las dos manos estarían avalando iniciativas como esta. ¿Es falso que el mundo del trabajo se vea afectado de manera negativa por esto? No sé de dónde sacan eso, más bien es todo lo contrario. Pero bueno, algunos tienen todo el pasado por delante.

Un punto sobre el que quería hablar era sobre esa falsa dicotomía que existe entre la PyME y la Gran Inversión. Creer que una cosa, o que tenemos que tener una mirada proteccionista sobre la PyME como si la Gran Inversión fuera el cuco y afectaría el normal desarrollo de la PyME.

Es errado pensar que el proteccionismo va a dinamizar nuestra economía. Y quiero poner un ejemplo. El ejemplo más cercano que tenemos es el INVAP. El INVAP es una gran empresa con 1500 empleados, con un valor económico incalculable, y que le da trabajo a 200 PyMES. Basta con este ejemplo, señor Presidente. ¿Cómo dice?...

-Ante una interrupción de ella señora legisladora Odarda, dice el

SR. MARTÍN - ...Sí, el Estado presente, diría usted, pero las PyMES que le da trabajo no son el Estado, muy a su pesar.

También voy a mencionar ahora, porque me había olvidado que estaba cerrando el discurso, que no se puede hablar de soberanía casi con un romanticismo o una carga valorativa, ideológica y sentimental, la soberanía de nuestro pueblo, cuando hasta hace poquito le regalaban la tierra del Ejército a los maputruchos. No se puede espantar por la foto del Presidente y la Vicepresidente arriba de un tanque en un desfile militar, cuando su hijo andaba jugando en el Memorial de Malvinas y fue repudiado por esta legislatura frente a semejante...

-Ante una interrupción de ella señora legisladora Odarda, dice el

SR. MARTÍN - ...Si me quiere interrumpir, no tengo problema, le doy la interrupción.

Estaba desmintiendo los argumentos falsos de quienes acuñan todo este relato de que el país que lideraron otras expresiones políticas era, como se dijo acá.

49/Millaguan

Yo escuché al legislador preopinante con verdadero rigor en la exposición de sus ideas, incluso, debo confesar, admiro cómo pudo hilvanar sus argumentos, por supuesto, que yo creo que tienen las ideas equivocadas, cuando dicen que la Ley Bases es la peor ley de no sé qué cosa y la historia, y yo cierro los ojos rápidamente y digo la 125, YPF, el manotazo de las AFJP, Ciccone, el pacto con Irán, ni hablar de Aspo y Dispo. Entonces, como no quiero meterme más en esa grieta que nos come, uno debe dejarlo ahí, pero hoy la provincia de Río Negro tiene, afortunadamente, un pacto firmado, una hoja de ruta, incluye la dinamización de la economía, que incluye un marco fiscal, jurídico, estabilidad económica para quienes quieran venir a invertir, que además tenemos las potencialidades de nuestros recursos naturales, allí, allí cerquita; entonces que la política hoy esté, como dijo el legislador Furgoni, votando con las dos manos esto, por supuesto, que todos tenemos algún matiz o algún reparo, pero que cuando hablamos de generar estas condiciones, lo hacemos de manera objetiva, de este lado de la tranquera, de este lado de la tranquera imaginaria del legislador Pica, existe el desarrollo, la inversión, el empleo, y hacia ahí vamos, por supuesto después del otro lado de la tranquera, el aumento de los Ingresos Brutos, pero bueno, después hablamos de eso.

Para nosotros el RIGI es importante para todos, por eso lo vamos a acompañar, por un sentido federal, por un sentido a favor de todas estas cosas que mencioné, y esperemos que este sea el punto de partida para que finalmente, como muchas veces sentimos la frustración, sobre todo en la región este, como también se dijo acá, podamos dar vuelta la página y disfrutar del cambio en una matriz productiva allí, en la línea Sur, en el Valle, en la Cordillera.

Así que por estas razones, señor Presidente, adelanto el voto positivo, con las dos manos, de todo el bloque.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Juan Martín.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Ah tenía la replica Magdalena.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No la nombró, yo no escuche que la haya nombrado...

- Habla fuera de micrófono la señora legisladora Odarda

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno ¿en qué momento fue aludida? porque yo no escuché que la hayan nombrado, sinceramente.

-Habla fuera de micrófono la señora legisladora Odarda

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No la nombró, pero yo no lo escuché en qué momento fue aludida, bueno, hable, usé la palabra, haga uso de la palabra.

SRA. ODARDA - Bueno, estoy en uso de la palabra, perfectamente.

De la tranquera, que habló recién el legislador preopinante, están los que defendemos los derechos conquistados en estos 40 años de democracia y del otro lado de la tranquera, los que votaron a Milei o lo votaron directamente, porque lo llevaban en la boleta, o lo votaron a través de Patricia Bullrich como es el caso del legislador preopinante.

Cuando se dicen cosas, se dice la verdad, con respecto a los temas que estamos en tratamiento, el legislador preopinante tiene la cantinela y la historia de la entrega de tierras al pueblo mapuche, bueno, si tiene alguna denuncia para hacer, lo invito a hacerlo, porque esta legisladora, señor presidente, no está ni imputada, ni procesada, ninguna causa judicial, lo único que pretende, y por eso nos esconde debajo de la alfombra, es defender la Constitución de Río Negro y defender los derechos de los pueblos originarios.

Y respecto a mi hijo, yo le puedo decir, señor presidente, que hemos hablado con los representantes de los excombatientes y una de las legisladoras que más ha trabajado, y con ellos, quienes me han acompañado como colaboradores por defensa de los derechos de los excombatientes de Malvinas, ha sido esta legisladora. Gracias.

50/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ - Gracias, presidente.

Estoy en una disyuntiva hoy, por varios motivos. Primero, porque después de la gran alocución y fundamentación que dio el miembro informante de mi bloque, la vara me la dejó muy alta, con lo cual no tengo mucho margen para llegar hasta allí. Segundo, porque creí que no lo iba a tener que repetir nunca más, presidente, porque me da vergüenza leer libros de sesiones y que todas las veces tenga que arrancar de la misma forma, menos mal que en Río Negro existimos Juntos Somos Río Negro, presidente, porque sino, acá hubo un debate nacional (Aplausos en las bancas) un debate de mentirosos, porque ninguno se hace cargo de nada. Ninguno se hace cargo de cuando fue menemista que cerraron Hipasam, porque ahora defienden Hipasam. Ninguno se hace cargo cuando la señora que estaba abajo del auto era la que, candidata a presidente, la otra señora que está a su derecha. Ni ninguno se hace cargo cuando en los diarios decía soy la única candidata antikirchnerista en estas elecciones en el 2015 porque Weretilneck es kirchnerista y Martín Soria era kirchnerista; o el problema del trabajo es la falta de trabajo genuino cuando era el representante y vocero de Macri y cerraron veinticinco mil Pymes en el país; o cuando plantea que hay un impuestazo en Río Negro cuando en realidad en Río Negro se ajusta por RIPTE y su jefe en ese momento, que era Larreta, ajustaba por inflación; o cuando plantea, no, porque después vamos a hablar de los ingresos brutos, pero su otro jefe en su momento, que ahora es gobernador de Entre Ríos, aumentó los ingresos brutos hace poquitito pero mucho más que nosotros, que es lo que estamos queriendo hacer en el próximo no este porque no me quiero ir, es tratar de equiparar con las provincias vecinas. ¿Que estamos ansiosos por una ley? Sí, única verdad que escuché de todo lo que se habló, estamos ansiosos por una ley. Sí, es verdad, el gobernador Alberto Weretilneck el día 15 de este mes tiene que contestar una nota enviada por el presidente de YPF Argentina para que diga y conteste los planteos que YPF le hizo a Río Negro y a Buenos Aires. El primer planteo que había era si la provincia adhería o no a la Ley del RIGI. Ley que con todo lo que le encantó hablar a todos acá, la única que tiene autoridad para decir o no algo de esto era la senadora Silva que era donde se discutió, en Nación, la ley está. Acá es como querer decir, en la Copa América, huy si Suárez hubiese hecho el cabezazo el segundo y hoy sería finalista Uruguay, ¡no, ya está! finalista de Colombia. ¿Por qué? Porque ya terminó el partido. El partido que quieren jugar ya no está más, ya hay ley, el RIGI es ley. Y la senadora Silva no es traidora a la Patria, la senadora Silva vota con dignidad, la senadora Silva vota con fundamento, la senadora Silva, para quien no lo sabe, los senadores representan a la provincias, la senadora sí, por eso todas las provincias tenemos tres, no importa si son más grandes o más chiquitas y son los representantes de las provincias. Antes se elegía por la provincia, no por el voto. La senadora Silva hizo su trabajo, fue y defendió los intereses de Río Negro. Sin entrar en esa cuestión de la importancia que se creen que tienen, y en esa cuestión mezquina, egoísta y pequeña que la demostraron en el Plan Castello y la siguen demostrando porque la tienen en el ADN. No les gusta ser oposición, cuando son oposición, es una oposición destructiva, obstructionista y no les gusta o no entienden que nosotros somos un partido provincial, que tenemos representación nacional, a Dios gracias, porque sino no habría lo que estamos hoy tratando en este recinto.

51/Bijarra

Somos una oposición constructiva, que siempre estamos pensando en cómo podemos cambiar la realidad de los rionegrinos y en este caso la realidad de los argentinos, es mentira, me pone mal escuchar tanta mentira y que se quede ese dicho que dice: *miente, miente que algo quedará*, es mentira que la senadora Silva fue, voto antipatria porque el 29, mire presidente, las Facultades Delegadas, en enero de 2002 se la dieron a Duhalde, en el 2004 a Néstor, en el 2007 a Cristina, en el 2011 a Cristina, en el 2015 a Mauricio, en el 2019 a Alberto y ahora las tiene Javier, todo de izquierda a derecha de derecha a izquierda, donde los quieran poner todos tuvieron las mismas Facultades Delegadas, la Senadora votó Facultades Delegadas ¿cuándo? , cuando era oficialismo con era presidente de su signo, al que desconocían anteriormente, entonces no planteen incoherencias hoy para desgracia o beneficios de muchos el google es re fácil porque antes íbamos a un asado y capaz que mentíamos y pasaba ahora uno *dice ayer presidente, cuando estábamos cenando ¿cuántos años tiene Lula?, y tendrá 73, no, tiene más, edad de Lula 78, capaz antes en un asadito y la llevábamos, no, no traicionamos a nadie, no hicimos nada nuevo, quien planteaba una cosa lo votó y ahora no lo vota quien dice que no voy a estar, quien puede estar en contra del desarrollo del este rionegrino ¡cómo vamos a estar en contra del desarrollo de los rionegrinos!* , sí sabe qué, presidente, el que no está en contra del desarrollo rionegrino no votó la Ley 3008, que era la ley que permite que hoy la costa de Río Negro, el mar rionegrino, pueda ser como le gusta decir a usted la salida al mundo de la energía patagónica, porque si no había esa ley, no había chance de Oleoducto Vaca Muerta Sur , ahora sacarse la foto al el oleoducto Vaca Muerta Sur van todos, algunos van al lugar que les corresponde y otros van y se confunden y van al del OLDELVAL, como fue la diputada que se sacó la foto y dijo: *acá están* y era OLDELVAL, no era ese, justo era el que esta cerquita de su ciudad.

Otros plantean como que la revolución se realiza o se hace por las armas, y les gusta hablar de la historia, y hablan de Sierra Maestra. Mire no quiero decir, pero Sierra Maestra habrá leído algo, pero no me haga hablar, presidente, la revolución que hace Juntos Somos Río Negro es la revolución de la integración, la revolución del desarrollo, la revolución de la generación de empleo, la revolución del sostenimiento de las pequeñas y medianas empresas, la revolución del sostenimiento y reconocimiento y jerarquización del trabajo estatal, del empleado público, del maestro, porque la CTERA, en un informe que no es nuestro, que es de CTERA dice que la provincia de Río Negro tiene los mejores sueldos de los docentes, ¿Pueden ser justos o no justos?, seguramente que no alcance, seguramente que no alcance, pero que somos de la grilla, los mejores, con el esfuerzo enorme que venimos haciendo.

Mire, presidente, por ahí escuchaba y ponía atención a algunos planteos que hacían también, peronismo, kirchnerismo, y yo iré un poquito más atrás. Voy a ir al exgobernador Carlos Soria, que seguramente la gran mayoría de uno de los bloques sea referencia, mire qué decía el *Gringo* Soria: *Mientras hay un pibe cagado de hambre, no voy a tener guardado el oro de Calcatreu. Voy a priorizar las inversiones. Hay organismos internacionales y nacionales, universidades y empresas que me pueden decir si se preservan el medio ambiente. No les tengo miedo a explorar nada.* Eso decía su líder y su conductor, y acá les dio miedo y se levantaron y se fueron al pasillo para votar la autorización para poder transportar petróleo, se ha extraído en vaca muerta al mundo, que genera riquezas a la Argentina, que nos va a poder permitir cumplir con todos los deseos que de corazón yo entiendo y sé que *Leandro* lo dice de buena fe y sustentado por su ideología, y lo explica y lo plantea.

Pero ¿sabe qué?, para que haya todos esos beneficios sociales, se requieren recursos, ¡nada es gratis, nada es gratis!, Si no generamos recursos no podemos brindar prestaciones. Ahora acá son re, re contra fácil es decir, no esto y queremos todo esto. ¡Claro, con la ajena es re fácil!

Romina52

Baglini, campeón, cada vez más cerca. Y más cuando no tiene ni la responsabilidad nacional ni provincial, como algún sector. Otros son socios en la nacional de las buenas, en las malas nos agachamos.

Mire, presidente, quiero primero agradecer a gran parte de los legisladores de esta Cámara, que es cierto y hay que reconocer, el bloque del PRO, el bloque de la Coalición Cívica ARI-Cambiamos, habían presentado proyectos de ley para adherir al RIGI. El gobernador Weretilneck, dada la urgencia y la necesidad, presentó un proyecto con acuerdos de ministros lo que nos permite que hoy podamos tener sancionada la ley. Y digo, ¿por qué vamos a tener sancionada la ley? Porque los presidentes de los bloques han manifestado ya su voto y entonces sabemos que va a ser ley, la adhesión al RIGI. Y como va a ser ley, estamos convencidos de que vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer para que Sierra Grande, que tiene la suerte de tener a Roxana de Intendenta, de una vez por todas, no solo Sierra Grande, sino el este de la provincia de Río Negro, podamos arrancar a cambiar la vida a todos los rionegrinos y a los argentinos. ¿Sabe por qué, Presidente? Hablaban del RIGI, hablaban de todo lo que pasó, el flaco Arriaga siempre decía ¿para qué me sirve el 100 de cero? Prefiero el 10 del 100. No estamos renunciando a nada, a ningún impuesto, si no hay ningún impuesto. ¿Quién va a venir a invertir? Tuve la suerte, no hace mucho, de hacer un viaje, y de conocer algunos lugares que nosotros creemos que son la meca de alcanzar, por ejemplo, Houston, que es el lugar de mayor desarrollo, la Vaca Muerta de Estados Unidos. No tenemos nada que enviarle, Presidente. Tenemos mejores técnicos, tenemos mejores recursos, tenemos la misma tecnología, pero ¿sabe qué nos dijeron todos y cada uno de los actores con los que estuvimos? No son confiables. No les creen nadie a ustedes, por más que tengan lo que tengan. Y eso no

es producto de Milei jeh!, eso es producto del desaguizado que hicimos durante los 40 años. Recién alguno arrancó para atrás y se le quedaron chiquitos los dedos cuando quiso empezar a meter en la bolsa a los radicales o al pro. Y hubo un Alfonsín, y hubo un rato de De la Rúa, y hubo Macri, ¿Todo el resto? Allá. Entonces, no nos echemos las culpas. A ver, Milei es presidente porque lo eligieron los argentinos, pero creo que es consecuencia de la mala política.

Y otro habló del plan Castello y de las obras. Y, claro, se realizaron todas las obras. ¿Por qué? Porque las hicimos nosotros, la hizo Juntos Somos Río Negro, que siempre las licitó, las hizo, las pagó. Y no tendría que ser algo llamativo. Sería la lógica. Bueno, para afuera nos miran y dicen, no, ¿qué vamos a ir? Si estos locos, capaz que la ponemos y en los 3 días viene otro loco y nos la expropia. Y después nos cae un juicio con 16.000 millones de dólares. No nos creen. Nos cuesta que nos crean. Bueno, tendremos que empezar a hacer el caminito para que nos vuelvan a creer.

Mire, Presidente, le voy a leer algo que tengo que decir que usted me lo ha comentado, ya di una pista, porque si me lo dice usted ya me van a dar a descubrir, y cuando diga la fecha, mucho más, y cuando diga que es febrero del 74, muchísimo más, al que viene a invertir aquí 100 o 200 millones de dólares, parece que lo escribió al RIGI porque este arranca en los 200, o sea que *hay que saludarlo con amabilidad y hacer un poco lo que quiere. Porque nosotros necesitamos que vengan en gran cantidad. Para eso tenemos que hacer concesiones. Yo los quisiera llevar a todos a la Patagonia, a Jujuy. A Patagonia hay petróleo y en Jujuy está hoy el litio. Porque los mismos provincianos pelean por venir para aquí.*

53/Otermin

¿Sabe quién dijo esto? no fue Milei, no fue Macri, sino que fue Juan Domingo Perón cumpliendo su tercer mandato como presidente, arrancamos a las 9 y media de la mañana con un homenaje a Perón. Declamamos y hacemos peronómetro a ful, pero no cumplimos nada de lo que Perón en su visión geopolítica hubiese hecho, hubiese hecho y no estoy comparando a Perón con Weretilneck, no lo estoy comparando. Ese es el problema que tienen ustedes que comparan, Perón hizo lo que tuvo que hacer y menos mal que en Río Negro está Weretilneck. Entonces, ya hecho este marco y creo que habiendo contestado alguna de las falacias que no me gusta que queden ahí porque por ahí se toman y hoy con las redes vio, edita, corta, pega, manda y pareciera que esa es la verdad.

Vamos al proyecto ¿Por qué estamos aprobando, queriendo sancionar esta ley? porque estamos convencidos de que es una oportunidad histórica, enorme que tiene la provincia de Río Negro de porque se dieron una serie de condiciones políticas y naturales que nos van a llevar a obtener el resultado que creemos vamos a obtener. ¿Las condiciones políticas? que en Río Negro el gobernador es Weretilneck y en Neuquén el gobernador es Rolando Figueroa. Y que Rolando Figueroa y Alberto Weretilneck piensan de manera conjunta y que como decía el legislador Frugoni no es Neuquén y no es Río Negro, somos la comarca de la Patagonia Norte.

Pero que también es cierto que está Nacho Torres en Chubut y que está Claudio Vidal en Santa Cruz y que en algunas cuestiones Melella también nos acompaña porque tampoco es verdad lo que querían decir de que los gobernadores patagónicos hicimos una cosa y después no. Cuando los gobernadores patagónicos nos plantamos por un tema, tema que lo resolvimos y cada vez que vengan por la Patagonia vamos a hacer lo mismo. Como cuando quieren venir por la barrera nos defendemos, ni nos arrodillamos ni hacemos obediencia, ni billetera ni látigo. El ladrón cree que todos son de su condición y nosotros no nos dejamos someter ni por la billetera ni por el látigo porque cuando Cristina era Presidenta nos cerró la canilla una semana antes de las elecciones y a la única provincia que no nos condonó, no le prorrogó el pago de una cuota de deuda fue a Río Negro y no nos sometimos, pusimos la cara y seguimos trabajando para adelante ¿Tenemos condiciones políticas? Sí las tenemos, Presidente, sí las tenemos. ¿Tenemos condiciones naturales? Sí las tenemos porque tenemos una ventaja respecto de Bahía Blanca, tenemos la ubicación, tenemos la salida al mar, tenemos la profundidad, tenemos el mar manso, no hay oleaje y tenemos la decisión política de la Intendencia de poner al servicio no solo de Roxana sino también de Adrián porque como decía el legislador Frugoni, ojo que no nos sorprendamos de que haya más, ojalá, todas las inversiones que vengan van a ser bien recibidas.

Si nosotros a las condiciones naturales que Bahía Blanca no nos las puede igualar le damos ventajas legales normativas, creemos que no tenemos chance de que esto no sea un hecho y ahí viene la contradicción. Primera contradicción, yo si fuera de Sierra Grande estaría pero parado arriba del banco votando y pidiendo por favor que Sierra Grande crezca, no estaría haciendo un discurso anti-Sierra Grande y si fuera anti-Sierra Grande pero no sé me gusta Casadei y me hago de San Antonio, bueno, somos rionegrinos pero estamos haciendo un discurso en favor de Bahía Blanca ¿por qué? porque el Intendente de Bahía Blanca es La Cámpora y como todos tienen que dar señales a la señora que todavía le baja línea prefieren el sometimiento y el adoctrinamiento ideológico y no el beneficio económico y el desarrollo político del Este de la provincia de Río Negro, presidente, eso es lo que pasa. (Aplausos)

Entonces vienen y plantean que vamos a someter las pymes, ¿cómo vamos a someter las pymes? si el Oleoducto Vaca Sur, que ya es un hecho porque arrancó el primer tramo va a generar 2000 puestos de trabajo directo, que va a generar a su vez que todos los caños se bajen en el Puerto de San Antonio, con lo cual va a generar trabajo en el puerto que lo hace solamente durante el periodo de la cosecha de la fruta y esto va a tener 12 meses de trabajo. Y que por cada trabajo directo se calculan 2 trabajos y medio de manera indirecta, y que si se da lo de la licuefacción a través del GNL va a haber 4000 puestos de trabajo que también trae 2 puestos y medio porque es lo que se calcula estadísticamente y que eso va a generar que hayan, por lo menos, como mínimo cuatro barcos que vengan por el petróleo por semana, que cada barco son 300 personas, que cada barco desde que sale de acá a llevar el gas o el petróleo tarda 30 días, entonces la tripulación tiene que comer, tiene que tomar agua, hay que cargarle combustible tiene que estar el que maneja el barquito para ir a buscarlo y traerlo, tiene que estar el que le lava, tiene que estar el que le brinda los servicios, tiene que estar el que le va a vender la carne, el pan, la fruta, tiene que estar el que el hotelero y el restaurante y todo. Eso es generar pymes, a ver si entendemos que lo que estamos haciendo con esto es generar pymes, generar trabajo.

Entonces sí vamos a poder achicar el empleo estatal o la asistencia estatal porque algunos, ninguno de los dos extremos son buenos ni el neoliberalismo, el que dice el que no tiene se muere porque no tiene ni lo otro que es el asistencialismo tonto que aparte de ese asistencialismo tonto es asistencialismo con aprovechamiento porque entonces podemos conducir y manejar con el látigo y la billetera. Nosotros estamos queriendo generar trabajo genuino y el trabajo genuino que va a generar las pymes, el municipio, la provincia, ingresos brutos, porque puede que el RIGI permita la inversión de los más de 200 millones de dólares 200 millones de dólares no son pymes. No mientan, no digan cosas que no son verdad, los 200 millones de dólares son lo que quería traer Perón en el '74 y ojalá vengan en el 2024.

Entonces, presidente, que votamos en contra del pueblo trabajador -mire- tuve el honor de acompañar al Gobernador Weretilneck a una reunión con Gerardo Martínez, Secretario General de la UOCRA y allí estaba también Damián Miller, Secretario UOCRA Zona Atlántica ¿sabe qué? no los vi con ningún enojo ¿eh? los vi planteando y poniéndose a disposición y diciendo Gobernador tenemos que generar y fomentar la escuela de capacitación porque hoy no tenemos a los trabajadores capacitados para estas actividades que tienen que venir, tenemos que incorporar en los jóvenes disciplina laboral, tenemos que incorporar en los jóvenes conocimiento y tecnología. Eso va a hacer que la tripulación que el primer barco viene -que no es rionegrina, incluso no es argentina-, en el transcurso de unos meses tengamos trabajadoras de Sierra Grande de San Antonio, de Valcheta, de La Línea Sur, de Cipolletti, de Neuquén, de Formosa, de Jujuy, de donde sea.

Tampoco somos sectarios. Estos que dicen no, no, si no son rionegrinos no trabajan, hacemos un discurso que cerramos acá y después somos la Patria grande -mamita que hay contradicciones-. Estamos defendiendo los intereses de Río Negro, estamos convencidos de que esta es una oportunidad, estamos convencidos de que junto con el proyecto que viene nuevo, que muchos de los fundamentos que dimos en esto pueden ser utilizados para el otro. Con lo cual tengo la esperanza de que el otro va a ser mucho más cortito, podemos transformar a Río Negro, podemos transformar a la Argentina: Vaca Muerta tiene 30.000 hectáreas, solamente el 8 por ciento se está hoy explotando.

Si las previsiones que se esperan al año 2027 y 2031 de llegar a un millón de barriles, eso es más que lo que genera el campo de ingresos, de recursos genuinos. Y eso es reserva para el Banco Central y eso es liberación de la opresión del FMI, que unos lo trae, otros se lo llevan, otros vuelven, pero siempre andan dando vuelta. Esa es plata que se va a quedar en la Argentina, esa es plata que se va a quedar para que todos los rionegrinos y todos los argentinos estemos cada día mejor, presidente.

¿Sabe qué? Voy a terminar porque no creo que haya alguna duda respecto del proyecto, pero quiero terminar con un verso un verso del Martín Fierro, escrito por Hernández y que yo por lo menos cuando era chico que vivía en un pueblo sin gas natural, que aún no lo tiene porque no existió Juntos Somos Río Negro, porque ahí sí en la provincia de Buenos Aires sólo la gobernó el PJ o el PRO, entonces mi mamá sigue sin gas. Y cuando nos sentábamos al lado de la estufa de leña que era la única forma de calentarse y que no había televisión porque solamente se miraba a las 5 y media de la tarde cuando venía la Pantera Rosa media horita, después la novela, el noticiero y el miércoles estaba Tato Bore -y a mí me daba una bronca porque el miércoles de las 10 de la noche me tenía que ir a dormir porque no entendía que hablaba Tato Bore-. El cura a las 12 y la bandera.

Entonces por ahí nos poníamos y leíamos...

-La señora legisladora Odarda habla fuera de micrófono

SR. LÓPEZ - ...no, no me voy del debate, estoy cerrando. Mire Presidente, me perdí pero bueno, no importa, vamos al Martín Fierro, parece que molesta cuando uno habla, le molestan si uno habla para el costado no respetan, pero bueno, no importa esto es así, presidente, ya entendemos de cuándo están las grietas y cómo son ¿sabe qué decía Martín Fierro, presidente? *“Los hermanos se han unido porque esa es*

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

la ley primera, tengan unión verdadera en cualquier tiempo que sea porque si entre ellos se pelean los devoran los de afuera". Ojalá hubiera unión verdadera acá porque si no va a venir Bahía Blanca y nos va a devorar y se va a quedar con el proyecto ¿y saben quiénes van a perder?, todos los rionegrinos, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 684/24, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Beloso, Spósito, García, Ivancich, Odarda, Delgado Sempé, Berros, Dantas, Marks y Pilquinao,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos y 10 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

55/Cerutti

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continuamos con el trámite del orden del día. Si a ustedes le parece para hacer una alteración, si están de acuerdo, para tratar el proyecto que concierne a la Municipalidad de Conesa que está presente aquí su Intendente, si están de acuerdo.

Vamos a tratar ahora el expediente que está vinculado a la donación que la Provincia va a efectuar a la Municipalidad General de Conesa tenemos que votar, ¿estamos de acuerdo?

-Hay asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 688/24, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de General Conesa, el inmueble identificado catastralmente como: NC:10-1-F-014-01, FINCA 21898, para el desarrollo de un proyecto cultural y cooperativista para la comunidad. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

SR. SECRETARIO (Kucich) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol.

SR. SZCZYGOL – Gracias, señor presidente. Buenas días para todos. Gracias Héctor Leineker por acompañar esta sesión.

Cuando hablamos de la Provincia y de las necesidades de los rionegrinos tenemos que hablar de gestiones y gestiones asociadas entre gobiernos locales, gobiernos provinciales y también entre representantes nacionales. En este caso, este proyecto tiene que ver con una solución para el pueblo de Conesa, como dice *El Tata*, que es incorporar en el municipio de General de Conesa una finca que tiene historia, porque es una finca, recién dijeron la 21898, que es una finca que fue una cooperativa vitivinícola muy importante de General de Conesa. Y allá por los años '90 tuvo la mala suerte que por problemas macroeconómicos desapareció. Al ser una cooperativa pasa a la Provincia, en este caso el expediente empezó en el año 2018, siguió 2019 y ya en el año 2023 llegó la disolución de esta cooperativa.

Y esta finca es muy importante son dos manzanas a 5 cuerdas de la plaza y lo que hizo el intendente Leineker fue hablar con el senador Alberto Weretilneck, hoy nuestro gobernador, y rápidamente encontró respuestas, porque tal cual me lo decía Héctor Leineker, el senador en ese entonces, Alberto Weretilneck, lo delegó con el Fiscal de Estado, que es Gastón Pérez Esteban, y rápidamente se pusieron a trabajar y lograron un acuerdo, un acuerdo extrajudicial, porque también el municipio de General de Conesa tenía acreencias sobre esa cooperativa y eso fue posible gracias a un trabajo en conjunto. Y llegaron a un acuerdo en el cual la Provincia acepta donar al municipio de General de Conesa la propiedad de esta bodega de dos manzanas para que allí se haga un proyecto cultural y también de homenaje al cooperativismo. Y esto es muy importante para la comuna de General de Conesa porque esa cooperativa se hizo con vecinos de General de Conesa, con productores que dejaron todo allí y va a ser muy bueno cuando en General de Conesa el municipio tenga estas dos manzanas donde va a haber un proyecto cultural, social y también cooperativista para, primero, homenajear al cooperativismo que es algo muy importante para el municipio de General de Conesa y también para los rionegrinos porque estamos trabajando para que cada vecino de Río Negro esté en el lugar que esté tenga la posibilidad de también rendir homenaje al cooperativismo y al trabajo de los productores de Río Negro.

Así que pidiendo el acompañamiento de quienes estamos aquí hoy, es que estamos pidiendo que esta donación se concrete para terminar con un trámite que hubiera sido muy largo sin el trabajo, como dije antes, de Héctor Leineker, del senador en su momento y el gobernador Alberto Weretilneck y también del Fiscal de Estado.

Así que le agradezco su atención, gracias, presidente, por esta oportunidad y que tengamos una excelente jornada, hoy es una jornada muy importante y vamos a seguir avanzando, muchas gracias.

56/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Beloso.

SR. BELLOSO - Bien, muchas gracias, Presidente,

Muy brevemente porque el miembro informante ha explicado claramente el proyecto que vamos a votar que vamos a tratar ahora complementar primero el agradecimiento a la presencia del intendente de General Conesa en la sesión, Héctor *Tata* Leineker, y también lo está acompañando el Director de Cultura del Municipio de Diego Gauna, así que gracias por estar aquí presentes, decir también para complementar que esta es una gestión que se inició cuando llevaba la responsabilidad del Ejecutivo la Intendente Alejandra Mas y *Tata* era el Presidente de Concejo de ahí vienen trabajando este proyecto y como bien se dijo recién y esto me ha pedido el Intendente que lo diga y yo no tengo ningún problema porque nobleza obliga y de las cosas que salen así hay que ser agradecidos y el Intendente se lo planteó al Gobernador Weretilneck en una de las últimas entrevistas, más allá después de su mandato de Senador y también como se dijo recién con la fuerte presencia del Fiscal de Estado destrabando las cuestiones legales y administrativas, llegamos a esta sesión para que los vecinos y las vecinas de General Conesa puedan tener este predio de dos manzanas para este proyecto como se dijo recién también, es un proyecto cultural, la Bodega así se llama que ha preparado la gente del municipio de General Conesa que lo ha presentado a la sociedad local y, por supuesto, a la Provincia y ese proyecto también va a reivindicar lo que fue haya lejos y hace tiempo el cooperativismo. Así que la verdad que es un círculo virtuoso esto que ha pasado acá y con los agradecimientos que acabo de hacer y agradecer la presencia de ustedes también adelantamos que vamos a votar favorablemente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Beloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero,

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Se encuentran fuera del Recinto: Pica, Frei y López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PRÓRROGA DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 685/2024, proyecto de ley**: Instruye a la Secretaría de Estado de Energía y Ambiente que lleve adelante el proceso de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro, por el plazo de diez (10) años. Crea la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

(Agreg. Expte. N° 1211/2024 A.Par; 1239/2024 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

SR. VALERI - Presidente, gracias señor presidente. Bueno, para referir y explicar este proyecto de ley que es la prórroga de las concesiones hidrocarburíferas ubicada en la Provincia de Río Negro.

Proyecto de ley que tuvo el recorrido en tres diferentes reuniones que llevamos a cabo de la Comisión de Planificación con la participación de todos los legisladores y un proyecto en el cual desde el espíritu del Gobierno y de esta Legislatura era el de escuchar a todos los sectores, a todos quienes participan y que tienen que ver en el ámbito de esta producción hidrocarburífera. Y en ese desarrollo de todas las reuniones, lo más importante que tuvimos es en el debate final y que quiero hacer mención de dos cosas particulares para poder entender este proyecto. Uno es el objeto de este proyecto y otro es el espíritu que desde el Gobierno de la Provincia de Río Negro queremos hacer con el desarrollo de las producciones hidrocarburíferas.

57/Millaguan

El objeto es algo muy sencillo, lo único que hace esta legislatura, este cuerpo, es instruir y permitirle a la Secretaría de Energía del ámbito del Ejecutivo que renegocie estos contratos, vuelva a sentarse con las diferentes empresas para prorrogar esos contratos de 21 áreas. En tanto y en cuanto, como indica la ley, las empresas se presentan, quieren y desean continuar. Si esto ocurre, es importante la segunda parte de esto porque tuvo que ver mucho con la discusión que tuvimos por no entender qué es lo que estábamos trabajando, no es que no entender, sino desear por parte de los diferentes sectores, los diferentes legisladores, ir más allá y discutir todo lo que es el desarrollo de nuestra producción petrolera como metidos adentro de esta ley. Una vez que se instruye, la Secretaría de Energía celebra las discusiones y se generan los contratos, que como todo contrato del Estado pasa por un decreto del gobernador, se construyen los contratos y esos contratos vuelven para ser ratificados en esta Legislatura, ahí están gran parte, en esa ratificación, tendrán a disposición todos los legisladores las diferentes dudas y respuestas a los planteos que se hicieron en Comisión.

¿Por qué? porque lo que vamos a recibir físicamente en esta Legislatura y en el tratamiento siguiente en comisión son los contratos más los anexos en donde está todo el historial y la hoja de ruta de cómo fueron las negociaciones área por área. Y sus asesores y todos los legisladores tendrán la oportunidad de leer en cada uno de esos anexos y de ese desarrollo que lleva cada uno de los contratos para estar de acuerdo o no. Y ahí una vez que se sanciona, si hay un acuerdo mayoritario, se sanciona en esta Legislatura, el Gobernador hace el siguiente Decreto y valida esos contratos, si no, no existe la renovación por estos próximos 10 años.

Ese es lo más importante a tener en cuenta porque fue un debate rico, porque aprendimos un montón de consideraciones, situaciones de lo que es el mundo petrolero y del gas, pero también la Legislatura es como que es un momento temporal que es el permitir a la Secretaría de Energía y después sí tener las herramientas en un segundo debate leyendo cada uno de nosotros cómo se celebraron esos contratos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SR. VALERI - Y ahí empiezo a decir y desarrollar la ley, el proyecto de ley, en el cual ojalá celebremos estos contratos. ¿Por qué? porque está en la voluntad económica, de visión, perspectiva y de desarrollo de las empresas que hoy tienen esas áreas de querer continuar ¿Y por qué estamos en estos momentos? por una cuestión cronológica, son áreas que hace 10 años atrás se celebraron estos contratos y por lo tanto tienen que ser renovados 10 años a vista de ahora.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SR. VALERI - El tema es que pasaron 10 años entre lo que fueron aquellos contratos petroleros, en donde recibimos el bono con el cual cada empresa se pagó, se distribuyó a cada uno de los municipios, el gobierno de Río Negro llevó adelante obras numerosas, equipamiento de Vialidad Rionegrina, por citar dos, el hospital de Catriel y el hospital de Allen, con ese gran dinero que recibimos en aquella época, año 2014-2015.

58/Verteramo

Pero las condiciones cambiaron y las condiciones cambiaron porque pasaron 10 años y 10 años atrás Vaca Muerta y el desarrollo de nuestra provincia de Neuquén no era lo que hoy es. Hoy Vaca Muerta, ya lo hemos hablado en el anterior proyecto de ley, Vaca Muerta hoy tan solo desarrolla el 8 por ciento de lo que es esa gran área que cubre prácticamente el mapa de toda la provincia de Neuquén y Río Negro tiene

como un segundo anillo donde se proyecta más la producción de gas que la producción de petróleo. Entonces, dicho esto, el objetivo de gobierno y lo que nos explicaba la Secretaría de Energía es de sostener la actividad, una cosa es discutir porque el desarrollo, porque estos pozos tienen la actividad que tiene Vaca Muerta y otra es lo que nos planteaban técnicamente desde la Secretaría de Energía es en que hoy tenemos pozos maduros, dicha esa frase es pozos que producen mucho menos que hace 10 años atrás y sostener la actividad para nosotros porque el petróleo y el gas tienen indirectamente más cantidad de involucrar a rionegrinos de generación de empleo que de lo que es directamente.

Tuve la oportunidad cuando fui Ministro de Obras Públicas de visitar el pozo de la empresa Techint en Neuquén que se llama Fortín de Piedra donde hay un desarrollo y una extracción y muy orgullosos la empresa nos decía: *acá hubo 4500 puestos de trabajo para desarrollar ese pozo*, nosotros mirábamos con todos los ministros de las provincias, nos habíamos constituido ahí y uno de los ministros de San Juan pregunta: *“y ahora en estas plantas que vemos ¿cuántos están trabajando?”* 150, esto es... este es el ritmo del petróleo, te genera un momento de trabajo de inversión y después viene la retracción y en esa retracción en cantidad de puestos de trabajo lo más importante es todo lo que se mueve alrededor ¿no? Muy orgulloso también nos decían de ese desarrollo que era totalmente argentino, salvo dos componentes del 100 por ciento, el 4 por ciento era coreano y un 2 por ciento italiano, el resto eran empresas argentinas, de Vaca Muerta. ¿Pero saben de dónde eran las empresas argentinas? El 40 por ciento provincia de Buenos Aires, el 30 por ciento Santa Fe, el 10 por ciento Neuquén y el 2 por ciento Río Negro, levanto la mano y pregunto ¿y qué es ese 2 por ciento? Los premoldeados, sobre todo en Cipolletti.

Bueno, esa es la participación de lo que es Vaca Muerta y ese es el impacto que generan los grandes desarrollos petroleros. Nosotros vamos por sostener la actividad, transitar estos 10 años y también eso nos da tiempo, señor presidente, para oportunidades como se nos están dando en otras áreas, porque va creciendo nuestro mapa, caso arriba de la localidad de General Roca, en donde hay una nueva exploración y producción, que como toda nueva exploración y producción tiene un contrato de 25 años, donde hay una expectativa es producción de petróleo convencional y en el mientras tanto sostenemos a esta área, el deseo del gobierno es darnos tiempo, ganar tiempo para crecer en el mapa y en el desarrollo, no solamente General Roca, sino Cervantes, sino también Mainqué.

Ese es el espíritu por el cual vamos a encarar este proceso de renegociación de los Contratos Petroleros haciendo ese sostenimiento. Ahora bien, cuando vamos al desarrollo de esta ley, los legisladores dicen bueno, pero ¿qué solamente hacemos, instruimos y punto? No, la ley tiene un cuerpo de condiciones generales. En esas condiciones generales, que explicaba la Secretaría de Energía, es interesante que son condiciones generales básicas que los legisladores, aprobando y acompañando este proyecto, le indican a la Secretaría de Energía, como es el Compre Rionegrino en el tratamiento de las negociaciones, como es el sostenimiento del empleo local, como es también el acceso a la información y como es también el cuidado medioambiental. Cuidado medioambiental, que gracias a que los recursos ahora los maneja la provincia de Río Negro y antes en la historia y sobre todo en Catriel, cuando lo manejaba el Gobierno Nacional, no había los controles que hubo a continuación, ni también la intención y la lupa puesta sobre el desarrollo sostenible de una actividad extractiva tan particular como es el gas y el petróleo. En las condiciones generales es el puntapié que esta Legislatura le da a la Secretaría de Energía para poder sentarse a desarrollar y celebrar estos contratos.

59/Bijarra

Y el trabajo en comisión que se generó, presidente, y sobre todo con todos los legisladores y con el aporte de los distintos bloques, es que voy a leer y repasar las distintas modificaciones que el texto original tiene con respecto a lo presentado en comisión. Voy entonces, a la primera modificación, voy entonces al artículo 4º cuando habla de la Comisión de Seguimiento donde hay tres representantes del Poder Ejecutivo Provincial, tres legisladores, dos por la mayoría, uno por la minoría y en el inciso “c”, un representante del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa. Como punto de modificación el resto del texto de igual manera.

Yo voy a citar estas modificaciones, obviamente los distintos bloques que fueron autores o hicieron los aportes lo mencionarán posteriormente cuando tengan la palabra. Y la comisión dictará su propio reglamento y será presidida por la autoridad de aplicación quien tendrá doble voto en caso de empate. Se reunirá como mínimo dos veces al año. Otro de los aportes y de las modificaciones.

Artículo 5º, modificado. Destino de los fondos: la suma de dinero que la provincia, los municipios, comunas y comisiones de fomento perciba en concepto de bono prórroga se destina conforme a las siguientes disposiciones; A la provincia lo destina al financiamiento de equipamientos u obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura con fines económicos, urbanos, de seguridad y desamafiamiento. La implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, deportivas, hospitalarias, viales, en ámbitos rurales y/o urbanos.

Y B, los municipios, comunas y comisiones de fomento lo destinan en forma exclusiva a financiar proyectos productivos de equipamiento u obra de infraestructura con expresa prohibición de aplicar los mismos a gasto corriente. La transferencia de estos fondos se efectúa a previa aprobación e incorporación por parte del Ejecutivo Provincial de los proyectos de inversión al Programa Hidrocarburífero de Inversión

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Comunitaria conforme establece la reglamentación. Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones en las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente. Eso es el artículo 5.

Y en el artículo 6 dice; distribución de los fondos. De la suma percibida por la provincia en concepto de bono prórroga, el 15 por ciento se afecta al siguiente esquema de distribución, el 12 por ciento se distribuye entre la totalidad de los municipios, comunas y comisiones de fomento de la siguiente manera; A el 2 por ciento a los municipios en partes iguales, el 10 por ciento restante se distribuye en el marco del Programa Hidrocarburífero de Inversión Comunitaria de la siguiente forma; B.1 el 30 por ciento se distribuye entre los municipios productores de hidrocarburos conforme al procedimiento establecido en la Ley 1946 o la norma de coparticipación que se encuentre vigente al momento de la liquidación. B.2 el 60 por ciento se distribuye entre la totalidad de los municipios restantes de acuerdo a los índices de coparticipación establecidos en el artículo 4 de la Ley 1946 o la norma de coparticipación que se encuentre vigente al momento de la liquidación. Y B.3 el 10 por ciento se distribuirá entre la totalidad de comisiones de fomentos y comunas de acuerdo a los índices, vuelvo a repetir, que surjan de la aplicación del artículo 14 de la Ley 1946 o la norma.

Y el punto número 2, el 2 por ciento destinado a financiar el Fondo para Eficiencia Energética y el 1 por ciento final restante destinado a financiar el Fondo para Infraestructura y Equipamiento Deportivo.

Discutido en las comisiones con un consenso y un acuerdo para poder, de lo que habíamos planteado en el proyecto original, donde el 10 por ciento iba solamente al municipio, tomamos las consideraciones de todos los bloques de esta Legislatura e hicimos esta modificación al proyecto original.

Y después agregamos en el artículo 12 ratificación de los acuerdos. Los contratos suscritos entre la provincia y la empresa concesionaria serán ratificados por ley de esta Legislatura, cambiamos la forma de escribir esto que lo teníamos de otra manera. Esto en técnica legislativa es lo correcto.

60/Valla

Y en el artículo 14, *Disposiciones Complementarias. Se aprueban las condiciones generales y particulares de la convocatoria a las empresas concesionarias, las cuales forman parte de la presente como Anexo I. Asimismo, se faculta al Poder Ejecutivo al dictado de todas aquellas normas complementarias que resulten pertinentes para llevar adelante el proceso de prórroga.*

Estas son las modificaciones y este es el trabajo. Así como hace 10 años atrás se trató en esta misma Legislatura, señor Presidente, la prórroga de los contratos petroleros, en el cual hicimos el mismo camino, el de la consulta, el de abrir el debate, el de no solamente cerrar una sola comisión, sino recorrer la Provincia. Estuvimos presentes en la localidad de Cipolletti, que es nuestra capital de la energía del Estado rionegrino, atendiendo la energía de todo Río Negro, nuestra capital de Cipolletti. Y ahí vienen las consideraciones y a quiénes escuchamos y también los agradecimientos. En especial a los intendentes petroleros, como le decimos, o productores de las áreas productoras de petróleo que están por ley considerados como tal. Estuvieron presentes, hicieron sus aportes, que tuvieron una discusión, por sobre todo, que no está en el espíritu de esta ley y que se puede discutir hacia futuro, y que será también materia de debate en esta Legislatura; como es la coparticipación de esos fondos de petróleo, como es la evolución de las distintas áreas y cada uno de los municipios, como evoluciona en cuanto al desarrollo. Por lo tanto hay pretensiones válidas de cada uno de los intendentes en decir consideramos para nuestra localidad mayor regalías, mayor dinero en el ingreso de regalías.

Eso no está hoy en discusión en este proyecto de ley, que tuvo la oportunidad de ser debatido, que a la vista está que se necesita volver a discutir eso y que este gobierno está abierto a poder llevar adelante este debate sobre la nueva geografía y panorama de la producción hidrocarburífera y cómo los municipios y las comisiones de fomento se relacionan con él.

Agradecer a todas las intendentas e intendentes que estuvieron presentes, agradecer a los superfuncionarios, a los cuales nos desanaron de montones de temas en lo que ellos hacen aportes, en la convivencia cotidiana con las empresas, en todo lo que se pueda corregir de acá hacia el futuro.

Agradecer a las cámaras de productores, a las cámaras de servicios del petróleo, que también hicieron sus aportes. Aportes importantes como es, que lo hablábamos recién, en tener una capacitación para nuestros jóvenes de Río Negro.

Recién hablábamos de grandes inversiones y empresas, hablábamos de 4.000 puestos de trabajo, de 5.000. Río Negro es una provincia que absorbe el trabajo y hacia nuestra provincia vienen todos a trabajar.

De hecho, cuando hablamos sobre el comercio Local, en la actividad fruticultura, cuando se cosecha y se necesitan 30.000 almas para levantar la cosecha, 20.000 no son rionegrinos, son nuestras familias tucumanas. Y cuando se necesita desarrollar la producción de gas y de petróleo, aparecen las familias mendocinas, que pueblan, por ejemplo, el gran Allen, sobre todo de Guaymallén. Las familias tucumanas, las familias mendocinas. ¿Y de los rionegrinos? Bueno, nuestros jóvenes de Río Negro, imagínense, 20.000 puestos de trabajo en la fruticultura contra 750.000 habitantes. Deberíamos de tener pleno empleo de acuerdo a cada una de las producciones que están en nuestra provincia. Sin embargo, la principal demanda es la de capacitación.

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Estos dineros, estos fondos, valgan por sobre todo, más allá de hacer las obras que hicimos, el sostenimiento de los servicios del Estado, que valgan para esto, para la capacitación, porque por todo lo que acabamos de describir que se viene para Río Negro, nos van a faltar más rionegrinos capacitados para trabajar que oferta de trabajo concreta.

Agradecer a las cámaras en su aporte, agradecer a los superficiarios, agradecer a los gremios, de los gremios del petróleo, de los gremios a la UOCRA, ambos que participan y escucharlos y aprender de ellos.

61/Otermin

Y por sobre todo y para finalizar, señor presidente, el agradecimiento a la Secretaría de Energía, al equipo de la Secretaría de Energía, Andrea Confini, que aprendimos en esta convivencia, en estas jornadas que tuvimos en comisión, de todo lo que es la actividad petrolera, de todo lo que es el desarrollo, de todos los pormenores que tenemos. Y una reflexión final, que siempre lo digo cuando recorro la provincia y me lo preguntan, sobre todo los que me preguntan quienes no son rionegrinos. Río Negro tiene un privilegio, yo lo siento como un privilegio, que Río Negro, a diferencia de Neuquén, tiene gas y petróleo, pero no vivimos de él.

Y eso, para nuestros jóvenes, para nuestro desarrollo es fundamental. Nosotros tenemos agro, ganadería, turismo y si el petróleo ese que yo le contaba en Fortín de Piedra, que de 4.500 pasamos a 150 empleos, va con el vaivén, con lo que nos explicaban que son los pozos, el rendimiento de eso, pan para hoy, hambre para mañana, Río Negro tiene alternativas. Y es una provincia que recibe regalías, que las invertimos cotidianamente pero no vivimos exclusivamente, no estamos atados de esa política solamente extractiva, única, al cual genera también desigualdades y problemas sociales, como a veces tiene nuestra querida hermana de Neuquén.

Dicho esto y esperando el acompañamiento de toda la Cámara, es que damos por explicado este proyecto de ley de prórroga de concesiones de hidrocarburíferas para la provincia de Río Negro. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Mientras nosotros estamos debatiendo este proyecto de ley tan importante, Reino Unido, Inglaterra, está extrayendo 500 millones de barriles de petróleo de nuestras Islas Malvinas. Realmente nos hubiera gustado escuchar un repudio hacia ese ataque o ese nuevo ataque a nuestra soberanía por parte del Gobierno Nacional y por parte del Gobierno Provincial. No lo hemos escuchado.

Quiero comenzar haciendo dos reconocimientos a dos grandes hombres de la reciente historia argentina cuya actuación pública tiene relación con el desarrollo del petróleo, con la creación de YPF, también por ser afectados por golpes de Estado con olor a petróleo, como bien se dijo en la prensa cuando lo derrocaron al presidente Hipólito Yrigoyen. El 3 de julio de 1922 se firmaba el decreto que daba lugar al nacimiento de yacimientos petrolíferos fiscales y uno de sus principales impulsores fue Enrique Mosconi, el general Enrique Mosconi. Como le decía, ese golpe de Estado de 1930 que dio pie a ese periodo negro también de la historia argentina llamado década infame, como decía la prensa tuvo que ver con su posición respecto del petróleo y de que el petróleo tenía que estar, sobre todo la empresa recién creada YPF, en manos nacionales y no en manos extranjeras.

62/Rojas

Pasaron 40 años desde el gobierno del doctor Hipólito Yrigoyen, 40 años y llegamos a 1963, otro gobierno elegido por el pueblo, aunque el peronismo estaba proscrito, el gobierno de Arturo Illia, por decretos 744 y 745, tomaba la decisión histórica de derogar todos los contratos petroleros, declarándolos nulos de nulidad absoluta e insalvable por ser ilegítimos y contrarios a los intereses del pueblo argentino. Hay una anécdota que la cuenta en un escrito, en un libro el doctor Álvarez Guerrero, que se llama "Arturo Illia la Ortodoxia Republicana" y hace alusión justamente a una conversación privada que tuvo el doctor Illia con el subsecretario de Estado norteamericano que lo estaba, de alguna manera, amenazando de que se iba a cortar la ayuda de Estados Unidos a Argentina por esta decisión soberana del presidente Illia. Y el presidente Illia le manifestaba que era un error cortarle la ayuda a Argentina y que la actitud del gobierno era irreversible, cortó la comunicación, dijo: Esta entrevista terminó. Ese golpe de Estado al doctor Illia tuvo que ver con esa decisión respecto de la derogación de los contratos petroleros.

Por eso esta discusión, señor presidente, sin dejar pasar lo que ocurrió en la década privatizadora, cuando se privatizó YPF, Gas del Estado, etcétera, etcétera, todo lo que perdió nuestro patrimonio público a causa de esa decisión. Nosotros vamos adelantar el voto negativo al presente proyecto de ley, dejando en claro que esta bancada va a apoyar todos y cada uno de los proyectos productivos cuando sean proyectos productivos que estén en favor de los intereses del pueblo. En este caso, entendemos que no solamente este proyecto implica un saqueo a nuestros bienes naturales comunes, mal llamados recursos naturales, carece de transparencia y además vulnera en forma flagrante

los derechos de los municipios. Y me estoy refiriendo especialmente a uno de los municipios más afectados que es la Municipalidad de Catriel, además de no existir claridad respecto al pasivo ambiental que dejan las empresas que en realidad se las va a premiar seguramente con una nueva prórroga.

Ahora bien, comenzando a analizar el proyecto en calidad de miembro informante de mi bloque, primero nos tenemos que preguntar ¿por qué prórroga? ¿por qué no es renegociación? si estamos hablando de los mismos conceptos, tiene las mismas implicancias jurídicas, las tiene no las tiene. Bueno, nosotros con el legislador Delgado Sempé hicimos una presentación ante el fiscal de Estado para que nos esclarezca esto, porque realmente no se entiende por qué, por ejemplo, en el año 2021 hubo prórrogas por decreto -no se enteró nadie- salió publicado en el Boletín Oficial, se prorrogaron dos concesiones, en la Yesera y Loma Negra, pasaron por la legislatura. Nos preguntamos si una prórroga es prórroga, si implican modificaciones de las condiciones de los contratos, no, no es una prórroga, estamos hablando de una renegociación porque acá sí hay diferencias, aquí hay modificaciones, por ejemplo, en cómo se van a distribuir los fondos, en la existencia o no de audiencias públicas, el acatamiento a la normativa ambiental nacional, etcétera, etcétera. Ya de ahí partimos que este proyecto carece absolutamente de transparencia.

63/Cerutti

Decíamos que esa ley 4818, señor presidente, que fue votada por unanimidad, fue muy ponderada en un debate que se dio un año después cuando se estaba debatiendo justamente prórrogas de contratos, perdón, renegociaciones de contratos petroleros, y allí, lo digo porque me tomé el tiempo para poder leer la versión taquigráfica de aquel momento, de aquella sesión de diciembre, el 30 de diciembre de 2014, sí, 30 de diciembre de 2014, donde tal fue el debate que el bloque del Partido Justicialista se retiró, porque denunció falta de transparencia en el debate, en la discusión. La mayor parte de los legisladores radicales también votaron en contra, el legislador del ARI en ese momento, Jorge Ocampos, votó en contra en esa oportunidad, y previo a eso se había discutido el contrato con Petrobras donde también la mayor parte del radicalismo había votado en contra y el ARI había votado en contra con estos argumentos, yo quiero rescatar a aquellos legisladores, por ejemplo el caso de la legisladora Silvia Horne, que ella era en ese momento quien era la titular de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y tuvo una intervención muy interesante. También el legislador Alejandro Marinao, mandato cumplido, en aquel momento tuvo una intervención muy significativa también. El legislador mandato cumplido, Bautista Mendioroz, también. Y por supuesto el legislador Jorge Ocampos. Quisiera destacar y también agradecer por su intervención en aquel momento.

Respecto de los puntos principales del proyecto, el artículo 1º instruye a la Secretaría de Estado de Energía y Ambiente para llevar adelante el proceso de prórroga de las concesiones hidrocarburíferas por el plazo de 10 años. Nunca, señor presidente, conocimos cuáles eran en definitiva las 21 concesiones a prorrogar. Y se señala que esas concesiones vencerían desde el año 2025 a 2028, o sea, se está prorrogando con mucho tiempo de antelación. En aquella sesión se hablaba de una necesidad de caja. Bueno, no sé si estamos ante la misma situación. Es más, se hablaba de la próxima elección del 2015 y la necesidad de tener caja para la elección del 2015.

El artículo 2º habla de quiénes pueden prorrogar.

Y se establece que es solamente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Me puede precisar quién dijo eso?

SRA. ODARDA - ¿Cómo?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Me puede precisar quién dijo eso?

SRA. ODARDA - Está es la versión taquigráfica, lo puede buscar allí.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No, dígame quién lo dijo.

SRA. ODARDA - Lo puede buscar, si me da tiempo lo busco y se lo digo después...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - A ver, esta Legislatura perdió una votación, o mejor dicho, el gobierno perdió una votación. Es la única Legislatura en donde el oficialismo pierde una votación por una ley petrolera, en la Patagonia al menos, en un procedimiento en donde evidentemente había interés de lesionar el interés de la Provincia a partir de lesionar al gobierno. Y el primer contrato que se pierde con la empresa Petrobras por 128 millones de dólares, se perdió a partir de una mayoría que se formó, que le pido que vea cómo se formó y quiénes eran. En ese momento yo era el presidente del bloque del Frente para la Victoria. Y los que se retiraron eran los hombres y mujeres que respondían a Miguel Pichetto. Hay que ceñirse a la estricta verdad. Y si eso que usted dice es real, por favor, diga quién lo dijo.

SRA. ODARDA - Sí, sí, tengo casi la seguridad, pero no lo voy a decir por una cuestión de respeto hasta no tener la certeza de quién fue el legislador que habló de la necesidad de caja, sobre todo en el año, estamos hablando de diciembre de 2014 y las elecciones provinciales eran en el año 2015.

El artículo 2º de la presente ley, dice comprende a las empresas concesionarias que se encontraban en las condiciones exigidas por el artículo 35 de la Ley Nacional número 17.319, siempre que hayan cumplido con sus obligaciones como concesionarios de explotación. A pesar de los pedidos de informe, no tenemos suficiente información respecto a si estas empresas han cumplido o no han cumplido

con sus obligaciones como concesionarios de explotación para saber si se los va a premiar o no se los va a premiar con una prórroga por 10 años. Porque entiendo que estamos de acuerdo que las empresas tienen la potestad y el derecho de defender sus obligaciones y sus intereses, perfecto, pero los derechos y los intereses del pueblo de Río Negro los tenemos que defender nosotros quienes estamos sentados hoy aquí.

64/Brandi

En el artículo 3º, habla de las obligaciones de las operadoras. Por ejemplo, en cuanto al ambiente, yo quisiera preguntar desde ya si hubo algún tipo de auditoría respecto para saber si esas mismas empresas que ahora se van a volver a presentar han cumplido con sus obligaciones ambientales. Porque la respuesta al pedido de informe que nos hicieron no dice absolutamente nada de eso, inclusive pedí el listado de los incidentes ambientales que hubo durante estos últimos 10 años y esa respuesta nunca llegó.

Respecto de las inversiones sucede lo mismo. Respecto de la mano de obra local es importante tener en cuenta lo que manifestaban los trabajadores que a pesar de que existe esta cláusula siguen llegando trabajadores de otras provincias para reemplazar la mano de obra local.

Respecto al deber de información la misma miembro informante del Ejecutivo manifestaba la dificultad de conseguir la información. Una de las propuestas que hizo la Intendente de Catriel Salzotto fue que esa información que ahora va a tener la Provincia que también llega a los municipios pero entendemos que esa modificación debería haber quedado taxativamente establecida dentro del proyecto de ley y eso no ocurrió.

Respecto al pago por única vez el bono prórroga y el aporte por desarrollo social y fortalecimiento institucional tampoco tuvimos las precisiones necesarias.

Respecto de la Comisión de Seguimiento, estuvimos intentando durante varias reuniones, en todas, la misma Intendente de Catriel lo hizo respecto de la necesidad de que Catriel tenga su participación asegurada plena. Se dijo que eso iba a salir de un consenso. No entendemos por qué existe esta modificación justamente que afecta a la localidad de Catriel, porque bien podría haber quedado el texto igual que la 4818 y Catriel estaría tranquilo de tener asegurada su participación en la Mesa, ahora no tiene asegurada la participación en esa Mesa de Seguimiento.

En aquella sesión del 30 de diciembre y lo voy a decir porque en este caso tengo certeza y me parece que es una cuestión también de honestidad intelectual, la ex legisladora Ana Piccinini dijo estas palabras que tienen su correlato en este momento también dice: *No sabemos desde Álvarez Guerrero hasta la fecha, cuánto se han llevado del petróleo de nuestra Provincia y eso es responsabilidad de nuestros funcionarios, nunca tuvimos inspecciones en boca de pozos, nos conformamos toda la vida con una declaración jurada mentirosa que todos los funcionarios aceptan.* Eso manifestaba la legisladora mandato cumplido. Y nosotros entendemos que si bien la ley 27.007, que de alguna manera modifica la ley de hidrocarburos 17.319, establece una regalía del 12 por ciento, vemos también que hay otras provincias donde ha aumentado las regalías y la regalía inclusive se está negociando hasta en un 20 por ciento, por ejemplo, la provincia de La Pampa de acuerdo a la fuente, la fuente es justamente el Ministerio de Energía de la provincia de La Pampa en distintos concesionarios, perdón, en distintos áreas como Jaguel de los Machos, por ejemplo, es una de las que se aumentó del 12 por ciento inclusive hasta el 35 por ciento, eso podríamos también pensarlo para Río Negro porque si se llevan todo, se llevan el 85 por ciento de las riquezas con la facultad inclusive de liquidar divisas afuera con todos los beneficios que tienen las grandes empresas, ¿por qué no aumentar la torta petrolera para que todos puedan tener un poco más, inclusive los municipios y las comisiones de fomento?, porque estamos hablando de recursos no renovables, estamos hablando de gas y petróleo, recursos no renovables.

65/Millaguan

Ahora, señor presidente, esta riqueza de las empresas ¿se derrama?, usted me podrá decir si se derrama porque se han hecho obras, bueno, bien. Hay barrios de esta provincia que no tienen gas natural y viven a 500 metros de la torre de Fracking y lo dije el otro día y lo vuelvo a decir, porque además me tome el trabajo de recorrer los barrios en estos últimos días; el barrio se llama Costa Blanco, los vecinos no tienen gas, viven muy cerquita del pozo de Fracking, de la EFO, justamente, esos vecinos manifiestan que no pueden tomar agua de la canilla porque el agua está contaminada, que hay enfermedades, pero que los hospitales esos no lo registran y que tienen que calefaccionarse con leña cuando viven a medio – digamos- a 500 metros de un pozo de Fracking, tienen que comprar agua envasada de su propio bolsillo porque YPF se lo daba ahora parece que no se lo da más, no le da más agua.

¿Las obras son suficientes? la intendente Catriel lo decía no son suficientes las obras para todo lo que Catriel le ha dado a la provincia, Catriel necesita una reparación histórica y nosotros desde este bloque consideramos que tiene razón, necesita una reparación histórica.

El artículo 11, nosotros decimos que el artículo 11º son facultades extraordinarias que se les están dando a la Secretaría de Energía, porque inclusive tiene la facultad hasta de bajar las regalías,

porque las regalías son exiguas, irrisorias las que le cobramos a las petroleras, ellos pueden todavía bajarlas y darle ventajas económicas, es la ley RIGI en este caso, pero para incorporarla en una ley provincial o por lo menos con similares características.

Respecto a la situación de los superficiarios quisiera detenerme, porque por lo que veo y por lo que vemos en el anexo se incorporó como punto 4.18 el siguiente texto y voy a pedir autorización para leer es muy cortito, que creo que fue la propuesta que hizo la legisladora Matzen. Dice, "*Superficiario: A partir de la vigencia del acuerdo de prórroga, las concesionarias se comprometen a actualizar los valores de servidumbre conforme a la normativa provincial correspondiente.*" me parece un avance importante, pero no suficiente porque los superficiarios que son los dueños de la tierra, no solamente en zona de secano sino también en zona bajo riego, ellos pretenden que se les pague la deuda que hace 6 o 7 años muchos de ellos padecen, las empresas no pagan las deudas en algunos casos y nombraron las empresas una, dos, tres, dijeron cuáles eran las empresas que mantenían deudas con los superficiarios; téngase presente que esa tierra que va para los proyectos convencionales o no convencionales es tierra que después queda arrasada cuando las empresas se van; la propuesta que ellos hacen es la siguiente, permiso para leer, superficiario: Las concesionarias deberán garantizar el pago de un ajuste y previa indemnización por la ocupación y daños en la propiedad de los superficiarios en el marco del artículo 100 de la ley federal 17.319, el decreto reglamentario número 861/96 ajustada a conceptos, rubros y valores como mínimo a los indicados por la autoridad de aplicación bajo la resolución provincial vigente 341/2023 y sus modificatorias en tales términos las concesionarias deberán ajustar declaración jurada y o constancia sobre la inexistencia de deudas y pagos pendientes de servidumbre.

Respecto a la cuestión ambiental, que también nos preocupa, y sobre todo ante la inexistencia de una auditoría pública que conozcamos cuáles son los daños ambientales, los delitos ambientales, no los incidentes, los delitos ambientales que muchas empresas han cometido y queremos saber si se han remediado si no se han remediado, en qué grado de remediación están, por ejemplo; en el caso, tenemos denuncias y en esto quiero agradecer no solamente a los vecinos de Catriel, perdón de Allen que nombre recién, también a los vecinos de Catriel y sobre todo a APCA, la Asociación Por el Cuidado del Agua, que nos han suministrado mucha información, con la cual también estuvimos reunidos. Voy a nombrar algunos de los incidentes ambientales o delitos ambientales para nosotros, en el año 2014 hubo una explosión de dos pozos de la EFO de Allen y el incendio provocó llamas de 15 metros; en el 2015 hubo cuatro derrames uno de ellos llegó a las aguas del río Negro, explotó el pozo 280...

66/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Me está pidiendo el legislador López una interrupción porque quiere hacer una aclaración?

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ - De las fojas 278 a 506 está la respuesta de Ambiente con todas las planillas de los incidentes

SRA. ODARDA - Si, si, si, las tengo, las tengo pero no me especifica el listado de incidentes ambientales que es lo que yo pedí, hay unos gráficos, que le agradezco que lo hayan mandado, pero no es lo que pedimos nosotros específicamente, por eso lo nombro.

En el 2016 decía *una fuga de 240 mil litros de agua de formación que provocó muertes de animales y afectación de chacras* y en el 2016 también y esto lo decimos con conocimiento de causa hicimos una denuncia penal junto con el legislador Jorge Ocampos que dio origen a una causa, la causa 842/2015 Infracción Ley 24.051 por contaminación de las aguas del río Negro, Limay y Neuquén por petróleo, no solamente por contaminación por líquidos cloacales sin tratar sino por efluentes petroleros. Allí hubo un informe pericial del Departamento Científico Pericial de la Prefectura Naval Argentina que en sus conclusiones estima que se encontró presencia de naftaleno que es un derivado del petróleo en todas las muestras analizadas y se determinó la presencia de hidrocarburos totales de petróleo en la muestra de las descargas de crudo y nombra exactamente el lugar específico, lo mismo el cuerpo médico forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la jueza Pandolfi, que es la que intervino finalmente en aquella causa, también hace mención a que esta mezcla de hidrocarburos con agua debe ser considerada residuo peligroso en los términos de la Ley 24.051, no conocemos si estos daños ambientales han sido reparados y cuál ha sido el grado de reparación. Y respecto del río Colorado que en una de las comisiones el funcionario que llegó de la Secretaría de Energía dijo que no había contaminación al río Colorado de petróleo, tenemos un informe del COIRCO que establece que entre el año 2012 y 2015 se derramaron sobre el río Colorado y sus adyacencias 1900 metros cúbicos de petróleo y 26.600 metros cúbicos de agua de producción, como uno de los incidentes ambientales de los tantos que hubo. Y lo más grave, el 10 de diciembre de 2021 por la rotura del caño de Oldelval se provocó uno de los mayores derrames de la historia de la industria petrolera, 3 millones de litros de petróleo y aguas de producción en cercanías de Catriel, se extrajeron 206 camiones de tierra empetrolada cuando se comenzó la remediación. No tenemos información en qué grado quedó esa remediación, los supervisarios hicieron alusión a esto, las comunidades indígenas que viven en la zona también.

Otro de los puntos y usted me lo habrá escuchado preguntar muchas veces: ¿puede convivir la actividad petrolera con la actividad frutícola? bueno, hay algunos que dicen que sí otros que lo ponemos en duda. Voy a citar el caso Lamperti que es del 25 de octubre del 2015, Jessica Lamperti que es una productora frutícola de Allen, dijo en sus redes sociales: *“hoy siento una gran amargura porque un cliente del mercado exterior me dice que no va a poder comprarnos este año y al preguntar los motivos me contestó: queremos fruta libre de fracking”*. Jessica solicitó a la Secretaría de Fruticultura un informe para que le garantice que su fruta está libre de fracking cosa que no recibió.

67/Bijarra

En la Cámara de Productores Sebastián Hernández en su momento también hizo alusión a lo que significa y recientemente un estudio muy importante de la Universidad Nacional del Comahue, de la Facultad de Ciencias Agrarias con el apoyo del Instituto Ambiental de Suecia, señaló que en Río Negro va a seguir la dinámica del crecimiento de los hidrocarburos sobre todo el fracking y creemos que así como se está haciendo es nocivo para el ambiente y la gente, el marco regulatorio no cumple al menos en algunos aspectos pero los organismos de control no están del todo fortalecidos, es muy interesante y les recomiendo que lean ese informe de la Universidad Nacional del Comahue.

Por último, señor presidente, voy a, en aquella sesión quizá usted se acuerde porque si estuvo presente se debe acordar, se hizo mención a un funcionario público que incumplía la ley de Ética Pública, en aquel momento el funcionario Gesualdo, en este caso me voy a referir a la funcionaria Dina Migani que hasta hace poco fue funcionaria de este gobierno porque fue designada en agosto de 2014, esta exfuncionaria tenía participación en la empresa Quinpe SRL, que tiene justamente como objetivo brindar apoyo para la extracción de petróleo y gas natural, tiene comprometido intereses en la industria hidrocarburífera y era funcionaria del ejecutivo y tenía la obligación de controlar, o sea estaban en los dos lados del mostrador, lo denunciarnos con el exlegislador Ocampo, tampoco hubo respuesta ningún fiscal se hizo eco de nuestra denuncia, por eso señor presidente, en virtud de lo que hemos manifestado dejando bien en claro que sí vamos a apoyar todos proyectos productivos, frutícola, hortícola que tenga que ver y todo aquel sobre todo turístico que tenga que ver con los intereses de Rionegrinos y todos los que tengan esa finalidad, pero no vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que es un proceso de saqueo a nuestros bienes naturales comunes y que la contaminación lamentablemente es evidente y quizá lo más grave, como dice uno de los documentos emitidos por la municipalidad de Catriel hay una agresión muy fuerte a los recursos municipales y ahora sí cuando recién citaron al General Perón, al expresidente Perón, voy a leer el Acta de la Declaración de Independencia Económica del 9 de julio 1947, muy distinta a la Acta de Declaración de Independencia del 9 de julio de 1924, esta hablaba de la independencia económica y no solo reunía las fuerzas gubernamentales también reunía las fuerzas del trabajo, a las fuerzas populares ¿y su intención cuál fue?, voy a leer solamente esto: ratificar el propósito del Pueblo Argentino de consumir su emancipación económica de los poderes capitalistas que se han enriquecido en ejercicio de su tutela control y dominio y lo firma el General Perón y el Doctor Quijano. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Murillo.

SR. MURILLO - Gracias presidente, antes que nada también agradecerle la deferencia que ha tenido con *Hilario*, que anda por ahí que también lo recibió en su despacho para él muy importante así que muchas gracias, bien *Hilario*.

Ahora sí metiéndome en el tema sin dudas, han sido jornadas importantes que valoramos, en el bloque ninguno es experto en la materia así que lo hemos tomado con mucho compromiso y responsabilidad, porque al no ser expertos tuvimos que también ¿no?, estudiar e informarnos, averiguar y demás y lo hemos hecho con ese compromiso y esa responsabilidad que es la misma que le hemos ofrecido a nuestro electorado en el momento de la campaña y que lo hacemos con orgullo.

Dicho esto también quiero expresar que frente a ese compromiso que hemos tomado en el bloque, descubrimos en este trabajo de comisión, que habiéndose aprobado la Ley Base que apoyamos y que también nos sentimos orgullosos, le hacía temblar un poco el marco legal del proyecto y tuvimos el compromiso y la responsabilidad de comunicarlo y anunciarlo y en base a eso es que también se ha incorporado algunos puntos del anexo que se incorporó finalmente.

68/Valla

Nada agradecer la apertura esa de la que hacen referencia que sin dudas tal vez la escucha no es solo escuchar, sino también incorporar lo que uno escucha. En ese incorporar hay cosas que hemos sentido que por ahí no se han tenido en cuenta del todo. Una de las cuestiones es la cuestión ambiental o la reparación ambiental con el seguro de caución, creemos que no es suficiente, a partir también de todo lo que hemos escuchado en estas jornadas de Comisión.

Otro creo que otra deuda también que queda pendiente a partir de este proyecto es con los superficiarios. Creemos que también no es suficiente lo que se ha incorporado, aceptamos y valoramos lo que se incorporó, pero creo que es responsabilidad nuestra también expresar que lo consideramos insuficiente.

Por otra, otra de las cuestiones también nosotros habíamos propuesto porque en este transcurrir de trabajo en Comisiones nosotros participamos de todas las reuniones, aceptamos las reglas en donde hubieron reuniones para escuchar e informarnos y lo hicimos responsablemente. Escuchamos sin interrumpir sin por ahí romper la regla con la que se había invitado. Luego hicimos el pedido de informes correspondiente por escrito, que fue contestado, respondido también de manera vaga o insuficiente, creemos que hay muchas respuestas que no se dieron de manera perfecta. Y luego de eso también nos comprometimos e hicimos propuestas concretas por escrito, que algunas han tenido en cuenta, otras no, y una de las que sí creíamos era la de... -espera que lo tenga anotado-, poder usar parte del fondo para la capacitación en lo que es la energía renovable. Creo que el término de energía renovable o apuntar específicamente a eso sería importante ya que da también cierto compromiso con el futuro.

Hablaba recién el miembro informante del proyecto que tuvo el pico y ahora estamos en un momento de retracción y creemos que no se puede dejar pueblos tal vez en esa retracción y destruidos o aplastados por esta actividad después de haber sacado el provecho que pudimos haber sacado y por eso es que creo que hoy es conveniente empezar a pensar el futuro y a planificar esto y por eso creíamos que era conveniente que se empiece a invertir en el tema de las energías renovables.

También escuché algo que, no sé, capaz que como joven que recién se involucra me da un poco de impotencia en el tema que ahora vemos importante, empezar a profesionalizar a nuestros estudiantes, empezar a tener escuelas técnicas especializadas en la materia después que llevamos 60 años de explotación petrolera, creo que es un poco tarde. Y en esto, cuando hablamos de responsabilidades tenemos que también ser sinceros, esta gestión lleva 7 meses que por ahí también escuché que son 7 meses que parecen 12 años y entonces asumir la responsabilidad de que no es ahora sino que tendría que haber sido ya hace tiempo.

En esto creo que es un punto importante y también es un mensaje tal vez para el gobierno que ponga en marcha de manera enérgica y rápidamente en la educación técnica, la especialización en toda esta materia. Estamos muy atrasados y creo que los tiempos apremian ¿sí?. Ya no estamos pensando en no convencional sino en convencional y en energías renovables, entonces no nos lamentemos dentro de otros tantos años que tenemos que especializar a nuestros jóvenes en estas cuestiones. Así que nada, es por ahí un llamado al Ejecutivo a que se ponga en contexto y que ponga todo el aparato del Estado para estar presente a la altura de las circunstancias.

Bueno, como decía, dimos nuestro aporte, hay propuestas que han sido tenidas en cuenta, otras que no.

69/Otermin

Yo lo que sí quiero remarcar también, por ahí para corregirlo ahora, es una cuestión con el último artículo que se incorpora, el 14, que hemos notado que el anexo no es uno sólo, hay un Anexo 1, un Anexo 2, un Anexo A y un Anexo B. Por ahí es un error de tipeo o no sé, capaz que estoy equivocado yo pero lo veo así, propongo una modificación en el artículo que por ahí se puede, justamente si estamos todos de acuerdo, en modificarla que quedaría así: *“Artículo 14. Disposiciones complementarias. Se aprueban las condiciones generales y particulares de la convocatoria a las empresas concesionarias, las cuales forman parte de la presente como Anexos 1 y 2 y Anexos A y B. Así mismo se faculta al Poder Ejecutivo al dictado de todas aquellas normas complementarias que resulten pertinentes para llevar adelante el proceso de prórroga”*. Es una cuestión nomás de técnica legislativa, el espíritu lo compartimos pero para que por ahí tenga mayor sustentabilidad. Creo que nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Gracias, presidente.

En primer lugar, recuperar algo que planteaba el miembro informante que de manera pragmática y quizá e intentando simplificar el proceso, planteaba que este debate tenía que ver con una instrucción a la Secretaría de Energía, a la prórroga y a la renegociación de los contratos. Creo que el debate fue mucho más profundo y está bien que así sea por el rol que tiene esta Legislatura, porque justamente de lo que estábamos hablando y de lo que se habló en cada una de las comisiones es cuáles iban a ser aquellas bases, aquellos mandatos que nosotros como legisladores y legisladoras y a través de la escucha de los distintos sectores que participaron de las comisiones le dábamos al Poder Ejecutivo, en manos de la secretaría en todo caso, para la instrumentación de esta renegociación.

Y algo que también era central en el debate tenía que con cuál era el contexto y la política energética general porque no podemos pensar que tomar decisiones sobre el 76 por ciento de nuestra producción hidrocarburífera, sin conocer hacia dónde va el desarrollo de la política energética y hacia dónde se pretende que este proceso de renegociación contribuya al desarrollo de la provincia. Y en este sentido es que habiendo atravesado este proceso de debate en comisión, habiendo sido responsablemente estudiado cada uno de los instrumentos que nos han llegado, también solicitado a través de pedidos de informes, consultas que como le ha sucedido a los legisladores y las legisladoras preopinantes consideramos que se ha respondido absolutamente, parcialmente por ser generosa por lo menos en el caso del pedido de informe que nosotros realizamos con mucha profundidad y con mucho

compromiso y del cual encontramos en principio tres cuartos copiados todos los pedidos de informe, que está bien que podamos haber presentado y preguntado cosas similares, pero realmente poca profundidad en las consultas que hacíamos justamente para entender el proceso y para poder aportar.

En este sentido es que quiero adelantar que parte de nuestro bloque puntualmente el legislador García, Belloso y yo no vamos a acompañar este proceso, no vamos a acompañar esta ley porque entendemos que además de darle estas facultades de renegociación a la Secretaría de Energía, también en el artículo 11 se generan márgenes de negociación tributarias al Poder Ejecutivo que tienen que ver con delegación de facultades que son de esta Cámara y también entendemos, y como bien lo planteaba hace un ratito que no hemos podido obtener en el debate muchísima información que necesitábamos y principalmente cuál es la política energética sobre la cual se sustenta o en la cual se inscribe este proceso.

La verdad que en el debate en relación a la adhesión al RIGI nos contextualiza bastante donde estamos parados en materia de política energética nacional y algunas cuestiones que me gustaría contextualizar en el marco de este debate absolutamente provincial de la renegociación de los contratos es que justamente esta entrega de soberanía, esta reprimarización de la economía, estas desventajas para nuestras Pymes en materia tributaria que el RIGI establece, le dan un marco a cómo se van a desarrollar durante los próximos 10 años el trabajo y estas concesiones sobre las cuales estamos discutiendo.

70/Rojas

Quizás para quienes les sorprende que nosotros hablemos de soberanía o les cansa o les agota que hablemos de defensa de la soberanía como parecía en el debate anterior, decirles que básicamente nuestra doctrina está planteada en la búsqueda de la soberanía y de la independencia económica. Con lo cual, van a tener que seguir escuchándonos hablar de esto y cuando nosotros no estemos seguramente haya otras y otros peronistas que traigan estos debates, con lo cual me parece que es discutir e intentar plantear algunas cuestiones muy fuera de contexto.

También, en relación a este contexto nacional y al RIGI, pensar que esta consolidación de los 30 años de entrega que condiciona el futuro hidrocarburífero de nuestra provincia, entendemos que no era absolutamente en lo más mínimo necesaria y como tampoco era necesaria la adhesión que se acaba de hacer porque estamos hablando de una ley nacional que -como bien se planteaba acá- ya se sancionó y poco tenía de relevancia que nuestra provincia adhiera o deje de adherir.

Para quienes hablan muy fácilmente de que algunos nos sometemos a normas nacionales y otros defienden la provincia, bueno, déjenme plantear, sin ánimo de tener la verdad absoluta, pero sí teniendo una mirada sobre lo que puede llegar o no a ser el sometimiento de que toda esta Legislatura esté hoy sancionando porque Marín nos instruye que el 15 tenemos que presentar un documento de adhesión a algo que en realidad es competencia absolutamente nacional y nada aportamos en ese debate.

Bueno, me da bastante a sometimiento. Pero no me quiero desvirtuar en un debate que ya sucedió y sí volver a lo que nos compete en este momento que tiene que ver con el contexto vinculado a la política energética hidrocarburífera y retomar también que además del RIGI, la Ley de Bases hace mella y destruye otro elemento que para nosotros ha sido clave siempre y cuando digo siempre digo de Perón hasta esta parte en materia energética que tiene que ver con el autoabastecimiento ¿no? La Ley de Bases también destruyó esa mirada. Ese artículo 1º que viene a derogar de aquella ley de estatización de YPF donde se planteaba el autoabastecimiento como eje central de la política energética hidrocarburífera y allí también encontramos este marco en el cual estamos debatiendo hoy los contratos para la renegociación o prórroga de los próximos 10 años de la provincia.

¿Y cómo llegamos? ¿Cómo vemos que el Estado provincial se para en este contexto tan complejo, no? Un contexto donde no existe más la mirada de autoabastecimiento por la política hidrocarburífera nacional, una mirada a través de un RIGI que acaban de adherir, que tiene profundamente una mirada de reprimarización, de extractivismo y una provincia que se planta con absoluta debilidad ante este proceso de negociación ¿Y por qué lo digo? Realmente debo reconocer que me sorprendió en el debate que lo que más escuchamos en estas comisiones fue que nuestros pozos no rinden, que no sirven, que no producen, queremos conformarnos porque no somos Neuquén. Pura debilidad en el punto de partida de la negociación, es importante cuando uno se planta a negociar algo tan relevante como el futuro de los próximos 10 años que reconozca sus fortalezas y esto no apareció, por el contrario, desde las voces de la Secretaría de Energía aparecía esta debilidad vinculada a la madurez de los pozos. Y aparecía esta situación de tener que esperar que alguien quisiera quedarse casi por favor a invertir en Río Negro.

71/Cerutti

Y creo que esta debilidad surge de la ausencia de planificación estratégica y es una mirada que nos va a perjudicar a la hora de poder proyectar y poder ver cómo se van a desarrollar no solamente las

negociaciones que vienen en los próximos meses en relación a los contratos, sino los próximos 10 años que también hoy estamos comenzando a discutir en este momento.

La planificación estratégica no la sabemos, no fue anunciada, la consultamos, no obtuvimos respuestas, parecía que el debate quería limitarse simplemente al instrumento. Y los instrumentos no son sin su contexto, porque los instrumentos, sobre todo este tipo de instrumentos que condicionan el futuro de un pueblo, en este caso nuestro pueblo y nuestra Provincia, principalmente tienen que estar enmarcadas ahí. Y sí, algo del contexto que aparecía y que obviamente coincidimos, es esta situación de falta de recursos y esta necesidad de que el debate, la producción, la inversión se desarrolle rápidamente.

Y aquí también aparece, ahora sí, para empezar a entrar en el debate de los puntos con los cuales no acordamos, en relación en este caso a datos que comienzan a aparecer en los anexos y que tuvimos la posibilidad de analizar en los últimos días, es entender que en este momento de tanta necesidad de recursos donde inclusive en el día de hoy se va a plantear un debate sobre el incremento de Ingresos Brutos vinculados, así lo expresaron en la comisión con esta necesidad recaudatoria, en esta coyuntura estamos resignando las posibilidades que sí teníamos de acceder a mayores regalías. ¿Y por qué digo esto?, porque en los instrumentos anexos que nos plantearon y que hemos analizado se habla de que se va a continuar percibiendo un 12 por ciento de las regalías. Las leyes vigentes, la Ley de Hidrocarburos vigente hasta hace poquitos días hablaba que en una segunda prórroga se podría percibir un 15 por ciento, que en una tercera prórroga como sería este el momento podría percibirse un 18 por ciento de regalías. Tenemos un antecedente recientemente derogado por la Ley de Bases pero un lugar donde posicionarnos a defender una negociación mejor para la Provincia de Río Negro que se elige no hacerlo. Pero la derogación de este marco normativo a través de la Ley de Bases vino de la mano también de la instalación de un nuevo régimen que plantea que como base para una licitación se toma un 15 por ciento de regalías. Con lo cual en ambos marcos normativos, el vigente hasta hace muy poquito y el actual, nacionales, teníamos margen para exigirle a las empresas un poco más de regalías, un poco que es mucho, entre un 3 y un 6 por ciento más que decidimos resignar.

¿Por qué se decide resignar?, entiendo por esta mirada que planteaba hace un ratito de pararse a negociar en situación de debilidad y no en situación de fortaleza. ¿Y qué implica resignar regalías?, implica también resignar recursos coparticipables para todos los municipios. ¿Por qué no debatimos esto?, yo lo planteé recién en la última comisión. En principio no lo debatimos porque no estaba puesto en el instrumento que tuvimos que fue el proyecto de ley original, parece en los últimos anexos. Pero creo que era un punto muy importante que podamos debatir los distintos bloques y fue algo en lo cual no tomamos quizás la dimensión que entendemos nosotros que hoy hay que plantear y que es necesario y que para nosotros es un punto central desde el cual planteamos el no acompañamiento a este proyecto. Porque mientras nosotros nos paramos en debilidad y mientras nos dicen que hay que pedirle por favor a las empresas que se queden a invertir, tenemos algunos datos objetivos de la realidad, pocos porque los datos que nos dieron de Producción y de Inversiones la verdad que son tablas con poca precisión, pero tenemos un dato concreto de la realidad. YPF a través del proyecto Andes ha sacado a la venta el EFO y Señal Picada-Punta Barda, dos pozos maduros que justamente YPF se quiere desprender por su baja productividad, pero, ¿qué tenemos en ese proceso?, que no han quedado sin expectativa ninguno de los pozos maduros que YPF sacó a la venta.

72/Brandi

Con lo cual, ¿de verdad nos creemos que nadie va a querer invertir? ¿De verdad nos creemos que tenemos que regalar regalías, paramos en situación de debilidad a negociar, pensar que estamos en situación de desventaja? Bueno, yo lo dudo. Los números de la productividad, aunque en caída, nos hablan de producciones que todavía están vigentes y que entiendo no merecen y no tienen por qué ser regaladas en este momento.

Algunas cuestiones más puntuales, el tema ambiental, de eso sí hablamos y hablamos mucho en las comisiones. Seguimos entendiendo que no hay información detallada sobre cuáles son las situaciones actuales de remediación, cuáles son las inversiones en remediación, cuál es la situación en la que se ha desarrollado cada una de las inversiones en este sentido. Se da un plazo de remediación de cinco años que nos parece bastante largo y es mucho, mucho lo que se pone en juego en términos de pasivos ambientales donde los principales afectados son los municipios, son los superficiarios, pero principalmente es el pueblo entero de nuestra Provincia.

En relación a las inversiones, algo interesante que aparece, bueno interesante, digno de ser analizado y desde nuestra parte que no acordamos en lo más mínimo, aparece en el anexo A, que plantea algo así como que en la segunda prórroga, o sea en este proceso en el cual estarían firmando nuevamente, se va a habilitar a que se terminen las obras que no se han invertido en la primera. Bueno, para analizar, ¿no es cierto? Algo que hemos sido, creo que la mayoría de los bloques, consultado cuál es el estado de las inversiones. Nos han dado datos en materia general donde veíamos que todavía quedaban incumplimientos. Bueno, parecería que eso queda ahí entendido a través de este anexo A, que

lo que no cumplieron en el proceso anterior, lo damos para que vuelvan a intentar hacerlo o intentar cumplirlo en el proceso siguiente.

Sinceramente creo que acá hay que pararse con mayor fortaleza, exigir la finalización de las inversiones y en todo caso tomar las medidas que haya que tomar si hay incumplimiento en relación a esas inversiones. No veo otro camino posible cuando se trata de nuestros recursos y cuando se trata de concesiones que debemos fiscalizar con la responsabilidad que tiene el Estado en este sentido.

Otro punto del debate que me parece digno de traer a este momento, es la ausencia de inversiones en exploración. Lo consultamos en Comisión, obtuvimos alguna respuesta que los remanentes eran muy pocos, que al ser pozos maduros, pero sin embargo aparecía, sobre todo de una de las integrantes de la Secretaría, la mirada de que de todas maneras se iba a seguir insistiendo con que las expresas sigan explorando. Bueno, nada de esto quedó escrito y la verdad que si había una voluntad de que se siga la exploración, es necesario que eso quede planteado para que pueda ser exigible, si no vuelve a ser una nueva entrega y una nueva falta de precisión. Y pensar en esto es muy complejo, pensar el futuro de nuestra política energética si no hay exploración. Y en el proceso y en los textos que tenemos hoy aquí en debate, eso no aparece en ningún tipo de compromiso hacia las empresas que tomarán y estarán interesadas en estas prórrogas.

Otro punto que remarcamos en nuestro aporte en Comisión fue el tema de los compromisos de los bonos de prórroga y que no tenemos idea cómo se calculan. Ahí sí hubo claridad en la respuesta de parte de la Secretaría que planteó que el bono de prórroga se iba a negociar mano a mano en acuerdo de partes, sin ningún tipo de referencia y sin ningún criterio previamente fijado.

73/Millaguan

Y algo que llama mucho la atención porque nadie sabe cuál será ese criterio, nadie sabe cuánto será lo que el bono de prórroga implique, cuando me refiero a nadie es ninguno de nosotros en términos públicos en la Comisión, sin embargo, en los diarios vemos que informantes de ámbitos, aparecen estos datos de que se habla entre 70 y 100 millones de dólares. ¿De dónde sale ese número? hay negociaciones previas, son expectativas, hay criterios que se plantean llevar a la mesa de negociación que no se explicitaron en Comisión. ¿Por qué de estas cosas no hemos hablado en Comisión y por qué a pesar de que las hemos consultado no aparecen las respuestas? sinceramente a esta altura creo que hay muchos de los procesos que estamos atravesando en los cuales mientras nosotros intentamos ver cómo es la receta de la cocción, el churrasco ya se está cocinando en otro lado y hacemos como si venimos y planteamos algún tipo de autorización sin los criterios que entiendo deberíamos nosotros definir por el rol que nos ha dado el pueblo de Río Negro en esta legislatura.

Después tenemos la distribución del bono de prórroga, que a pesar, de los pedidos de las intendentas y de los intendentes, y entendiendo la re-escritura que plantea el miembro informante, seguimos pensando que hay un perjuicio muy grande, sobre todo, para los municipios productores que tienen una pérdida de alrededor del 55 por ciento, en relación al proceso del 2014 y de un 25 por ciento, para los no productores; y que la incorporación de este 5 por ciento más, más allá de ser importante y por supuesto todos los recursos que puedan llegar a nuestros municipios sabemos lo relevantes que son, no resuelve esa expectativa con la que vinieron las intendentes e intendentas, pero además es falaz porque de ese 5 un 2 por ciento, va a ir a los municipios, el otro 3 por ciento, en fondos específicos va a seguir administrándolos, entiendo la provincia, supongo por estar en este ítem destinado a construir estos proyectos con los intendentes o con las intendentas, pero eso no aparece clarificado.

Bueno, muy lejano de las expectativas que se tenían y tampoco fueron escuchados los superfuncionarios en su reclamo, un reclamo sumamente concreto, un reclamo que traían inclusive una propuesta que fue trasladada por la legisladora Matzen, un reclamo concreto por los pagos pendientes de indemnización por servidumbre. Sinceramente, hoy estando aquí a minutos de votar esto, no comprendo cuál era la dificultad de poder atender ese reclamo de un sector que es central en el sector, pero que no se escuchó, que no se escuchó en su totalidad y que era, entiendo yo, de simple incorporación. Tampoco se pudo tomar las propuestas de los concejales de Allen que nos mandaron una nota, que nos comunicaron, que se comunicaron con varios de nosotros, que distintos bloques partidarios nos solicitaron a la Comisión revisión de varios puntos del abordaje educativo, de remediaciones, de criterios de distribución.

Bueno, datos para la reflexión. ¿Por qué traigo esto? no solamente porque nos hubiese gustado que estas cuestiones estén incorporadas, sino también porque quiero dejar en claro que, por lo menos para nuestro bloque, los procesos no se vuelven participativos solamente porque algún sector puede venir, expresarse, contar su motivación, contar su preocupación. Se vuelven participativos cuando esa voz es incorporada y en este caso no encontramos la receptividad de esos reclamos en ninguno de los puntos de esos sectores y de esos actores que han participado de las comisiones.

Otro punto que me parece relevante es la modificación de la Comisión existente, la propuesta de la creación de una nueva Comisión, que está muy bien porque estamos en un nuevo proceso, pero bueno, se modifican actores, se retira la facultad de los intendentes de elegirse entre sí, se retira al intendente e intendenta del municipio con mayor producción, se retira a la Federación de Entidades Empresariales de Río Negro, otro sector de nuestra Provincia que participó en este caso a través de una nota y a través de

los voceros que participaron en la reunión en Cipolletti de las cámaras de servicios petroleros, solicitando esta incorporación nuevamente a la comisión.

74/Verteramo

Esto no ha surgido y la verdad que llama la atención porque si hay algo que entiendo que podíamos coincidir es comprender que estos procesos de producción vengan de la mano del fortalecimiento de nuestras Pymes. Entonces que no se deje participar una Federación de Entidades Empresariales me parece que no solo no tiene mucho sentido sino que podríamos generar alguna interpretación al respecto de esta ausencia en la Comisión de Seguimiento.

Pero lo más importante que me parece en este artículo de la creación de la nueva Comisión de Seguimiento es la ausencia absoluta de funciones. ¿Alguien piensa que una Comisión de Seguimiento que no le da a la Legislatura funciones va a tener alguna motivación para juntarse? Porque su título es la Comisión de Seguimiento pero no tiene funciones asignadas en el proyecto de ley. Bueno, me parece que ahí no solamente tenemos un error importante sino que evidentemente esta comisión que tiene un rol central en la revisión de las inversiones, de las remediaciones ambientales, en la participación de la ciudadanía para dar seguimiento a estos contratos va a quedar sin funciones y por lo tanto entiendo no tendremos una experiencia mejor que la que venimos atravesando que sí ha quedado claro en el debate en comisión que todos entendíamos que esta comisión nueva debía tener más presencia, más fortaleza, más funciones y un rol más activo en la fiscalización.

Lo último que quiero plantear y algo adelanté al principio es le llamamos nosotros el mini RIGI provincial, estas facultades establecidas en el artículo 11 hacia el Poder Ejecutivo, hacia el gobernador para seguir negociando mano a mano con las empresas, entendemos durante 10 años porque no pone fecha de fin a la creación de estos regímenes de incentivo y de generación de negociaciones para bajar regalías, para bajar cánones, para volver a repensar los tributos, esta facultad es de la Legislatura de Río Negro y no estamos de acuerdo e inclusive creemos que se choca con la Constitución Provincial atribuir y dar lugar a la sanción de este artículo, puntualmente el artículo 11.

Por estas razones y también en consonancia con el posicionamiento que nuestro Partido Justicialista ha tenido al inicio del tratamiento de este proyecto es que no vamos a acompañar esta propuesta y que la verdad que hubiéramos esperado un proceso en el cual la claridad, la información pública sea más accesible y las voces que se llegaron a este debate para aportar sean tomadas en cuenta y sean consideradas como base de las futuras negociaciones que se van a estar dando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé, luego legislador Pedro Dantas, luego el legislador Acevedo.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, presidente.

En misma sintonía que habló Magdalena, que habló Ana Marks, creo que que es muy injusto el nuevo reparto que quiera hacer el gobierno de la provincia, si bien aumentó un 5 por ciento los grandes perjudicados son los municipios productores. Nueve municipios que se ven perjudicados en el pasivo ambiental donde los controles son pocos, donde tenemos, por ejemplo como decía Magdalena, Costa Blanco, donde Costa Blanco no tiene gas, donde una garrafa hoy la están pagando 15 mil pesos, donde un bins de leña lo están pagando 28 mil pesos la familia. Lo mismo en los barrios de General Roca, lo mismo los barrios de todos los nueve municipios productores.

75 /Bijarra

Pero sobre todo el más perjudicado en esto es el municipio de Allen, pero si los nueve municipios productores. Los nueve municipios productores, ¿por qué?, porque en el reparto del 10 por ciento le toca el 3, el 6 a los no productores, 1 por ciento a las comisiones de fomento. El 2 por ciento de los municipios de los 39 dividido el 2 por ciento es 0,05, o sea el 3,05 estarían perdiendo con el reparto del 2014, estarían perdiendo el 55,71 por ciento respecto al 2014 en porcentajes, teniendo en cuenta el pasivo ambiental que sufren estos pueblos que son productores.

En esto celebro sí el 1 por ciento de obras deportivas, el 2 por ciento de obras eléctricas, pero sí veo muy mal el reparto y lo perjudicial que es para los municipios productores. El daño, cuando están hablando de capacitación de nuestra gente, le quiero decir que tenemos los CET, como el 1 de Roca o el 8 de Allen, que se llueve, que tiene ediliciamente miles de dificultades, por lo tanto hay que empezar a pensar cómo una persona se puede educar y puede capacitarse cuando no están las condiciones edilicias, esto sí, después de 12 años de gobierno.

Porque hablamos hace rato que son 12 años de gobierno del peronismo, gobierno nacional del PRO, pero hace 12 años que están gobernando la provincia y en esos 12 años tuvieron los 160 millones anteriores, 400 millones, todo dólar verde, 400 millones de dólares que todavía lo debemos y van a tener lo nuevo de ahora.

Y en esto me gustaría también poder empezar a hablar del artículo 11 también, porque no es solamente hoy instruir a la Secretaría de Energía a entablar las negociaciones o renegociaciones, como hablamos nosotros. Estamos otorgándole la facultad al Poder Ejecutivo de poder bajar las regalías, que va a afectar a los municipios también. Y eso es muy peligroso, porque es algo que debemos tener nosotros

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

acá, para eso nos eligieron, la parte tributaria la tenemos que legislar nosotros y no delegarla, porque ya sabemos lo que pasó cuando delegaron el control en otro organismo y después faltaron 3 millones de dólares verdes crocantes, como diría un amigo, faltaron de litros.

Entonces tenemos que tener cuidado a la hora de delegar. Cuando tenemos todo por crecer, los controles ambientales, controles ambientales, hay que ser más severos y ¿por qué lo digo?, porque en Sierra Grande hay una mina de hierro, en la cual hay cráteres en las chimeneas y ambiente no está haciendo nada y está cerrada, casi abandonada, la mina de Sierra Grande, que aparte de ir a sacarse la foto, pueden hacer 8 kilómetros más y se van a encontrar con la entrada a la mina y en esa mina que está abandonada, hay un gran pasivo ambiental, porque nos preocupamos por Sierra Grande, pero el pasivo ambiental de la mina nadie habló y no quise hablar con el tema del RIGI, porque coincido con López, en que teníamos que, era un tema, ya que lo había tratado Nación y nosotros, simplemente venían acá a levantar la mano. Así que bueno, señor presidente, nos vamos a oponer, como dijo *Magdalena*, pero sobre todo porque están perjudicando a los municipios productores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Dantas.

SR. DANTAS - Bueno, gracias, señor presidente.

Bueno, en principio no tenía pensado hablar, pero bueno, en función de lo que nuestro bloque va a votar en forma dividida, quería ser corto, pero marcar dos o tres aspectos claros de lo que ha sido este tratamiento de este proyecto, que debo reconocer la apertura y la posibilidad de discusión que hemos tenido, primero escuchando a los intendentes, luego a los superficiarios, a las cámaras empresariales, gremios, nuevamente a los intendentes y por último nosotros que estuvimos discutiendo este tema, me parece que es importante destacar el proceso porque algunos cambios se han introducido.

76/Valla

Nosotros planteábamos, lo hice con los intendentes presentes, luego lo hice en la última reunión, que me parecía que 10 por ciento era poco, el oficialismo ha escuchado, me parece que de ese 10 ahora hay 15 que se distribuye, me parece más justo, lo que no me parece por ahí del todo justo es con los municipios productores de petróleo, que fue por ahí el reclamo que planteaba. Fundamentalmente porque uno como compara con la renegociación anterior ve que hay un perjuicio, pero bueno, también entiendo que es justo y que así como reclamamos el federalismo, que las comisiones de fomento reciban, que los municipios en forma iguales reciban, también me parece importante.

Por qué a veces hago hincapié en los municipios productores de petróleo y no es solamente por lo que producen, sino por todas las esternalidades negativas que permanentemente tiene la actividad, como bien marcaba el miembro informante, es decir, estamos muy cerca de Vaca Muerta, el impacto que tiene a veces el desarrollo de un yacimiento de 4.000 a 150 empleados son 4.000 personas que normalmente pasan por la ruta 69. Nosotros hace 15 años pasaban 700, 600 autos por día en esa ruta y hoy, con el último debate de lo que fue peaje, estamos arriba de los 7.000.

La infraestructura sanitaria, la educativa, el costo de vida, todo es algo que son esternalidades negativas que sufren toda la región, no solamente donde me toca vivir. Pero bueno, creo y reconozco que se nos ha escuchado, no en los porcentajes que queríamos, pero valoro también eso.

Lo que también me parece interesante marcar que esta ley claramente es una herramienta que ayuda al perfil energético que queremos para esta provincia, hablamos del gasoducto, el Vaca Muerta Sur, de la planta GNL que ojalá que sea acá en Río Negro, me parece que ayuda, facilita a ese perfil energético que queremos de provincia.

También escuchaba recién a Ana, mi compañera, decir qué perfil energético queremos y la verdad que me sorprende en las declaraciones que hizo un importante ejecutivo de la empresa Phoenix, que es un área que está en Campo Grande, que es Confluencia Norte, justamente una licitación pública que se abrió hace un año y participé de la apertura de sobres. Y tiene la verdad, no lo ratifica porque está en un proceso de exploración, son casi 100 millones de dólares que están invirtiendo en exploración en ese sector. Pero bueno, el rendimiento es muy auspicioso, entienden que en 3, 4 meses estarían dando en forma definitiva la información, tendríamos Shell Oil en Río Negro, con lo cual se abriría una ventana nueva para toda nuestra provincia y espero y deseo también que esa zona se conecte al Vaca Muerta Sur y pueda salir por el puerto y bueno, y consecuentemente sea un beneficio para todos.

Por último y fundamentando un poco la decisión de acompañar esta primera etapa, que es invitar a las empresas que quieran renegociar y darle previsibilidad a esas grandes inversiones que tienen que hacer para poder sostener el rendimiento de los pozos, la actividad de las empresas, los puestos de trabajo, son más de 6.100 puestos de trabajo que están del sindicato petrolero y fundamentalmente también los recursos para la provincia y para los municipios. Hoy vivimos épocas, sin poner en debate el tema, pero claramente no hay más obra pública. Se contraponen mucho con lo que veníamos hasta hace poco con el ministro Gabriel Katopodis, que no tengo ninguna duda que fue uno de los mejores ministros de obra pública de la Argentina, no solamente por la cantidad de obra que hizo, sino por el trato que tenía

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

con los intendentes, con los gobernadores, por lo federal que fue la obra pública y por la transparencia que tuvo en el manejo de la obra pública.

Entonces esos recursos que van a recibir los municipios seguramente no son los de las concesiones del año 2014, pero van a ayudar a poder planificar la gestión que originalmente seguramente tenían cuando fueron elegidos. Y por último, pedir nuevamente al presidente Bloque y al miembro informante que la provincia va a tener la posibilidad de llevar adelante obras que se tenga en cuenta la región de los municipios productores de petróleo para que sean focalizadas en ese sector y que de alguna manera compense la baja que podrían recibir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Acevedo, luego la legisladora Yolanda Mansilla.

SR. ACEVEDO - Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer, por supuesto, a las diferentes comisiones que trabajamos con respecto a este tema, a la Secretaría de Energía y de Ambiente por haber dado indicaciones que cada uno de los bloques requirieron.

77/Otermin

Es un proyecto que fue, yo creo, bien debatido porque se llevaron adelante tres encuentros. Por supuesto que una ley siempre se puede mejorar o se puede enriquecer pero creo que en este trabajo que llevamos adelante todos los actores, desde la legislatura, desde la Secretaría de Energía y Ambiente, de todos los que están directa o indirectamente afectados, creo que pudieron explayarse, pudieron explicar cada uno sus pormenores y por mayores.

Nosotros, desde el bloque, algunas recomendaciones y pedidos que elevamos a la comisión fueron gratamente recibidos y en su gran mayoría aceptados. Por ejemplo, ahí recién escuchaba a una legisladora preopinante que decía ¿para qué sirve la comisión de seguimiento? Sí, una comisión de seguimiento es un control porque está integrada por todas las partes. ¿Se puede mejorar? Sí, se puede mejorar. Y en base a eso, nosotros solicitamos que esta comisión de seguimiento, si bien la pedíamos que sea vinculante para la decisión de la prórroga de los contratos, si bien no quedó como vinculante, pero tiene la obligación de reunirse como mínimo dos veces en el año. Y eso es importante porque es cierto que era una comisión que existía pero que tal vez no había funcionado de la manera que se pretende, bueno, creo que eso ha sido un avance, fue una solicitud de nuestro bloque de que tenga obligación de dos veces por año tener que reunirse todos los actores, tiene su reglamento interno y funcionará de acuerdo a lo que decida ese reglamento y que cada parte exprese dentro de ella los diferentes avances o problemáticas que puedan ocurrir.

Después otro artículo importante que solicitamos que se introdujera en la nueva ley era que una vez que los contratos de prórroga pasen por esta comisión de seguimiento, posterior a eso tengan que tener una ratificación legislativa. Se puso expresamente en un artículo, así que también a propuesta de nuestro bloque nos es grato que se haya incorporado. Otro de los pedidos que le hicimos a la Secretaría de Energía fue que las concesionarias no se tomen un tiempo indeterminado para poder decidir si van a prorrogar o no y se les impuso un plazo de negociación de 60 días, también a propuestas de este bloque que fue aceptada. Dentro de otros ítems pudimos aportar de que se incluya dentro de los distintos aportes y ayudas que se desprendan del bono de prórroga el tema deportivo, que si bien hay diferentes ayudas en distintos ámbitos sociales pero pedimos expresamente que estuviese la parte deportiva porque recorriendo la provincia tenemos muchos pedidos y reclamos de muchas instituciones deportivas con falta de infraestructura, con falta de elementos y la verdad que el trabajo que hacen los clubes es de contención social, que es de que los chicos hagan deporte, que los aleje de la droga y de otras cuestiones que le hacen mal a la vida ciudadana me parece que hay que fortalecer desde este aporte que puede venir de la prórroga de los contratos, poderlos también inyectar una parte a la faz deportiva y, bueno, también fue incorporado dentro de esta ley.

78/Rojas

Una cuestión no menor que también se incluye son los modelos de los contratos de prórroga, también otra solicitud que hicimos, por eso comencé agradeciendo, tanto a la Secretaría de Energía como a las comisiones y a todos los legisladores que también votaron para que así fuesen las diferentes comisiones y poderle dar a estos reclamos un dictamen afirmativo, pero nos quedó una sola cosa y no es menor, tal vez uno muchas veces dice pedís el cien por cien y podés lograr el 50, el 60, el 80. Tal vez esto que nos quedó afuera y desde varios bloques lo solicitamos y lo pedimos -por eso no quiero ser muy reiterativo-, pero en la comisión hizo también hincapié -como varios lo han mencionado- la legisladora Lorena Matzen con respecto a los superficiarios. Los superficiarios son una pata más, no menos importante de estas 3 patas que conforman un desarrollo energético o hidrocarburífero, en este caso en la provincia de Río Negro.

Tienen también y deben estar incluidos en un vínculo jurídico y no dejarlos lamentablemente a la ley del más fuerte contra el más débil porque cuando decimos que es un acuerdo entre privados, la empresa concesionaria pasa muy por encima de un superficiario que muchas veces no se puede defender

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

en forma fehaciente, fuerte, contra un staff de abogados que una empresa, tal vez desde otras latitudes del mundo, hacen de que ese reclamo de ese superficiario caiga en saco roto y nadie lo defienda. Creo que ahí debe estar también el Estado provincial porque todos son parte importante, pero yo creo que los superficiarios primero son rionegrinos, son rionegrinos que ponen el terreno, ponen la propiedad privada. El Estado es dueño del recurso que está abajo de esa tierra y la concesionaria lo explota.

Entonces no podemos -como decía- dejarlos librados al azar, han manifestado y se ha leído de parte de los superficiarios un artículo específico que ellos querían estar dentro de la ley, no dentro del anexo y ellos hacen mucho hincapié no en lo que quisieran sino en el resguardo que tienen dentro de la ley. Y me parece que en este caso no se está aplicando.

Uno de esos conceptos que ellos reclaman y hacen mención es al artículo 100 de la Ley Federal 17.319 que es la Ley de Hidrocarburos, Decreto Reglamentario 861/96. El artículo 100 de la ley -para resumirlo- determina formas de indemnización a valores actuales. Ellos piden justamente esta actualización de las deudas que muchas empresas tienen todavía y que hoy quieren prorrogar y esperamos que, como dice dentro de la ley, se les exija a cada una de ellas, a las 21 áreas, que tengan el libre deuda correspondiente.

79/Cerutti

Pero lamentablemente, como decía uno de los superficiarios, YPF desde el 2006 tiene el mismo valor indemnizatorio, desde el 2006, imagínense todo lo que ha pasado desde el 2006 a la fecha con la cuestión económica, la haya llevado adelante quien la haya llevado adelante, pero lo concreto es que tuvimos inflaciones galopantes años tras años y que fueron creciendo y que nadie las bajaba. Y hoy prácticamente creo que con un chupetín o un chocolatito *Jack* le pagan la deuda a esos superficiarios.

Creo que se debiera ver, y en esto abogo al bloque mayoritario, si se podría en algún caso contener más fuertemente a los superficiarios porque, como digo, son rionegrinos dueños de tierras rionegrinas y no los podemos dejar librados a un *staff* de abogados de una empresa petrolera que hacen lo que quiere con ellos.

Dentro de esos campos también se convive con la ganadería, que es la zona de secano. Se convive con la fruticultura, que es la zona bajo riego. Y la verdad que esta gente pasa muchas complicaciones cuando le toman la propiedad privada, los pasan por encima, muchas veces le dejan un daño ambiental, muchas y se van antes, y a ellos les queda el *pague Dios*.

Dicho esto, señor presidente, por supuesto que la política energética es una política de Estado de mucha importancia para el desarrollo de un país, de una región, de una provincia. Creemos que es necesario delinearla y llevarla a cabo enmarcada en un proceso de desarrollo territorial estratégico que la contenga y que la potencie.

Hoy venimos durante toda esta mañana y parte de la tarde, hemos venido presentando proyectos de mucha relevancia para el despegue económico de la Provincia de Río Negro y para que no tengamos en cada rincón de la Provincia ninguna persona más sin trabajo y bajo la línea de la pobreza. Y estos son desarrollos económicos muy importantes, el RIGI que abre las puertas para inversiones, el Oleoducto Sur que va a llegar a Sierra Grande y como ya explicaron, todo el potencial que significa hacia ambos lados de Sierra Grande y también a la Línea Sur que no había sido mencionada; tenemos la planta de licuefacción que ojalá en vez de un barco gasífero tengamos dos, uno en la zona de Sierra Grande y otro en la zona de San Antonio Oeste. Y en la otra punta, en el norte de la provincia, tenemos esto, la explotación convencional, áreas maduras que hay que prorrogarlas, que hay que reactivarlas, que también es muy importante para la Provincia. Hoy es la gran economía regional de la Provincia sin desmedro de las demás, pero es muchas veces la que más va a aportar en cuantificación de divisas.

Si hoy nosotros como legisladores salimos localidad por localidad en los lugares que ya tienen o pueden llegar a tener explotación hidrocarbúfera y hacemos un censo, tráiganme cuántos de esa población dicen que no a la explotación hidrocarbúfera para que su pueblo o para que su región despegue. Creo que nos alcanzarían con los dedos de una mano los que estén en contra de eso.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer desde el Estado y desde esta Legislatura?, una comisión de seguimiento, sí, que marque fuertemente lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer y que esta Legislatura esté atenta para eso.

80/Brandi

Una Secretaría de Energía que no solamente haga que se explote el recurso, sino que también a las empresas les haga cumplir cada punto en cuanto al cuidado del medio ambiente, porque creo, presidente, que tenemos que ir, más allá que todavía estas son explotaciones que contaminan, pero creo que de a poco tenemos que ir subiéndonos a la Agenda 2030, donde debemos ir pasando de a poco a energías limpias y renovables a medida que se vaya agotando la energía del carbón mineral, el petróleo y el gas

natural. Por estas cuestiones, muchas veces fundamentadas y que hemos podido, como les decía al principio, ingresar varias modificaciones, creo que se puede mejorar la ley siempre y cada uno de los legisladores tiene libertad para rápidamente, en lo que falte, poder trabajar en algún proyecto de ley que se pueda incorporar.

Por los fundamentos esbozados, el bloque que presido, señor presidente, acompañará esta iniciativa, pero siempre avisando, porque el que avisa no traiciona, que seremos estrictos custodios del cumplimiento de los compromisos asumidos y de las responsabilidades que esta norma jurídica hace recaer sobre la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Energía, y sobre el Gobierno provincial en su conjunto. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador. Antes de continuar, quiero formular una moción para ver si están de acuerdo de cerrar ya el debate. ¿Estamos de acuerdo?

Entonces, les doy la palabra al legislador Santiago Ibarrolaza, luego a la legisladora Mancilla y Matzen que tengo anotado. El legislador Belloso ya dijo que su bloque no va a participar del cierre. ¿Quién va a participar? José... El legislador Berros, el legislador Martín y el legislador Facundo López.

Bien, entonces, voy a hacer lo siguiente, voy a darle la palabra ahora al legislador Santiago Ibarrolaza, luego la legisladora Mancilla, Matzen, Berros, Martín y Facundo López. Tiene la palabra el señor legislador Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA - Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Nosotros vamos a acompañar este proyecto, esta propuesta de prórroga del Gobierno provincial de un contrato que ya se debatió en el 2012 y que se empezó a ejecutar en el 2014, y que digo que ya se debatió porque para nosotros en su naturaleza jurídica esta es una continuidad de un contrato, no es un contrato nuevo. Por eso, más allá del debate y de lo que hemos escuchado de los distintos legisladores, con muchísimo respeto, acá hay una continuidad de contrato. Y si bien es cierto que se están modificando algunas cláusulas, no cabe duda que por principio constitucional nacional y por lo que dice nuestra Constitución de la Provincia, los recursos naturales son de las provincias. Y por ende, quienes los administran y quienes los disponen son las provincias, entonces en función de eso, establezca el Gobierno de la Provincia de Río Negro cuál es su política hidrocarburífera, me parece que está bien y nosotros creemos que en ese sentido es el camino indicado.

La provincia de Río Negro no es una provincia hidrocarburífera, no somos Neuquén, no somos Chubut. Por ende, los ingresos que estamos teniendo según los registros del Ministerio de Hacienda, en lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento y con los bienes de capital, simplemente son entre el 6 y el 8 por ciento de los ingresos de la Provincia. ¿Por qué digo esto? Porque es verdad lo que se decía en comisión, que hay una fantasía de creer que Río Negro se va a desarrollar y que va a crecer en función de la política hidrocarburífera, y no es así. Nosotros vamos a crecer si potenciamos los recursos los que son renovables, creo que recién Magdalena hizo inquietud en eso y hablaba sobre los recursos renovables que es verdad, nosotros tenemos la fruta, la horticultura, la ganadería ovina, la bobina, tenemos la ciencia, la tecnología, otros recursos renovables que debieran ser políticas de Estado más importante para poder potenciar, entonces no decimos que no nos importa la política hidrocarburífera, la política de petróleo es muy importante pero claramente el futuro de Río Negro me parece que pasa por la energía que pasa por otros lados.

81/Millaguan

Y si nosotros queremos tener un stock energético provincial importante y nacional, y vamos a la soberanía energética, debemos hacer hincapié en otras políticas de Estado que hasta acá no se han concretado.

Nos parece que en algunos aspectos de la norma hemos avanzado y en otros hemos retrocedido. Claramente, como recién decía Delgado, es cierto que hay un perjuicio importante en la norma vinculado con el bono de prórroga que se le da a los municipios productores, eso no está bien y que eso no puede establecer un equilibrio entre aquellos municipios productores con los que no lo son porque las políticas municipales y locales de los intendentes durante todos los años, y más con contratos de más de 10 años, están fijadas en fortalecer sus relaciones con las empresas concesionarias, con los caminos, con las inversiones locales, y muchas de sus economías locales están sintetizadas en esos contratos hidrocarburíferos. Entonces, si bien entendemos cuál es el espíritu de poner a todos los intendentes por igual, de ayudar a las comisiones de fomento, tenemos en claro que no es lo mismo un municipio productor que los municipios que no son productores.

Después, estamos de acuerdo en poner en valor a la Comisión de Seguimiento y de Control, nos parece que está bien que se fijen reuniones periódicas porque quedó claro que en la Comisión durante 10 años prácticamente no tuvieron reuniones y no tuvieron control, esto nos parece perfecto -pero recién decía Ana Marks muy bien- que es cierto que no tiene misiones y funciones, y que en ese sentido es muy difícil que una comisión tenga en claro hacia dónde va si no sabe para qué está.

Y finalmente, nos parece muy importante lo que recién decía Javier Acevedo, a lo cual adhiero plenamente, que los superficiarios hace mucho tiempo están reclamando unas indemnizaciones previas que no se concretan. Y lo que más me preocupa, señor Presidente, es que los diálogos con ellos, que son rionegrinos y que son parte de estos contratos, ellos no sienten estar contenidos por la Secretaría de

Energía ni tener una buena relación. A lo mejor es una sensación de unilateral y a lo mejor eso se puede mejorar, pero estaría bueno que la Secretaría de Energía que ha demostrado predisposición, diálogos, debate, que nos ha ayudado los legisladores a entender cómo funcionan los contratos petroleros -recién decía Juan Murillo, nosotros no somos especialistas en esto- y es verdad, hemos venido aprendiendo, porque aparte también está para hacer mejores saber que hay determinadas cosas que no las sabemos, pero es cierto que esa relación entre el superficiario y la Secretaría de Energía no es la mejor, y hacia adelante en la ejecución del contrato me parece que es importante porque también son rionegrinos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla

SRA. MANSILLA - Gracias, señor Presidente.

Bueno, lo mío va a ser bastante corto. Nosotros vamos a apoyar este proyecto que instruye a la Secretaría de Estado de Energía para la renegociación de los contratos, pero queríamos acotar y queríamos por ahí agregar cierta situación en el anexo, teniendo en cuenta la inserción laboral, la educación, de poder ampliar el número de pasantes en las empresas. El anexo tiene un pasante, me gustaría ver la posibilidad si pueden ser cinco pasantes en las empresas.

¿Así que no sé López? así que la idea es poder incrementar el número de pasantes teniendo en cuenta el tema de la educación, la inserción laboral, necesaria en todas las empresas. Así que esa es mi propuesta, así que quiero ver si existe esa posibilidad de modificar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - La verdad que no sé si, habría que hablar con la gente de Energía para, lo podemos tomar como un temperamento que esté implícito en la ley y podemos enviar...

SRA. MANSILLA - Lo que pasa es que la ley habla en el punto 14, lo tenía anotado por acá, habla de la ley de pasantía, que es la 26.427.4.14, y habla de un estudiante, en realidad me parecía que es muy poco, tendríamos que llevarlo a cinco estudiantes, de pasantes, dentro de la ley de pasantes que no le genera poco a las empresas la posibilidad de esa modificación en el anexo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - A ver, lo que podríamos hacer es transformar eso en una comunicación de la legislatura para que se tome como una aspiración -digamos- de máxima, ahora no sabemos si en cada caso particular se puede alcanzar ese objetivo, porque yo la verdad no podría opinar con propiedad porque no conozco, y creo que acá nadie conoce a fondo la característica que tiene cada uno de los contratos.

SRA. MANSILLA - Señor Presidente, si el proyecto habla de un estudiante y quiere decir que podemos agregar más estudiantes, estamos en la posibilidad, me parece.

82/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Me parece que como máximo cinco estudiantes o hasta cinco estudiantes. Exactamente, hasta cinco estudiantes.

SRA. MANSILLA – O podemos poner un porcentaje.

SR. MARTÍN – No me animo tanto, me parece que hasta cinco estudiantes...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -La verdad que opinar, yo no tengo elementos para tener una opinión fundada, sinceramente. No sé si alguien la tiene, pero...

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI - Creo que el proyecto hace referencia a la Ley de Pasantías. Creo que si modificamos el número en este proyecto, previamente habría que modificar la Ley de Pasantías, porque si estamos haciendo referencia a una ley que tiene un tope...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por eso no sé. Podemos comprometernos a una norma específica o cuando lleguen los contratos acá. Tomamos la propuesta, *Yoly*.

SRA. MANSILLA – Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN - Gracias, señor presidente.

Bueno, para ahorrar un poco de tiempo voy a hacer del uso de la palabra también la posición de nuestro bloque. Pero bueno, ya que estamos debatiendo este proyecto, primero un poco voy a repetir lo que dijo el legislador Ibarrolaza respecto de que arranquemos la discusión diciendo que los recursos son de las provincias. Como la provincia tiene la administración de los mismos, en esta nueva discusión la provincia dispone, nosotros hemos hecho propuestas, creo que desde que arrancamos el debate hasta este momento se ha enriquecido, se ha mejorado el proyecto que ingresó para el tratamiento. Creo que fue un debate abierto, de escucha, donde se convocaron a todas las partes del complejo hidrocarburífero. En lo particular desde nuestro bloque hemos tenido reuniones anexas, han podido decir su posición los distintos intendentes de los municipios productores, pero también nos tocó trabajar, en el caso nuestro, con nuestros intendentes que son de municipios no productores. Y la oportunidad de volver a dar las cartas, a barajar y dar de nuevo cuando uno tiene esta posibilidad de fijar nuevas reglas, la verdad que está bueno hacerlo con el complejo de voces que tienen que ver con el tema.

Así que en ese sentido, destacar esto: que desde que empezamos el debate a esta parte hemos avanzado bastante. Siempre se puede mejorar, obviamente. Desde nuestro bloque presentamos en su

momento una nota en virtud de esas conversaciones que habíamos tenido anexas, donde proponíamos que del 10 por ciento se pasara al 15 por ciento para los municipios, dejar el 10 por ciento como estaba establecido en el proyecto original, pero también planteábamos un 5 por ciento extra que se pudiera dividir en la totalidad de los municipios en forma igualitaria, un 4 por ciento y un 1 por ciento para las comisiones de fomento.

Hoy llegamos con la versión final, que habla de un 12 por ciento para distribuir entre los municipios y un 3 más como un fondo común a distribuirse con destinos específicos. Pero bueno, queríamos pedirle al bloque del oficialismo si fuera posible, nosotros estábamos en un 14, si pudiéramos incrementar de ese 12 a un 13, que nos arrimáramos un poco... en lo que comprometimos hicimos trabajar también a los intendentes, digamos como estamos todavía en el periodo de debate quizás, para poder hacer justicia también digamos con lo pedido por algunos intendentes, sabiendo que esta es una atribución de la provincia y que está cediendo parte de sus derechos para poder generar una distribución más equitativa, más federal, que beneficie para que abarque también a aquellos municipios que si bien no son productores pero también son parte del desarrollo de la provincia de Río Negro. Obviamente, cuando empezábamos la sesión hablábamos con mi compañero del bloque y decíamos, bueno, el 15 por ciento que se desprende de la provincia y lo distribuye atiende bastante a lo que nosotros habíamos solicitado sumado también la incorporación.

84/Valla

Cuando hablamos de pasivos, no es únicamente hablamos de pasivos ambientales, también culturales, sociales. Entonces que mejor que escuchar a los que están al frente de esos municipios y que son los que día a día tienen que poner la cara y dar respuestas a sus vecinos y vecinas.

Por último, señor presidente, quiero leer una frase. Una frase que si me permite *los recursos hidrocarburíferos del subsuelo no pertenecen a un gobierno ni a un sector puntual, pertenecen a la sociedad rionegrina. Por consiguiente una renegociación debe contar con un amplio consenso social que fortalezca las posibilidades del Estado provincial, enmarcado en una política petrolera clara y transparente* ¿Saben quién dijo esta frase?. el gobernador Alberto Weretilneck cuando era intendente de Cipolletti.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Lo hemos hecho José Luis, la audiencia pública que se hizo en Catriel para poner en marcha este proceso fue la más grande en la historia de la provincia. Pero ésta es la continuidad de ese contrato, lo explicó claramente el legislador Ibarrolaza.

-Ante interrupciones de un legislador, dice el:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Bueno, es la continuidad jurídica de un acto.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN - No se pueden charlar así. No la he pedido, pero me falta Marinao para que me explique el reglamento.

Bueno muchas gracias, señor presidente. Tengo algunas cosas para decir, algunas que se me vienen a la mente en este momento.

Escuché decir y hablar del perfil energético de nuestra provincia como si verdaderamente en esta casa o en estos procesos que vivimos se definiera ese perfil. Descreo bastante de eso, sin embargo estamos llamados a poner toda nuestra energía en que este proceso tenga como se dijo también acá apertura, escucha y transparencia.

Veo que, o quiero coincidir con algunos de los legisladores preopinantes que cuando hablan de ese perfil energético reconocen en nuestra provincia una provincia con petróleo, sin embargo no termina de ser una provincia petrolera al estilo Neuquén o al estilo Chubut con su cuenca del Golfo San Jorge.

El miembro informante habló del objeto de la ley, del espíritu de la ley y desde algún otro bloque se insiste con algunas posturas que las anoté aquí: saqueo, contaminación evidente. La verdad que hablar de contaminación evidente a la tribuna y no hacer ninguna acción en contra de eso que verdaderamente si existe y si es evidente, requiere que un funcionario público vaya y de mínima lo denuncie me hace un poco de ruido.

Entregar la soberanía, dijo incluso que debemos tener paciencia porque se sabía que agotaba este tema de la soberanía y sí, la verdad voy a reconocer que un poco agota, sí. Y después hay una mirada romántica sobre el autoabastecimiento y ahora le han agregado la exploración. Porque cuando fueron en busca del autoabastecimiento recuperaron YPF y generaron una deuda de 16.000 millones de dólares que todavía nuestro país deberá pagar por estos ideólogos del autoabastecimiento y la exploración.

Pero para no irme lejos de la unidad de debate lo primero que quiero reconocer es que este Gobierno, el de Juntos Somos Río Negro, como diría López hacia el punto de la emoción; ha sido muy creativo para ponerle nombre a las cosas. Lo digo por este proyecto y por otros.

85/Otermin

Este proyecto habla de prórroga pero cambia tantas cosas que debería decir renegociación y esto hasta me genera alguna duda sobre si no estamos llamándolo prórroga para eludir la mayoría de los dos tercios que exige el artículo 139 inciso 12 de nuestra Constitución Provincial, probablemente es un pecado inocente, lo que tengo claro es que ojalá tuvieran la misma creatividad para poner los títulos al momento de gobernar.

Pero más allá de esta discusión semántica quiero celebrar que a diferencia de otros proyectos por ejemplo, nos pasó hace 48 horas a las 12:03 ingresaba un proyecto para el debate. A diferencia de ese proyecto que ingresó de manera fugás, este contó con un camino o una hoja de ruta en búsqueda de por lo menos ilustrar a los legisladores que pocos conocemos de esta materia y en todo caso como decimos siempre poner los papeles sobre la mesa, pusieron los papeles sobre la mesa y en algunas consideraciones que hicimos sí nos escucharon en otras no tanto. La actitud de escucha claramente es importante si alguna vez queremos dejar de emparchar contratos ya sea prorrogando o negociando. Y así, seguramente podremos pensar en una verdadera política de hidrocarburos aun sin tener recursos tan importante como tienen Chubut o Neuquén.

Lo que me preocupa y quiero poner de manifiesto aquí es el uso que le damos a la renta petrolera porque como se anunció también en algún momento terminamos usando esa renta petrolera de un recurso no renovable para comprar algunas cosas que después en definitiva termina siendo o de poco uso o directamente descartables. Ya pasó en esta provincia donde con la plata del petróleo se compró un avión que no vuela y que ahora lo venden a mitad de precio.

Y ahora también se anunció, en ese camino del que hablábamos recién, de poner los papeles sobre la mesa, que se comprarían ambulancias, patrulleros, claramente tienen pocos años de vida útil y de nuevo se impone la tentación de comprometer el futuro por las urgencias del presente.

Señor presidente: creo que no estamos pensando a largo plazo ni en las futuras generaciones de los rionegrinos, estamos atendiendo una urgencia del mismo modo que estamos atendiendo una urgencia parecida, cuando en un ratito más discutamos los Ingresos Brutos, ahí coincide el objeto y el espíritu es lo mismo, es recaudar, es ir a buscar el esfuerzo contribuyente, pero bueno, vamos a hablar de eso en un ratito, no me quiero ir porque además el legislador López se pone nervioso.

Propusimos y en algunas cosas, como dije, fuimos escuchados y en otras no, dejamos pasar la oportunidad de destinar parte, un porcentaje mínimo de esa renta para financiar la investigación y el desarrollo de proyectos sobre futuras energías renovables, que sin duda necesitaremos cuando el recurso se agote. Y lo subrayo porque se nos explicó en reiteradas oportunidades, en comisión, en la Secretaría de Energía, y cada vez que uno tuvo posibilidad de intercambiar opiniones sobre este tema, que estamos frente a pozos maduros, pozos que se están por agotar en un plazo relativamente corto.

Desde nuestro bloque propusimos concretamente que una parte de los fondos que la provincia percibe en concepto de compromiso para capacitación, investigaciones y desarrollo se destine a las energías renovables porque devuelta el recurso se termina, se va a acabar.

Y acá también propusimos -incluso desechamos una propuesta propia porque la legisladora Matzen había de alguna manera acordado una redacción que satisfacía más a los superficiarios- propusimos una mayor protección porque muchas veces se encuentran indefensos frente a los incumplimientos de las operadoras, cuando nos relataron en Cipolletti las experiencias vividas, en eso que es un verdadero desmembramiento de la propiedad privada.

86/Rojas

Esto no está dicho por Tristán Cardín, esto está dicho por la Corte Suprema de la Nación, se nos dijo en comisión que es un acuerdo entre privados. El sólo hecho de ver que los superficiarios no pueden oponerse da la pauta que no es un acuerdo y no es entre privados. La provincia dispone, las empresas actúan y los superficiarios quedan, de alguna manera, a la buena de Dios, sometidos a que les paguen lo que quieran, cuando quieran y si quieren. De todas maneras, hay un artículo allí que atiende un poco el anhelo de ese hombre de campo, de Chacra, al que la empresa se le metió, le desmembró la propiedad privada y todavía sigue con riesgo de que mañana se van y te dejan un desastre en el campo.

Creo que así como desde nuestro bloque propusimos mejorar el control parlamentario y el de los trabajadores, así como asegurar la reparación ambiental de la que no voy a hablar porque lo explicó muy bien el legislador Murillo, estamos de alguna manera dejando pasar una oportunidad en este tiempo, en este tratamiento. Pero bueno, pudimos discutir temas trascendentes: La distribución con los municipios, las comunas, el destino de los fondos.

Estoy seguro que el texto que hoy vamos a aprobar -adelanto de paso que nuestro bloque va a acompañar por la afirmativa-, el texto que hoy vamos a aprobar es verdaderamente mejor que esta prórroga o renegociación que se propuso en un principio. Estoy convencido en este tratamiento, en el del RIGI -me viene a la mente rápidamente ahora cuando pensamos en una zona franca para Sierra Grande

cuando se anunciaba la inversión de Hidrógeno Verde-, estoy convencido que los recursos naturales hay que explotarlos y que la renta que generan debe servir para mejorarle la calidad de vida de los ciudadanos, a nuestros rionegrinos, a los de ahora y a los del futuro. Comparto exactamente esa frase del intendente, ex intendente, ex gobernador, diputado nacional por cuatro veces, Carlos Soria.

Quiero, para finalizar, mocionar la redacción del artículo 14, que Murillo la adelantó pero que en el trabajo entre los secretarios de bloques sufrió una modificación por un tema de técnica legislativa así que la voy a leer y esta va a ser la propuesta concreta sobre la modificación de ese artículo: "*Artículo 14.- Disposiciones complementarias. Se aprueban las condiciones generales y particulares de la convocatoria a las empresas concesionarias, las cuales forman parte de la presente como Anexo I y II. Asimismo, se faculta al Poder Ejecutivo al dictado de todas aquellas normas complementarias que resulten pertinentes para llevar adelante el proceso de prórroga.*" Esta redacción que estoy proponiendo, ahora se la puedo mandar por mensaje a usted, presidente, y que sea parte de una moción de nuestro bloque.

Y bueno, sin más, muchas gracias, adelantando, por supuesto, como dije, el voto positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ - Gracias, presidente.

Voy a hacer un par de aclaraciones y después vamos al proyecto en sí, para que no quede en una nebulosa, porque vio que cuando las cosas no quedan claras después da lugar a confusión.

87/Cerutti

Cuando en la versión taquigráfica habla de cajas, la legisladora Piccinini expresamente está hablando de cajas de documentación, "*... cuatro cajas de papeles desordenados, que la verdad no sabemos ni qué contienen ni lo podremos saber jamás; en una conversación seria con un objetivo fundamental ...*" "*... con un objetivo, el respeto para el ciudadano de Río Negro ...*". O sea que las cajas que habla la legisladora Aní Piccinini en la versión taquigráfica de la 4818 son cajas de documentación, papeles, que dijo que había llevado la Secretaría de Energía y que eran muy voluminosas y desordenadas para poder estudiar.

Muy lejos está de lo que se quiso contextualizar y hacer o dejar en la nebulosa en esta Cámara como que las cajas son las cajas a las que algún sector del cual ella participa nos tiene acostumbrados. Nosotros no. Las únicas cajas que hay son esas. Lo quiero dejar en claro, presidente, porque no me gusta que las instituciones se pongan en tela de juicio y después nos quejamos cuando viene la antipolítica...

-Ante una interrupción de la señora legisladora María Magdalena Odarda, dice el

SR. LÓPEZ - ¿Cómo?, no...

-Ante una nueva interrupción de la señora legisladora María Magdalena Odarda, dice el

SR. LÓPEZ - Yo no le di una interrupción, presidente. Yo no le di una interrupción, pero bueno, vio como es esto, el respeto hacia otro, pero cuando le toca, no.

Cuando Catriel, el tema de la reparación histórica, presidente, la reparación histórica de Catriel cuando se sancionó la 4818, cuando el intendente era Carlos Johnston se hizo por primera vez y de manera efectiva, constante y sonante una suma de 52.970.171 que era el reconocimiento de una deuda histórica que tenía la Provincia con el municipio. Por fuera, por fuera del porcentaje que le correspondía del 30 por la participación en la 1946 por ser municipio productor de petróleo.

Respecto al barrio del municipio de Allen, que era Costa Blanca, si mal no recuerdo es el mismo barrio que en la comisión la legisladora planteó y que se encontraba un funcionario, Ricciardulli, que le dijo *fuiimos juntos*, hicimos un análisis del agua, el agua no está contaminada, el agua tiene una cuestión de componentes propios del agua, de manganeso y cloro, lo aprendí a decir porque me confundí dos o tres veces, que producto de la combinación del manganeso con el cloro tiene un color amarronado, no hay restos de petróleo, no hay contaminación, no hay nada de lo que nos quieren hacer creer que acá hay.

A ver, si nosotros que tenemos la responsabilidad de cuidar la salud, la seguridad de los rionegrinos, vamos a estar por el otro lado fomentando la contaminación. No sé en qué mente cabe que uno quiere hacer o explotar recursos dañando el medioambiente y los coprovincianos, la verdad que no lo entiendo.

Que cuando se inició EFO, los barrios aledaños que no tenían gas, YPF asumió el compromiso de asistir con garrafas mientras se realizaba la obra, se hace la obra en Costa Este, 115 familias que YPF deja de entregar garrafas y tiene. Es verdad que hay una parte que YPF no terminó, que no entregó más las garrafas, pero el gobierno de la Provincia de Río Negro a través de la asistencia del Plan Calor entrega

las garrafas, con lo cual la gente no está sin gas ni sin garrafas porque está asistido por el gobierno de la Provincia de Río Negro.

88/Brandi

Cuando se plantea el tema de Oldelval, Oldelval es una concesión del transporte, Oldelval lo único que hace es el petróleo que todas las compañías extraen lo ponen en el ducto y van hoy, por ahora, a Bahía Blanca, a partir de ojalá un año vaya ya, porque el primer tramo ya está en funcionamiento, el segundo tramo Allen, Chelforó se licita en agosto y se inicia el 2 de noviembre por lo que le dijo el presidente de YPF y mientras se está haciendo el segundo tramo se está licitando el último tramo para que siga a Sierra Colorada, esa concesión de transporte no es provincial, es una concesión de transporte nacional, con lo cual esa concesión de transporte tenía que controlarla el Ministerio de Ambiente de la Nación por ende Juan Cabandié que nunca pasó ni cerca y nunca la inspeccionó ni cerca, por eso ¿qué pasó? modificamos la 3008 en la cual ahí la Provincia para evitar esto que era que la consecuencia de alguna falla en el sistema repercute en la cuestión provincial pero que la cuestión provincial no puede controlar porque no tenía poder de policía, en esa ley la Provincia asumió y se estableció una tasa de cobro de inspección con eso los inspectores de la Provincia van y controlan algo que no se estaba haciendo por la autoridad competente que era Nación.

Con el tema que se bajaron las regalías no se baja ninguna regalía, no se aumentan los tres puntos ¿por qué? porque lo que queremos es mantener la inversión, lo que queremos es que las empresas continúen trabajando por todo lo que la geóloga, la licenciada en hidrocarburos, con todo lo que saben, nos explicaron porque son pozo maduros, porque arrancaron en el año '62, porque no tienen la presión suficiente para que puedan producir y que hay que inyectarle agua que esto, que el otro, que el otro, y que el plan de inversión Latir en los primeros 5 años son donde, y después los otros 5 recaudamos y si no recaudamos más y sabemos que no vamos a tener, no ponemos, esto pasa acá en el petróleo, en el cine y en el café, si yo tengo el cine y sé que se me vence dentro de 2 años y que no me van a renovar y que no voy a poder dar más películas, obviamente que la silla la dejo como está, no voy a comprar silla nueva para que me voy, no la recupero. Es una cuestión de empresarial, la gente que es empresaria trabaja y hace negocio, el privado tiene que generar riqueza, no hay acá una cuestión de solidaridad y de andar...

Respecto de lo que plantearon de La Pampa, me tomé el atrevimiento justo de escribirle a un amigo diputado nacional hoy de La Pampa, especialista en petróleo, y le consulté y en La Pampa aún no se licitó nada y lo que sí a partir de la nueva normativa establece un valor referencial de un 15 por ciento y sale a licitación y allí las empresas pueden poner 15, 17 ó 3 y la que esté más arriba o más abajo es la que gana, pero hasta ahora no se ha licitado en ningún área y tampoco garantiza que el 15 ese sea el 15 que la empresa va a ir pagando.

Qué más me queda, nada, al legislador Juan Martín que no tenemos miedo de los dos tercios, legislador, si los tuviéramos que buscar estoy seguro que nos acompañarían porque estoy seguro que la mayoría de los legisladores que están acá pondrían como objetivo el beneficio de los rionegrinos y la explotación o la explotación del petróleo, como se hizo por eso, pero no es que estemos haciendo nada para poder evadir o evitar nada y menos aún si quisiéramos hacer esa manganeta, como dijo usted, seguramente yo no invocaría el 139 del inciso 12 porque dice: *Autoriza la cesión de tierra de la provincia para objeto de utilidad pública nacional, provincial, municipal o comunal.* Ese, con el petróleo, están bastante lejos, con lo cual no lo encuadraría ahí y si lo tengo que contratar no lo contrato a usted para que me asesore en ese tema.

Nada, despejadas las dudas o las cuestiones que no estaban del todo claras, no quiero hacer más porque ya hablamos de todo, sí quiero hacer referencia del por qué, coincido y agradezco a aquellos legisladores que nos van a acompañar, coincido en el planteo que hace el legislador Ibarrolaza, no estamos hablando de una renegociación, estamos hablando de una prórroga con la cual la naturaleza jurídica es la misma, estamos en el que arrancó, continuamos y prolongamos el plazo, estamos autorizando a la Secretaría de Energía para que negocie.

89/Millaguan

Mire, presidente, hay muchos planes que hubo ya de autoabastecimiento, el plan Houston con Alfonsín, después vino Carlos que lo volvió para atrás con el plan Argentina, después vino el acuerdo de Cristina con Chevron, Argentina y Chevron.

Quiero hacer una aclaración de ese tema y reconocer, es verdad que Vaca Muerta no sería lo que es si no hubiese o no estuviera YPF, porque ninguna empresa privada hubiese aguantado o hubiese hecho toda la inversión que se requería para poder lograr el resultado de que lo que decían ya desde 1923, un inglés que había venido a Neuquén, que fue el que le pone el nombre de Vaca Muerta, que ahí abajo había petróleo, de ahí a que se realizaran los estudios, se realizaran las exploraciones, se empezara a traer el equipamiento, *pa, pa, pa*, todo ese know how y todo ese riesgo es verdad, lo asumió YPF y atrás de ello vinieron las privadas que en algunos casos asociados con YPF, en otros de manera particular,

siguieron el camino que sí inició YPF, por eso siempre es bueno también que haya empresas más en cuestiones estas que son estratégicas y sean del Estado que es quien determina la política.

Yendo en concreto al proyecto, la verdad que lo que dijo Alberto cuando era Intendente es lo que está cumpliendo cuando era Gobernador y por eso en vez de haber firmado un decreto de prórroga facultado por una ley de Emergencia Económica que le concede esa potestad para firmar un decreto y prorrogar los contratos sin darnos participación y de la forma que unilateralmente el Ejecutivo hubiese decidido, el Gobernador nos dio la instrucción al Vicegobernador para que el Vicegobernador conduzca este proceso y nos convoque a los legisladores a través de la Comisión de Planificación, que Carlos muy bien llevó adelante y que en el plan Castello hizo los cimientos porque ahí lo acompañó a todos lados siendo Ministro y en el anterior de Petróleo también cuando la presidía Alfredo Martín.

Escuchamos a todos, tratamos de incorporar, me hubiese gustado ser Superficiario porque la verdad que tiene un poder de lobby tremendo, porque todos defendieron a los Superficiarios, todos, todos, la mayor preocupación son los Superficiarios. Están contemplados en el anexo, acá para adelante, acá para atrás, por lo que hablé con algunos de ellos, están en reclamo judicial a través del proceso que corresponde, si no se está cumpliendo tendrán que reclamarlo. Y es verdad lo que dice el legislador Juan Martín que no todos los planteos se pueden tener en cuenta o se han tenido en cuenta, sí, en su gran mayoría y eso es un gran logro.

La Comisión cuando habla de dos representantes de los municipios petroleros y antes decía que uno de esos dos tenía que ser el de mayor productor y el otro elegido, no lo hemos puesto así, pero sí vamos a garantizar de que uno sea Catriel, pero no porque sea el mayor productor, sino por una cuestión histórica, porque Catriel fue el que inició y el que arrancó con la cuestión petrolera, porque el mayor productor seguramente y a cortito plazo va a ser Pedro. ¿Por qué lo digo? porque, digo Pedro porque lo estoy corporizando en Pedro a Campo Grande y toda la zona, porque mire lo que informaba Cristian Espina, perdón -mi inglés es como el de Carlitos Teves, very difficult el mío- es Chief Operating Officer, de la petrolera Fénix, es la ganadora de la licitación pública que se realizó a fines de año pasado para la exploración y explotación de dos áreas como son Confluencia Sur y Confluencia Norte, linderas a la provincia de Neuquén y al norte de la localidad de Campo Grande.

90/Verteramo

Dice: Según estimaciones preliminares de este Ejecutivo, esperan llegar a una producción cercana a los 30.000 barriles de petróleo diarios cuando se complete el desarrollo, lo que implicaría más que duplicar la producción actual de la provincia. Espina expuso en la décimo primer Jornada de Energía que organizó el Diario Río Negro en el casino de Neuquén, donde el cierre estuvo... bueno... Dice: Desde la empresa resaltaron que están dando los primeros pasos en el área rionegrina y que resta analizar los trabajos de sísmica que en el caso de Confluencia Sur lograron cubrir un 98 por ciento de la superficie a partir de un trabajo con superficiarios y chacareros. Los resultados de este análisis estarían disponibles para el mes de octubre, lo cual daría un camino a seguir respecto de los futuros pozos a perforar.

Ahí da unas especificaciones técnicas y lo que dice es: *La información que levantamos realmente es muy auspiciosa, gracias a Dios, indica que hacia el este las condiciones petrofísicas de Vaca Muerta siguen estando presentes.* Por eso hablo de que seguramente a lo mejor la cuestión del no convencional que existe ahí rápidamente nos corra al no convencional. Y cuando hablábamos de por qué las empresas, no es que las empresas no quieren invertir, las empresas quieren invertir, tienen el monto para invertir y lo ponen en el no convencional porque es mucho más redituable, no miran como miraban antes atentamente el convencional que era la única alternativa.

Entonces eso nos dificulta, por eso no es que negociamos de rodillas o por ahí como que nos entregamos, que no queremos, la verdad que las empresas están todas mirando a Campos Grande, no quieren mirar mucho más a Catriel, es por una cuestión técnica y económica. Entonces realmente que cada vez buscan menos, nosotros lo que estamos queriendo lograr es mantener esa inversión, mantener esa fuente de trabajo, mantener el círculo virtuoso que se genera alrededor, obviamente y te entendemos también que ese círculo virtuoso se genera para una parte y la partecita que queda afuera le cuesta un poco más por todo lo que implica el costo de vida de estar ahí.

Con lo cual lo de la comisión está, me parece que el PRO nos había planteado el tema que dijera: representante del Sindicato de Gas y Petróleo y no de la CGT, la propuesta que la hemos consultado y no tenemos ningún inconveniente en modificarla. Al planteo recién de Yoli respecto de que modifiquemos en el Anexo que dice un estudiante y poner hasta cinco estudiantes, no hay ningún problema, aceptamos el planteo que Yoli recién estableció. Y al planteo que a lo mejor no vamos a darle satisfacción a todos, pero que sí lo hizo Lorena por escrito junto con Ariel, que sí lo planteó Juany, con Juan en el bloque, que en realidad era de aumentar algún puntito más y que el legislador Delgado Sempé hizo un análisis de que el porcentaje era un poquito chiquito como estaba distribuido, si el gobernador, estábamos acá hablando y le planteé y vamos a incorporar un punto más en esa distribución en el porcentaje de la distribución en partes iguales en los municipios, en vez de ser dos lo vamos a llevar a tres. Y con eso creemos que vamos a estar un poquito... perdón, Pedro también lo había planteado, vamos a estar un poquito más cerca y es lo máximo que podemos realizar, habíamos arrancado en 10 y terminamos de manera directa e indirecta en

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

16, cuando Juany me cargaba el otro día que decía un puntito más, un puntito más, bueno, un puntito más está. Después nosotros nos haremos cargo para adentro cuando nos...

- Ante interrupciones en las bancas, dice el

SR. LÓPEZ- Claro, quedan 16, donde decía 12, queda 13, donde decía 2, o sea, los 10, 30, 60 y 10, y donde decía 2, dice 3, en partes iguales en todos los municipios, y el resto, 2 y 1.

Y no sé, no anoté mucho más, pero no sé si me quedó la incorporación que hizo al Anexo 1 y 2, lo del gremio estaba y me parece que me estaba faltando una pero no me puedo acordar cuál es. No, la adhesión... me mezclé con el RIGI.

91 /Bijarra

Y ahí estamos, presidente, me parece que dentro de todas las dificultades me parece que estamos brindándole a la Secretaría de Energía una buena norma. Y valoramos el esfuerzo de todos, ojalá cuando vuelvan y los tengamos que ratificar, logremos la unanimidad. Y bueno, que las reglas de la democracia son estas.

E informar que volví a preguntar por el tema de los incidentes y me dice que son 209 páginas y que están las respuestas a todos los incidentes pedidos y que los que planteó la legisladora Odarda estaban, y que si no están, obviamente que estamos a disposición para que la legisladora nos diga, me falta esto, esto, esto, y volveremos a intentar a ver si buscando la información podemos ponernos de acuerdo porque no tenemos nada que ocultar ni nada que no podamos mostrar.

Con esto, presidente, me parece que hoy con esta ley y la anterior le estamos haciendo un muy buen resultado para el desarrollo de la Provincia de Río Negro. Estamos dándole herramientas al Ejecutivo para que se puedan poner en práctica políticas rionegrinas para el desarrollo de la Provincia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Entonces con las observaciones que fueron formuladas, *hasta 5 pasantes, 3 el monto igualitario para los municipios* y el texto que aportó el Bloque del PRO como artículo 14, con esas observaciones, si están de acuerdo vamos a votar el proyecto 685 en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Para aclarar y para que se incorpore en la versión taquigráfica que se acompañó nota recién con la copia de la versión taquigráfica donde se hace mención solamente a la página 14/107 y 34/107 respecto a las manifestaciones que hice oportunamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LOPEZ – Las modificaciones, *Sindicato de Gas y Petróleo*, del 12 al 13 y del 2º al 3º, *hasta 5* y el artículo anexo 1 y 2.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) Me parece que es exactamente el que está en el dictamen final, en el último.

Con esas observaciones pasamos a votar. En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Odarda, Marks, Belloso, Berros, Spósito, García, Pilquinao y Delgado Sempé.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 37 votos positivos, 8 votos negativo, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. *(Aplausos en las bancas y en la barra)*

**LEY N° 5701 -IMPOSITIVA ANUAL-
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 872/2024, proyecto de ley: Modifica el artículo 6º e incorpora el artículo 6º ter de la ley n° 5701 -Impositiva Anual-. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Agregado Expediente N° 1244/2024, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) -

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Beloso.

SR. BELLOSO - Solamente para pedir si se puede leer, no sé cómo es el procedimiento, el asunto oficial 1244 que acaban de informan que era una propuesta que habíamos dejado por escrito y que se había discutido también en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Kucich) - *Asunto oficial 1244/2024. Coincidiendo con el objetivo del proyecto, solicitamos que se tenga en consideración que el mismo incluye los rubros de combustible y los referidos a servicios de telefonía fija, telefonía móvil, internet y servicios de telecomunicaciones que son de carácter esencial y que su incremento podría generar aumento de precios con perjuicios para los usuarios. En este sentido proponemos diferenciar la discusión trabajando en una primera instancia con los rubros vinculados a actividades mineras y financieras, dando más tiempo para el análisis de los primeros mencionados a fin de evaluar los posibles impactos y consecuencias. Sin otro particular, los saludo.*

SR. BELLOSO – Gracias.

92/Valla

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Yauhar.

SRA. YAUHAR - Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad me corresponde ser miembro informante del proyecto de ley 872, el cual propone una modificación parcial del artículo 6º correspondiente a la Ley Impositiva. Este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros.

Y yo quiero decir, señor presidente, que para poder entender la necesaria adecuación de algunas de las alícuotas correspondientes a Ingresos Brutos, quiero remitirme a los fundamentos del proyecto y también a lo que marca, de alguna manera, la historia como antecedentes, ya que hace más de tres décadas el federalismo fiscal en nuestro país ha sido y es motivo de análisis, de discusión, de controversias en los distintos ámbitos, en los ámbitos académicos y también en el ámbito político. En referencia sobre todo a la asignación de los recursos en los distintos estamentos de gobierno, nacional, provincial y municipal. Por lo tanto me parece que es válido preguntarse y tener en cuenta cuál es la principal fuente de recursos que tienen hoy las provincias y es por supuesto la coparticipación federal de recursos públicos.

Si bien la Nación es la que goza, la que tiene, la potestad recaudatoria que le otorgan por supuesto las provincias a la Nación, como dije alguna vez en este recinto, en realidad no nos regalan nada. Las provincias tienen que recibir lo que realmente le corresponde por la Ley de Coparticipación. Las bases para esta Ley Nacional, la número 23.548, de Coparticipación Federal de Recursos Públicos, se sentaron en el gobierno del doctor Raúl Alfonsín en el año 1988. Y aquí se ratificó la existencia de dos repartos, el reparto primario por un lado y el reparto secundario por el otro. Donde también se estableció la actualización que debían tener esos porcentajes de reparto. Y ahí se estableció que sería el 57 por ciento de lo recaudado sería destinado a los gobiernos provinciales y un 43 por ciento se quedaría la Nación.

Con la reforma de la Constitución del año 1994, al régimen este de Coparticipación General de Impuestos se le dio jerarquía constitucional. Y se estableció además dictar una nueva Ley de Coparticipación que debía dictarse antes del 31 de diciembre del año 1996. Esto por supuesto que no sucedió, también se establecía que era necesario garantizar la automaticidad del envío de los fondos a las distintas provincias. No solamente no se cumplió el mandato constitucional sino que se continuó a lo largo de los años con un mecanismo periódico de acuerdos, acuerdos entre la Nación y entre las distintas provincias.

Y en cuanto a la distribución primaria de coparticipación que el Estado Nacional destina a la provincia es inferior. Es inferior a lo que establece la Ley de Coparticipación Nacional que mencionaba, la Ley número 23.548. Y en consecuencia esta distribución primaria incide negativamente en la distribución secundaria de los recursos coparticipables.

93/Otermin

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SRA. YAUHAR - Por otro lado, señor presidente, todos los impuestos son coparticipables pero menos, menos, los que en el Congreso Nacional han sido creados a lo largo de estos años con una asignación específica como bien nos explicaban en la reunión plenaria integrantes del equipo de Economía, el Director de la Agencia de Recaudación, el contador Alejandro Palmieri, que citó algunos ejemplos y que me parece que son muy válidos mencionar.

Entonces, cuando el Congreso Nacional fue creando asignaciones específicas como por ejemplo la Ley de Monotributo, un 30 por ciento le corresponde a las provincias y un 70 por ciento se lo queda la Nación, ley del año 1998. La Ley de Impuesto al Cheque para atender la crisis de la Caja Previsional, 100

por ciento el ANSES, cero a las provincias. Impuesto a los combustibles, 1991, 10 por ciento a las provincias, 90 por ciento Nación. Impuesto de emergencia a los cigarrillos, 1995, 100 por ciento destinado al ANSES. El Impuesto País, el famoso Impuesto País, 70 por ciento al ANSES, 30 por ciento a viviendas sociales, 0 por ciento a las provincias. El IVA que es el impuesto más grande que tiene nuestro país, que es un impuesto con el que más se recauda, 11 por ciento va al ANSES, 89 por ciento se distribuye en el porcentaje coparticipable, 57 a las provincias y 43 a la Nación. Impuesto a los automotores, 1998, destinado al Fondo Nacional de Incentivo Docente, el FONID, cambió el gobierno, desconoce este acuerdo y en consecuencia en nuestra Provincia, Río Negro, rápidamente nuestro gobernador Alberto Weretilneck salió a reconocer y pagar este FONID, este Fondo de Incentivo Docente -valga la redundancia- a todos los docentes en Río Negro como sucedió también en otras provincias.

Por qué hago este recuento con respecto a los fundamentos que marcan el proyecto y con respecto a lo que nos dice la historia de nuestro país, porque los esquemas de distribución, los esquemas de distribución de los que se recauda indudablemente ha ido erosionando de alguna manera la base de coparticipación y los fondos coparticipables a todas las provincias. Todos esos fondos son cada vez más finos porque no se cumplió con lo que se establece que debía realizarse un nuevo régimen de coparticipación, más allá que ahora en el Pacto que se firmó ahora en julio, hay ahí un compromiso de revisar la coparticipación para las provincias, lo esperamos realmente con ansias que así sea. Entonces la coparticipación fue perdiendo su peso relativo, se fue perdiendo un peso relativo de la masa coparticipable en relación al total de todo lo que se recauda, al total de la recaudación.

Como manifestaba el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación, en el año 2023 la Nación recaudó 43 billones, billones de pesos. De esos 43 billones de pesos a la Provincia se le coparticipó solamente el 35 por ciento, habiendo ahí una diferencia de 22 puntos, mucha diferencia. Del 57 por ciento se pasó al 35 por ciento. De esos 43 billones de pesos, 14 billones fueron distribuidos entre las distintas provincias. ¿Cuánto recibimos nosotros en Río Negro?, Río Negro recibió 346 mil millones de pesos. Si se hubiera cumplido el porcentaje del 57 por ciento, nosotros hubiéramos recibido 217 mil millones de pesos más.

94/Rojas

Por lo tanto, señor presidente, yo creo que que la situación económica, la situación financiera, la situación social en la que se inserta hoy la Argentina, la realidad que vivimos todos los días, señor presidente, tenemos que tenerla en cuenta y por supuesto que Río Negro es afectada como el resto de las provincias del país.

Entonces, me parece que no debemos ser como el tero, cantar acá y poner los huevos allá, me parece que tenemos que tener un conocimiento y una empatía, por lo menos, con la realidad porque a nosotros nos toca gobernar, a algunos les toca ser oposición, pero todos tenemos la responsabilidad, la responsabilidad ineludible de que los rionegrinos y las rionegrinas vivan cada vez mejor. Y el gobierno de Juntos Somos Río Negro en la cabeza de nuestro gobernador, el señor Alberto Weretilneck, hace un esfuerzo enorme, enorme el esfuerzo que hace para que nuestros docentes tengan el mejor salario del país, no porque lo decimos nosotros, porque lo dice la Confederación de Educación Nacional, como es la CTERA. Por supuesto que la sábana es corta, nos gustaría darles inclusive mucho más a todos los empleados públicos. Realmente el esfuerzo en esta situación es compleja, aparecen destellos de luz, acabamos de votar una ley sumamente importante de adhesión al RIGI y ojalá que vengan a Río Negro grandes inversiones, tenemos muchas expectativas, mucha esperanza para que toda nuestra gente pueda vivir mejor y puedan tener una mejor calidad de vida.

Entonces, este proyecto de ley, señora presidente, tiene como objetivo adecuar algunas alícuotas que no las sacamos de la galera están establecidas en un Consenso Fiscal, en este Consenso Fiscal, el primero en el año 2017 -bajo la presidencia del ex presidente Macri- firmaron 21 provincias para que todas las jurisdicciones subnacionales no cobraran cada una lo que quisiera sino que hubiera un acuerdo, una línea -digamos- como para que en todo el país más o menos las alícuotas tuvieran un cobro parecido en todas las jurisdicciones. Después vino un nuevo Consenso Fiscal que fue en el año 2021, -bajo la presidencia del ex presidente Fernández- ahí también firmaron las provincias, hubo una provincia, por ejemplo como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que había firmado el Pacto Fiscal del 2017, pero no firmó el del 2021, La Pampa tampoco, San Luis tampoco bueno. Esta adecuación la estamos haciendo en el marco de las alícuotas máximas que se establecen en el Consenso Fiscal.

Pero además quiero decir, señora presidenta, que a fines del año pasado algunas provincias ya habían aumentado sus alícuotas dentro del máximo permitido y otras lo hicieron este año, en el año en curso, como Chubut, como Entre Ríos, como Jujuy, como Neuquén, como Buenos Aires, La Pampa. Y justamente modificaron, de alguna manera, su esquema impositivo y hubo provincias también que aún estando al máximo de las alícuotas permitidas, al máximo de las alícuotas permitidas en el Consenso Fiscal, tuvieron que recurrir a otras herramientas, como por ejemplo Buenos Aires, un anticipo adicional de

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

las economías concentradas. En realidad pasó la cuota de Ingresos Brutos que eran 12, pasaron a 13 una cuota más.

Entonces yo me pregunto, señora presidenta, ¿y Río Negro?, nosotros debemos revisar algunas de estas actividades económicas en la que Río Negro cobra Ingresos Brutos.

95/Cerutti

Hay otras donde no cobra y en provincias vecinas sí, en otras provincias sí, por eso permítame utilizar un cuadro comparativo de alícuotas, señor presidente, teniendo en cuenta el artículo 1° del proyecto de ley en tratamiento. Explotación de minas y canteras: La alícuota actual en Río Negro es cero por ciento. Pretendemos que queden exentos los pequeños productores como los productores de piedra laja, como los productores de pórfido, por ejemplo. Con la alícuota nueva se iría a 0,75, teniendo una bonificación, le quedaría el 0,6, porque Río Negro tiene bonificaciones. Ejemplos en otras provincias: Chubut, por ejemplo, gobernada por el PRO, 0,75; Buenos Aires, Partido Justicialista, 0,75; el PRO de Entre Ríos, 0,75; - ahí también hay arenas silicias que se utilizan en el petróleo- el PRO, Jujuy, 0,75; Santa Fe, UCR, 0,75; el PJ de San Juan, 0,75. Es un cuadro comparativo con otras provincias, porque si bien están en el Consenso Fiscal algunas ya tienen las alícuotas máximas, nosotros no, tenemos todavía un margen de maniobra dentro de lo que nos permite el Consenso Fiscal que firmaron las 21 provincias con dos presidentes que pasaron y por supuesto con los gobernadores y además ratificamos nosotros aquí en esta Legislatura de la Provincia.

Servicio de Telefonía Móvil, pasaríamos del 3 al 4. En Neuquén tienen un 5,50, las arenas en Neuquén la tienen también hasta el 3 por ciento como máximo. En Chubut el Servicio de Telefonía Móvil un 4; La Pampa, aunque no está bajo el Consenso Fiscal, 4,10; Entre Ríos un 4; Jujuy un 4. Otro ejemplo más que voy a dar de telefonía porque hay varios códigos y cada código corresponde a un ítem diferente. El Servicio de Telecomunicaciones vía Internet, 3 por ciento tenemos nosotros, lo llevaríamos a un 4 por ciento; en Neuquén están cobrando un 5,50; un 4 por ciento en Chubut, ; en Buenos Aires un 5; en Santa Cruz un 5; en La Pampa un 4,10; en Entre Ríos un 4,10; Santa Fe un 5.

Por otro lado tenemos las actividades financieras que pasarían de una alícuota del 8 por ciento a una alícuota del 9 por ciento. Muchas provincias ya tienen la alícuota al máximo, como la tiene Neuquén por ejemplo, como la tiene Buenos Aires, como la tiene Tierra del Fuego, como la tiene Entre Ríos, ya están en el 9 por ciento de alícuota máxima.

Ventas al por menor de combustibles de producción propia comprendida en la Ley Nacional número 23.966 para vehículos automotores y motocicletas realizadas por refinerías, la llevaríamos de un 2 a un 3,50. Acá el sujeto que realmente impacta es uno, que es YPF, que es el que tiene estaciones de servicio propias. Neuquén lo tiene en un 3,50; Chubut un 3,50; Entre Ríos; Tierra del Fuego, 3,50, a modo ejemplo.

Y después tenemos que las pymes en Río Negro tienen bonificaciones por Ingresos Brutos si pagan al día, si pagan al día. Y la alícuota es del 5 por ciento, la bonificación es del 30, quedándole una alícuota efectiva del 3,50 por ciento. Eso en líneas generales.

Entonces cuando hablamos de incrementar a la minería, estamos hablando sobre todas las minerías que venden al sector hidrocarburífero que son las arenas silicias. Cuando hablamos de telecomunicaciones le estamos aumentando un punto, del 3 al 4, y continuamos, por supuesto, con las bonificaciones por pago al día.

96/Brandi

Por lo tanto, señora presidenta, quiero repetir que la gran mayoría de las alícuotas en las diferentes actividades en nuestra Provincia no están, todavía no han alcanzado el máximo. Pero además quiero decir claramente que nosotros somos una de las provincias, somos la provincia patagónica con la más baja presión fiscal, la más baja presión fiscal de todas las provincias patagónicas la tiene Río Negro. Pero también somos una de las provincias con más baja presión fiscal de todo el país. Esto también se dijo en la reunión plenaria porque algunos hablaron de la presión fiscal pero si nos comparamos con otras jurisdicciones estamos realmente lejos, Es la única provincia que bonifica Ingresos Brutos, la única provincia con Contribuyente Cumplidor y la verdad que Río Negro además coparticipa a los municipios el 26,5 por ciento, 26,5 por ciento a los 39 municipios y a las 36 comisiones de fomento que tenemos en nuestra Provincia.

Igual que el resto de las provincias, se tiene que ocupar de salud, de seguridad, de justicia, de educación, en estos escenarios, señor presidente, en esta realidad, en este escenario que nadie puede dejar de ver y desconocer y que no es de ahora que esto viene desde hace tiempo y en el medio está nuestra gente, están los rionegrinos.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1°, Silvia Morales.

SRA. YAUHAR - Este incremento en las alícuotas no impactaría en todos los contribuyentes de Río Negro sino con aquellos que tengan una capacidad contributiva mayor, por eso les daba los ejemplos en ese cuadro comparativo que tenía cuáles son las alícuotas que se aumentaría.

Por lo tanto, señor presidente me parece importante la preponderancia, la relevancia que cobran nuestros recursos propios y que se deben incrementar además estos recursos tributarios provinciales respetando los principios por supuesto que establece nuestra Constitución Provincial de que todos los sectores de la economía deben realizar una contribución y en proporción por supuesto, como dije recién, a la capacidad contributiva que tienen.

Quiero destacar también el trabajo que ha realizado el equipo económico, lo ha hecho con un gran compromiso, con una gran responsabilidad para no afectar el desarrollo económico de la Provincia y no perjudicar a los contribuyentes.

No son, por supuesto, incrementos descabellados, no son incrementos sacados de la galera, son incrementos que están bajo un acuerdo de un pacto fiscal que se firmaron con dos gobiernos diferentes.

Es importante que podamos continuar trabajando como rionegrinos para poder mejorar los servicios que obligatoriamente le corresponde y se le exige al Gobierno Provincial, es decir, que lo que estamos haciendo en realidad es tratar de recaudar más para poder brindarle un mejor servicio educativo, de justicia, de seguridad a los rionegrinos y también, por supuesto, a los municipios y comisiones de fomento porque estos son recursos que se coparticipan.

Así que adelanto el voto afirmativo de mi bloque, señor presidente, y le quiero pedir a los demás bloques también que acompañen este proyecto de ley de modificación parcial del artículo 6° de la ley impositiva. Nada más y muchas gracias.

97/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

Primero hacer una aclaración, nosotros ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, quedó registrado en actas, propusimos una modificación a este proyecto que se presentó y que está en tratamiento. Y expresamos que este bloque iba a acompañar si se aceptaban esas modificaciones, a lo cual también se hizo eco posteriormente al legislador Belloso y presentó una nota en cuestión. Nosotros ayer también lo solicitamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que era retirar del artículo 1° del proyecto presentado que está en tratamiento, la parte de los combustibles y la parte todo lo que habla de telecomunicaciones, telefonía y demás. Solamente íbamos aceptar que se incremente las alícuota a los servicios mineros, hidrocarburíferos y servicios financieros bancarios. Dicho esto, presidente, voy a pasar a fundamentar.

Nosotros desde nuestro bloque creemos y sabemos y creo que todos compartimos, tres premisas fundamentales. Sabemos que un paquete fiscal siempre ayuda al gobierno, esa es una premisa; sabemos que también en estas épocas hay que ajustar el Gasto Público y también sabemos que en ese ajuste no puede ser en base a bajar salarios o echar trabajadores. Creo que, como digo, en estas tres premisas estamos casi todos de acuerdo.

Pero debemos reflejar, señor presidente, algunos números para saber dónde estamos parados, ya que se trata de incrementos tributarios. Y le voy a pedir permiso para poder leer porque son números de estadísticas y no quiero equivocarme, son pocos, pero son muy claros los números. Detalles acumulados de Recursos de Origen Nacional, lo que se llaman RON, para Río Negro en los primeros seis meses de este 2004, de enero a junio. *“En los primeros seis meses, los Recursos de Origen Nacionales, RON, para Río Negro totalizaron 499 mil millones, casi 500 mil millones, mostrando una alarmante reducción interanual del 11,6 por ciento.”*, o sea, que se redujo en estos seis primeros meses 65.355 millones. *“Transferencias Nacionales Corrientes de enero a mayo, las Transferencias Corrientes Nacionales a Río Negro totalizaron 889 millones, mostrando una preocupante reducción del 85 por ciento, en comparación con el mismo periodo del año anterior.”* Las partidas más afectadas incluyeron el Fondo Nacional de Incentivo Docente, que se redujo a cero y las transferencias para políticas alimentarias que también se redujeron a cero. Esta drástica reducción general en las Transferencias Corrientes Nacionales resalta como vemos la necesidad urgente de gestionar eficientemente los recursos disponibles y que hay en una provincia y también buscar alternativas de financiación para mantener la estabilidad económica que necesita una provincia.

98/Verteramo

Cómo estamos con los Recursos de Origen Provincial en los últimos seis meses, *“En el primer semestre del 2024, los Recursos de Origen Provincial, los ROP, para Río Negro totalizaron 203 mil millones de pesos, mostrando una disminución interanual del 8,8 por ciento,”* o sea, que ingresaron casi 20 mil millones de pesos menos en lo que van de estos seis meses. *“Ejecución presupuestaria en Río Negro, en el primer semestre del 2024, la ejecución presupuestaria de Río Negro se discrimina de esta manera: Gastos de personal 68 mil millones, lo que representa aproximadamente el 68 por ciento, del total de los gastos. Gastos de funcionamiento 9.301 millones, constituyendo alrededor del 9 por ciento, del presupuesto. Transferencias a municipios 10.874 millones, representando aproximadamente el 11 por ciento, del total.”* Estos son meramente, son números oficiales para ver que de acuerdo a los recursos nacionales y provinciales por supuesto que a la Provincia le han ingresado muchísimos menos montos en millones de pesos.

Haciendo rápidamente un racconto histórico, en la época de Raúl Alfonsín, señor presidente, la coparticipación de impuestos a las provincias era más del 50 por ciento, con el último acuerdo del kirchnerismo bajó a 34 por ciento, que nunca se cumplió tampoco. Y hay un estudio en los años 2016, 2017, 2018, que siempre estuvo debajo del 32 por ciento. Lamentablemente decisiones de todos los gobiernos en contra de las provincias y específicamente en lo que a nosotros nos corresponde, a la Provincia de Río Negro. Y en contraposición a eso hubo determinadas situaciones, por ejemplo, haciendo esto del racconto histórico, ¿se acuerdan allá del famoso Fondo de Compensación que Carlos Menem le entregó al entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Duhalde, en 1992? También mucho más cerca, en base a toda esta problemática que tenemos de coparticipación, pero el ex presidente Alberto Fernández le entregó al gobernador Kicillof, con motivo de la pandemia, para tres años, 400 mil millones de pesos. Con esto quiero resumir, presidente, que siempre centralismo, nunca federalismo.

Además de la partida de coparticipación, tenemos que hablar de temas elementales que se tuvieron que hacer cargo muchas provincias: La delegación de los servicios sin presupuesto, sin un presupuesto acorde, como es que las provincias se hicieron cargo de la salud, se hicieron cargo de la educación, se hicieron cargo de servicios públicos, por ejemplo acá en Río Negro hubo que hacerse cargo del Tren Patagónico, todos estos servicios que antes los tenía Nación. Otro aspecto también que ha desfavorecido a nuestra provincia son las tarifas en relación a lo que se paga acá y lo que se cobra en el AMBA. Siempre centralismo, nunca federalismo. Nos vienen matando desde hace años con las tarifas a todos los patagónicos.

Y para ser justos también hay que hablar del presidente actual, ha llevado adelante una feroz devaluación, la verdad que uno escucha quejas y con fundamentos en la Provincia, en distintas localidades de la Provincia de Río Negro, pero la verdad que escucho pocas quejas en cuestiones de los fondos que últimamente no vienen de Nación, por ejemplo, el Fondo Educativo, se paralizó la obra pública, eso siempre y lamentablemente ha ido en desmedro de las cuentas provinciales.

99 /Bijarra

Ni hablar del Gobierno Nacional actual, que parece que nadie lo dice a esto, o son muy pocos o muchos miran para el costado. No le dan participación a la Provincia, en este caso Río Negro y Neuquén, pero nosotros tenemos que defender Río Negro en este aspecto, en la generación de energía de las hidroeléctricas, cuando es la Provincia la que posee el recurso hídrico, pero hay una decisión del Gobierno Nacional de no participarla, o sea, menos plata para las provincias.

Vengo haciendo este racconto y no en base a defender al Gobierno Provincial, sino lo que realmente pasa, y hay que decirlo, los que se equivocaron hace tiempo que no dan la coparticipación como nos corresponde y los actuales que tampoco mandan lo que corresponde y a su vez nos sacan de lo que somos dueños, como el recurso hidroeléctrico.

La Provincia y en general todas las provincias del país sufren un importante desfinanciamiento, señor presidente, que tiene que ver con las condiciones generales que venimos arrastrando de la economía y la drástica disminución por parte del Gobierno Nacional de transferencias automáticas a las provincias. Lo hemos escuchado al Presidente Milei, ni bien arrancó que gritaba *¡no hay plata!*, y hace poquito diciendo yo soy un topo, que lo dijeron hoy a la mañana en otro proyecto, *yo soy un topo que quiere destruir el Estado*. Ayer en el Diario *Río Negro*, sí, 11 de julio, que lo tengo acá en mi poder, leemos también una cuestión de despidos en Agricultura Nacional y ese organismo fue desmantelado acá en Río Negro, y hay un copete que imprime el diario donde dice, y lo voy a leer: *Una de las premisas es avanzar con un pedido de intervención del gobernador Alberto Weretilneck que ya lo hizo en 2018 absorbiendo personal*, o sea, a todos los problemas que traemos de menos plata, de menos ingreso, que nos sacan obra pública, todo eso, echan gente a nivel nacional y aparentemente deben querer que 19 trabajadores despedidos acá en Río Negro, deben pretender que también se haga cargo el Gobierno Provincial.

Compartimos, señor presidente, todo este llamado que se hace a discusión en paritarias de los recursos de los trabajadores, para que esos salarios sean incrementados acompañando la inflación y, por

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

supuesto, que estamos de acuerdo y vamos a seguir defendiendo a ultranza la estabilidad de los empleados públicos.

Pedimos a la Provincia desde todos los sectores y desde la oposición, también me hago cargo porque soy de la oposición constructiva que no pone palos en la rueda, pedimos más empleados en salud, pedimos más policías, pedimos más docentes, todas cuestiones absolutamente legítimas, y se las hemos presentado al gobernador Weretilneck cuando nos ha atendido muchas veces que hemos pedido una audiencia para plantearle estas problemáticas sanitarias, de seguridad, que lo hicimos al principio de nuestro mandato, también se lo hemos dicho en distintos encuentros de aniversarios de diferentes localidades donde también hemos asistido.

100/Valla

Ahora, por otro lado pedimos todo eso, de Nación no entra lo que tiene que entrar nos bajaron los recursos en la Provincia, pero tampoco vamos a querer aumentarle tributos a las mineras, a las petroleras o a los bancos, yo creo que ahí sí hay que cobrar tributo y si es más, mejor. Porque todos sabemos, presidente, que sin recursos no hay gobierno, no hay un gobierno ni provincial, ni un gobierno municipal, ni un gobierno nacional. Que los impuestos muchas veces, por más que resulte antipático y muchas veces te dicen no sos políticamente correcto, muchas veces deben tocarse, tal vez lo mínimo posible, en el marco, como decían recién, del pacto fiscal y en armonía y simetría con las provincias vecinas. Pero algún toque hay que hacer y en esto hay que sacarse la careta, no hay que ponerse colorado, hay que decir las cosas como son. Porque ajustamos fundamentalmente salarios que son más del 60% de nuestros ingresos totales, Nación más Provincia. Y sino, tenemos que bajar los gastos en salud, bajar los gastos en educación, bajar los gastos en seguridad. Creo que si alguien piensa que eso es posible o despedir gente, la verdad que estaríamos todos locos.

Y entonces viene una pregunta, señor presidente, ¿quién pone la plata, quién pone la gaita?, como diríamos en el barrio. Y muchas veces, y lamentablemente, tenemos que seguir los ciudadanos haciendo algunos sacrificios, que los estamos haciendo y lo que nos está pidiendo el Gobierno Nacional. También nos los puede pedir un gobierno provincial un sacrificio, también nos puede pedir un gobierno municipal el sacrificio, de distintas banderías políticas. Por eso digo que no hay que tener o hay que sacarse muchas veces las dobles caretas.

El país, señor presidente, está así en gran parte, y para no pelearme porque son amigos, son colegas, pero el país en gran parte está así porque nos dejaron, el gobierno anterior, un país muy complicado. Y el actual, para que no me peleen la gente del kirchnerismo, el actual se sigue olvidando, se sigue olvidando, del federalismo, que tanto hablan pero que nada cumplen.

Como tenemos responsabilidad, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto tributario, siempre y cuando, se considere la modificación que solicité en la Comisión de Labor Parlamentaria. Y creemos que para tener una provincia donde queremos más justicia social, mejor salud, mejor educación, mejor seguridad, que tributen las mineras, las petroleras y los servicios financieros está muy bien que así suceda. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Acevedo.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Beloso.

SR: BELLOSO - Gracias, presidente.

Yo voy a reiterar, porque estaba escuchando al legislador preopinante, fue tan amplio que por ahí me perdí de qué proyecto estábamos hablando. Pero vuelvo al principio.

Estamos hablando de la modificación de alícuotas de Ingresos Brutos en algunas actividades fundamentalmente y en eso quien está a cargo hoy de la Secretaría Legislativa leyó la nota que presentamos desde nuestro bloque, que también ayer verbalizamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde reiteramos aquí que coincidimos con el objeto de este proyecto y pedíamos que se tenga en consideración justamente para que no sea trasladado al usuario. En realidad, queríamos saber, tener más números para ver si el tema de los servicios de telecomunicaciones, telefonía móvil, internet, telefonía fija y el rubro que tiene que ver con el combustible, tener mayor claridad.

101/Otermin

Por eso es que le pedíamos y lo hicimos por escrito también que si esto no estaba, si estos ítems no estaban ahora, estamos en condiciones como bloque de acompañar el proyecto porque no necesitamos hablar tanto de como se dijo hasta recién.

Nosotros hemos actuado y hemos sido consecuentes y en esto que dijo la miembro informante del oficialismo, del dicho este del tero, que planteaba Soraya hace un rato (risas), en realidad creo que nos cabe a todos y a todas, de todos los espacios políticos.

Y en este sentido, nosotros le hemos dicho siempre que creemos en el Estado presente y este Estado presente tiene que tener justamente los recursos e ideológicamente y siempre desde que nos ha tocado gobernar en los distintos estamentos locales y nacionales, siempre hemos entendido que quienes

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

tienen mayor capacidad contributiva lo tienen que hacer. Por eso decimos que nos parece bien que en el caso de las mineras y todos los rubros que están puestos en los distintos ítems acordamos y teníamos dudas, porque no tenemos los números, sobre los ítems que estaba mencionando recién.

Entonces, para no ser tan reiterativo, me parece que de esto estamos hablando porque lo demás, el FONID, anoté el subsidio para transporte, las políticas alimentarias, nosotros fuimos como espacio político, como partido político, los dos bloques a la Justicia en favor de la Provincia de Río Negro, de los rionegrinos y las rionegrinas, pidiendo, exigiendo, que esos recursos que eran de los rionegrinos y las rionegrinas tenían que seguirse transfiriendo.

O sea, quiero decir, lo que decimos de este dicho que se planteaba recién, lo cumplimos poniendo el cuerpo como tiene que ser, porque estamos convencidos que ese es el rol del Estado.

Entonces, entendiendo esto y sin ponernos colorados porque va con lo que creemos y hemos dicho siempre, si se sustituyen esos, o podemos tener otra instancia de un mayor análisis en estos dos rubros que tienen que ver con la telefonía, internet, teléfono fijo, bueno, como está planteado en esos ítems, y el combustible, estamos en condiciones de acompañar, esperamos que desde el oficialismo, si nos contestan en su momento, votaremos en ese sentido. Digo para no ahondar más y ser reiterativo. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Jesús Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ - Gracias, señor presidente.

En consonancia con lo que dijeron los legisladores preopinantes, creo que la suba de Ingresos Brutos en el combustible y en la telefonía móvil he ajustar el bolsillo, inclusive me gustaría también preguntarles a dónde va nuestra gente cuando no llega fin de mes, van a sacar un crédito a las agencias financieras. Entonces, tendríamos que ver la manera de cobrarle a los bancos que no se traduzca también en encarecer el crédito de nuestras familias. Inclusive la semana pasada pasé por enfrente de una agencia de crédito y vi salir a dos policías, porque no llegan a fin de mes. Entonces, subirle Ingresos Brutos a las financieras es subirle también, y se lo van a trasladar porque no lo van a absorber las financieras. Ver la manera de que los bancos cuando le prestan, por ejemplo, a la Provincia, en ese momento subirle Ingresos Brutos, pero no cuando le prestan a un simple ciudadano que no llega a fin de mes.

Nuestra gente de los barrios, nuestros vecinos y vecinas más humildes usan la telefonía móvil para estudiar porque no tienen Wi-Fi en la casa. Por lo tanto, también va a afectar a las familias que usan el Wi-Fi, los datos del teléfono y es ajustar al bolsillo de los trabajadores y las trabajadoras. Y de la clase media también, que hoy está haciendo un esfuerzo enorme por llegar a fin de mes.

La verdad que me preocupa muchísimo que recién ahora, después de más de dos años que están explotando las canteras de arenas silicias, nos demos cuenta de que detrás de ese negocio millonario no había Ingresos Brutos.

102/Rojas

Me preocupa que realmente -yo porque soy nuevo en la Legislatura-, pero la verdad que vienen 12 años y hace dos años que no se le cobra a un gran negocio de la arena silicea. Y ahora le vamos a cobrar el 3 por ciento, y estamos de acuerdo con eso ¿eh?, con cobrarle a las empresas de arenas silicias. Ahora, de ese 3 por ciento, y sé que me van a decir, no es acá, no corresponde acá, lo podemos discutir en otro lado, hagan un esfuerzo y el 1 por ciento, de ese 3 por ciento, si entran, porque si se acogen al RIGI tampoco vamos a poder cobrarle, pero pongámosle que le podemos cobrar, el 1 por ciento destínemlo a la Comisión de Fomento más cercana o a las dos más cercanas, ejemplo El Cuy tiene una sola canilla de agua potable y le están sacando 42 mil dólares si cobramos 3 dólares la tonelada, 42 mil dólares por día. Le estamos sacando 1.200 millones por mes de arena silicea. Y me van a decir, no le estamos sacando - como me respondieron en comisión- porque la minería es de la Provincia. Ahora, el pasivo ambiental lo tiene la gente de El Cuy, y la gente de El Cuy tiene una sola canilla -repito- de todo el pueblo donde hay gente discapacitada que no puede ir a la canilla a buscar el agua potable, porque el agua de red no es potable. Démosle dignidad a nuestro pueblo y les pido que reveamos eso. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Laura Frei.

SRA. FREI - Gracias, señor presidente.

Hace apenas tres días el Gobernador firmó el Pacto de Mayo donde habla de una reforma tributaria que reduzca la presión impositiva, que simplifique la vida de los argentinos y promueva el comercio. No pasaron ni tres días y ya está rompiendo ese compromiso que se firmó. Este proyecto ni más ni menos que subir impuestos. Dijeron que iban a bajar impuestos y ahora los quieren subir.

Pueden decir que las alícuotas van a ser iguales a las de otras provincias, pero eso no quita que estén subiendo el Impuesto a los Ingresos Brutos. O sea, que en lugar de imitar las cosas buenas de las

provincias que nos rodean, imitamos lo peor. Decimos perder esa pequeña ventaja comparativa que nos permite ser más atractivos a las inversiones.

Lo peor es que piensan que están combatiendo al capital poniendo el impuesto a ciertos sectores, como por ejemplo los bancos, suben la alícuota a los servicios financieros del 8 al 9 por ciento, y eso se va a trasladar al costo de los créditos que tanto necesitan las pymes. Y así podría hablar de cada uno de los sectores a los cuales se les suben las alícuotas y que queda impactado en el bolsillo del vecino.

Cómo se nota que no tienen ni la menor idea de lo que pasa en el mundo real, ¿ninguno tiene un emprendimiento?, ¿una pyme?, ¿algo que requiera sacar un costo?

Este proyecto es contraproducente y va contra el propio pueblo de Río Negro, contra los comerciantes, sus productores, los empresarios que ya no tienen resto para seguir apostando.

En la sesión del mes de mayo presentaron el proyecto de los peajes para las rutas provinciales. La Provincia se queda sin plata, te mete un peaje, te sube el impuesto. Pregunto, ¿en algún momento nos vamos a parar en los zapatos de los que pagan los impuestos de la Provincia, los que nos mantienen?

Traen ese proyecto para aumentar impuestos en la misma sesión donde está la adhesión al RIGI, que es para bajar impuestos.

Cuando el presidente Milei habla de degenerados fiscales, uno puede pensar que es una expresión fuerte, pero cuando vemos proyectos como este, hay que reconocer que se queda corto.

Creo que esta es una mala propuesta del Ejecutivo. La política debe ser la herramienta que garantice los derechos de los ciudadanos y no la mano negra que vacíe sus bolsillos.

Demás está decir que estamos en contra de este proyecto. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

103/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Martina Valeria Lacour.

SRA. LACOUR - Muchas gracias, señor presidente.

La miembro informante del bloque es la legisladora Frei pero yo quería hacer un aporte respecto a este tema de Ingresos Brutos, algo que trabajamos con la ONG Lógica. Ellos han estudiado, al igual que lo hace la ONG Instituto Argentino de Análisis Fiscal, cuál es la incidencia de los impuestos, sobre todo en este caso Ingresos Brutos, que afecta a todos los eslabones de la cadena. Entonces vemos que cuando hay una alícuota del 7,6 por ciento, por ejemplo, la incidencia sobre el precio neto del producto termina siendo de un 15 por ciento para el consumidor final. Es decir, que a veces parece como algo inocente aumentar un punto la alícuota, pero al usuario final le termina impactando muchísimo más. Eso con respecto a esto.

Y después quiero hacer una aclaración, porque si no la hago ahora sé que queda fuera de actas. En el momento que discutimos el proyecto para nombrar al gasoducto como Ceferino Namuncurá, se pidió dentro del debate que nos apeguemos a la verdad. Y en rigor de verdad, lo que tenemos que decir, como se mencionó a pueblos originarios, y se habló de Ceferino y de Calfucurá, Calfucurá era el abuelo de Ceferino, nacido en Llaima, en Chile, y la mamá de Ceferino era también chilena y cautiva. Así que si nos vamos a apegar a la verdad, digamos toda la verdad y no sólo parte de ella.

Si hay algo que el relato no puede modificar son los hechos históricos que suceden en un lugar y en un tiempo determinados, en una fecha y en un lugar que no van a poder ser alterados. Y eso no hace que la obra de Ceferino sea mejor o peor, como a nosotros no nos hace ni mejores ni peores personas el tener en nuestra sangre sangre de inmigrantes, son nuestros actos los que hablan por nosotros.

Y un último aporte que quiero hacer es con respecto al tema del lenguaje claro. Acá he escuchado y lo he escuchado también en comisión, que se habla de *alícuotas*, *evacuen*, el *declino*, bueno, es alícuota, evacuar, evacúe, y el declino es la declinación o el decrecimiento.

-Ante comentarios fuera de micrófono de varios señores legisladores, dice la

SRA. LACOUR - Nosotros acá tenemos que hacer escuela también, hacemos escuela también. Entonces hagamos aportes que sirvan para también enriquecer la lengua que hablamos. Bueno, muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA - En realidad es para poner en consideración lo que dijeron los otros legisladores, saber si va a haber alguna posibilidad de modificar y sacar el tema de combustible y de telefonía.

Que en realidad en eso estábamos, ¿sí? Así que la idea es esa, a ver si podemos...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Creo que quedó, es hidrocarburos, minería y...

SRA. MANSILLA - Habría que sacar del proyecto...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El sector financiero.

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SRA. MANSILLA - El sector financiero, el sector de telefonía y combustibles.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Antes de hacer el cierre, escucho todo lo que planteen y de base a todo lo que plantean, porque a lo mejor Juan me pide otra cosa o Yo/y pide otra cosa.

Vamos a esperar, terminamos, no nos apuremos, si estuvimos hasta las cinco y media, que lleguemos a las 6.

104/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Señor presidente: Teniendo en cuenta lo que habíamos hablado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria teníamos ciertas materias para poder sacarlo del proyecto y avanzar con una aprobación, el resto de los legisladores alguna acotación ya hicieron que era el tema telefonía, el tema de combustibles y el tema de sistema financiero porque por ahí se podía trasladar a créditos que por ahí el legislador Delgado Sempé también hizo mención.

Así que el bloque Primero Río Negro va a acompañar esa iniciativa de aumento de Ingresos Brutos siempre y cuando se retiren estos temas o estos puntos o estas actividades del proyecto original. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena María Matilde Matzen.

SRA. MATZEN – En el mismo sentido, señor presidente, estábamos justamente conversando con la legisladora Mansilla, más o menos lo que hablamos ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria y de acuerdo a lo expuesto por los legisladores que me presidieron.

Yo solamente decir también para poner un poco de claridad al debate, primero se están gravando cosas que hasta aquí no tenían gravamen y que están extrayendo y haciendo, en el caso de las arenas, nos están rompiendo las rutas, están deteriorando toda la infraestructura y no pagan un centavo, digamos, en cuanto a Ingresos Brutos.

Entonces, me parece, primero decir esto y después, equiparar las alícuotas con las otras provincias lindantes a Río Negro, me parece, digamos, que es acotado en virtud del contexto que estamos viviendo, que ya se dijo sobradamente con la disminución de los recursos a las provincias por parte de Nación, hay que buscar alguna alternativa para poder brindar los servicios básicos a los ciudadanos.

En ese sentido, si se toman en consideración las propuestas de la Comisión de Labor Parlamentaria donde se pedía que se saquen algunos ítems, obviamente nosotros vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS - Gracias, presidente.

En línea con lo que están planteando, tanto el bloque Primero Río Negro, UCR, ARI, PJ Nuevo Encuentro, desde Vamos con Todos también planteamos la necesidad de corregir o sacar del proyecto el tema de combustibles y telecomunicaciones. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN - Bueno, para que evacúen las dudas. Yo iba a incorporar mi discurso por Secretaría para no hacerla más larga porque en algún punto el presidente tiene razón, los argumentos de alguna manera se han esbozado. Pero voy a hacer una pequeña referencia y sí voy a incorporar la totalidad del discurso.

Mi referencia tiene que ver justamente en el mismo sentido de la legisladora Lacour cuando dice que firman el Pacto de Mayo y después crean impuestos. Eso es una contradicción. No se había secado la tinta de ese Pacto y ya estaban creando impuestos, cuando decimos que no crean impuestos porque antes no pagaban, tampoco es cierto. Porque si pasan del 0 al 3 crean un impuesto. En la actividad minera destinada a los hidrocarburos, acabamos de aprobar una prórroga y prevé 0,75 y pasa al 3, eso es crear impuestos y de paso a las grandes inversiones.

Ahora incorporo más argumentos, pero un tema que no puedo dejar pasar por alto, que no podemos dejar pasar por alto y es un llamado de reflexión a toda la Casa y al funcionamiento de la Casa, señor Presidente, es que a las 12.03 ingresó este proyecto, con Palmieri y sin power point. Llegó a la comisión a las 12.03 cuando estábamos discutiendo otra situación para meternos por la ventana este proyecto. Un proyecto que además va sobre el esfuerzo contribuyente. Le guste más o le guste menos la cara de las mineras, de las petroleras, de los bancos, todo se traslada a precio, todo se traslada a precio. Entonces, cuando no cierran la ventana y meten un proyecto y lo mandan a Palmieri en busca de recursos, quiero volver a esa frase que dije hace un ratito que es, intentan siempre con la misma receta tener resultados diferentes. Porque lo decimos en el tratamiento del impositivo, lo decimos en el presupuesto, bueno, diría el legislador López, menos mal que está Juntos a Somos Río Negro, bueno, Juntos Somos Río Negro ahora utilizando argumentos del pamperonismo, digamos.

105/Millaguan

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

No me quiero meter en el peronismo porque tiene unos líos bárbaros, con esta cantinela de las grandes fortunas, al que gana más, las actividades económicas son para ganar plata, por más que les pese...

-Ante una manifestación de un señor legislador, dice el

SR. MARTIN - No, no, yo estuve afiliado al peronismo y por suerte me fui, quédese tranquilo, Belloso, y nunca fui, no, no y nunca fui colectora de un partido provincial chiquito, jeh!

Bueno, presidente, voy a incorporar el resto de los argumentos, que por supuesto están escritos con la esdrújula como corresponde, aguda, grave. Y nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LOPEZ - Gracias, presidente.

Mire, siempre la misma excusa, cuando quieren poner excusas siempre no, que llegó, que no llegó, que no sé cuánto, que vino tarde, que me pasó esto. Y después plantea el reclamo que tiene deficiencias, servicios, que esto, que lo otro, ahora no se puede cobrar porque es mágico. Quiero que alguien me explique a qué rionegrino, pequeño consumidor, kiosquero, no sé, maestro, lo va a afectar la alícuota de la arena silíceo. La verdad, la arena en Neuquén paga 3 y en Río Negro paga 0, a quién estamos...

-Ante una manifestación, dice el

SR. LÓPEZ - No va al combustible, no seamos tan lineales, se piensan que el valor de la arena, el 0,3 y aparte a ver, otro dato más, voy a arrancar al revés, vamos a arrancar de adelante para atrás.

El gobierno del gobernador Alberto Weretilneck sabe escuchar y sabe receptar propuestas, con lo cual, tal cual me había comprometido y lo había hablado con el gobernador por un pedido inicial del bloque del ARI que fue quien nos dijo en este tema y en este tema creemos que hay que estar y que hay que cobrar; en esto y en esto nos parece que no, con lo cual nobleza obliga, nosotros nos habíamos comprometido y ante el, no enojo, pero sí la reticencia del jefe de la Agencia de Recaudación que nos mandó un arbolito y se lo podamos y le dejamos un bonsái, vamos a ir con el bonsái, entendiendo que entidades financieras y mineras, con la salvedad que hizo el miembro informante, que son mineras que superen un determinado monto en la producción, que son los grandes, que en realidad son casi exclusivamente para las arenas silíceas si no lo es. Por un lado.

Ahora, por el otro lado, la contradicción de decir impuestazo aumentan, perjudican y les preocupa todo eso, ahora todas las semanas o cada diez días, cinco días hay un aumento de las naftas del 4 por ciento, del 7 por ciento, del 5 por ciento y no dicen nada, el problema es que si la nafta aumentara un 1 por ciento, una única vez por un aumento de alícuota, ahora cuando la luz aumentó, ¡ah, se fue! Aumentaron las prepagas, ¡ay, para allá!, aumenta el gas, ¡ah!, a eso no, a la gente no le afecta eso, ahora sí, le desequilibra la cuestión económica del 1 al 1,5 de una alícuota de algún producto.

La verdad, presidente, que son una cosa, y como no sabían qué decir, me plantean si hay una cuestión lingüística, si alguno ponemos la esdrújula en grave o la grave en aguda, vamos, seamos serios, presidente. Mire, el ex legislador Rivero siempre se reía, decía, se cortó la calle Buenos Aires, están todos abarrotados en Musimundo, mirando los televisores la gente para ver qué decimos nosotros acá, ¿quién nos va a querer escuchar?, ¡nadie!

Hoy a hacer otro aporte, había va con "H", no, eso no es un aporte, eso es ganas de hablar por hablar, pero bueno, no pasa nada, presidente, estamos bien. Nosotros vamos a ir con la arena y vamos a ir con el servicio financiero.

En Río Negro, un crédito hipotecario está exento, tampoco los bancos le van a encarecer, porque, a ver, la tarjeta de crédito del Banco Patagonia en Neuquén vale lo mismo que en Río Negro, en Neuquén paga el 9 y en Río Negro paga el 8.

106/Verteramo

Si hubiésemos ido por el transporte como tenía Alejandro, y me dio un ejemplo que la verdad que es entendible, es razonable. Si uno saca el pasaje, el boleto en Lago Puelo y va hasta El Bolsón, el pasaje vale, No sé, voy a decir un número, no sé cuánto vale, mil pesos la ida, ¿tres mil?, tres mil pesos. Mil valía antes y ahora con todos los aumentos vale tres mil (risas). La alícuota de Chubut es un punto más que la de Río Negro, ahora, cuando toma el colectivo, el mismo, ¡eh!, en El Bolsón iba para Chubut, no es 2.297, es tres mil porque ya está puesto ahí, no hay ningún aumento. O a ver, cuando ustedes van, piensan, Alejandro decía el contador liquida, y sí, liquida para arriba, no hace la diferencia, no va a haber un aumento.

Pero bueno, nosotros no estamos queriendo perjudicar a nadie y si con esto abrimos el paraguas y nos sirve a todos de que esas alícuotas no las toquemos, no las tocamos, pero sí, y no estoy en contra

de los grandes empresarios, no estoy en contra de los bancos, no estoy en contra de ninguna actividad, cada actividad tiene que estar, existir. Y obviamente que el sector privado es tan importante y mucho más importante a lo mejor que el público pero tampoco pueden hacer lo que quieran. Si la arena cruzando el puente paga, ¿por qué de nosotros no va? Y tiene razón el legislador Sempé, y sí, nos podríamos haber dado cuenta antes, sí, lo importante es que nos dimos cuenta. Entonces, ya que nos dimos cuenta, o esperábamos a fin de año cuando mandemos el presupuesto con la nueva ley final, nunca me acuerdo cómo se llama, la tributaria, y le regalábamos seis meses más, ya le dimos dos años o más, no sé cuánto para atrás, pero no, empezamos ahora, por lo menos empezamos. Y es mucho o poco, y no sé, Alejandro calculaba en un total de 1.100 millones, el bonos me parece que le quedó en 600. Pero bueno, capaz que con 600 podemos utilizarlo en donde sea. Y si lo podemos utilizar en lo que planteó en El Cuy el legislador Sempé, lo haremos. No sé si es tan así como dice él, porque Carlos no, pero lo chequearemos.

Ahora, la idea no es perjudicar a nadie. Y obviamente que estamos dispuestos y que hemos asumido el compromiso de ir con estos dos ítems. Si es así, bienvenido sea. Ojalá que el PRO también nos acompañe y saquemos por unanimidad, y si no, bueno, me gustaría escuchar, leer por lo menos en algún diario que se quejan del aumento del combustible la semana que viene cuando aumente el 4 por ciento, o el tema de ganancia, o el tema del que venga, no lo escuché. Nosotros acompañamos la Ley de Bases, es verdad, con la senadora Silva, pero específicamente en puntos que eran beneficiosos para los rionegrinos. No acompañamos y estamos convencidos de que el Impuesto a las Ganancias sobre la cuarta categoría, el salario no es ganancia, con lo cual no debe pagar ganancia. Y eso que nos perjudicaba a nosotros porque es la coparticipación, sabemos que el de ganancia es uno de los que más nos ayuda. Y no escuché a nadie preocuparse por un trabajador que le lleven el 35, ahora el 0,5 en el ítem de un servicio, ¡ah!, tremendo, los rionegrinos no llegan a fin de mes.

Presidente, ¿sabe qué? Un poquito de, había un programa que decía un poquito de cordura. Votemos el proyecto con el compromiso que asumimos dándole la respuesta a la legisladora Mansilla, a la legisladora Matzen, al legislador Belloso, al legislador Berros, especialmente al legislador Acevedo en representación del bloque que fue quien nos planteó la observación.

107/Bijarra

Y el PRO explicará por qué justifica un aumento desmedido en un montón de rubros pero no quiere que una minera que transporta arena de un lugar a otro para generar un negocio económico muy redituable, no le aporte a los rionegrinos el 3 por ciento de Ingresos Brutos. Gracias, presidente.

Inserción solicitada por el señor legislador Juan Carlos Martín:

MODIFICACIÓN DE LA IMPOSITIVA (LEY 5701)

El lunes pasado, a partir de un informe que elaboremos en el bloque, denuncié el verdadero impuestazo que está llevando adelante el Gobierno provincial, con aumentos del inmobiliario y el automotor por encima de la inflación. Si hubiese esperado un par de días más, podría haber agregado este proyecto de ley a la lista de abusos al contribuyente.

Ya es costumbre de este gobierno meter proyectos por la ventana, mientras estábamos tratando las llamadas prórrogas petroleras y la adhesión al RIGI. Y también es costumbre la contradicción, porque mientras por un lado hablamos de promover la inversión, por el otro quieren subir impuestos, que ya sabemos que la presión impositiva es prácticamente un repelente de inversiones.

Y por si eso fuera poco, para más contradicción, este proyecto aparece ni bien el Gobernador firmó el Pacto de Mayo, que habla de reducir el gasto público y de reducir la presión tributaria. La tinta todavía no se terminó de secar y ya están aumentando impuestos.

Otra vez la misma receta, esperando resultados distintos. Otra vez le van a exprimir el bolsillo a los contribuyentes. Otra vez sopa.

Una vez más vienen con el cantito de los sectores concentrados, la renta extraordinaria y no sé que más, y te ponen más impuestos a actividades y servicios, que en definitiva se terminan trasladando a los precios que pagamos todos. Ya sé que me van a decir que por lo menos no se están creando nuevos impuestos, pero es una discusión meramente terminológica, porque si una actividad tributaba "0", y ahora tributa 3 por ciento, y si a la mayoría de las actividades les aumentan 1 punto, estamos creando impuestos.

Peor aún, la actividad minera si está destinada a hidrocarburos pasa a pagar el 0,75 por ciento al 3 por ciento. El mismo día que hablamos de las "prórrogas" y de las grandes inversiones. Se ve que la voracidad fiscal con el impuesto inmobiliario y automotor ya no resulta suficiente y que el gobierno provincial no está dispuesto a ningún esfuerzo, como dejar de poner pauta en sitios web que no existen, así que mejor que el sacrificio lo haga el contribuyente, recurriendo al aumento del impuesto a los ingresos brutos, el más distorsivo y perverso, como ya lo expresé en este recinto.

El Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Tributaria estuvo participando de la Comisión Plenaria, tratando de explicar lo inexplicable y sin power point, o mejor dicho, fingiendo demencia, echándole la culpa a nación, como si en estos 12 años de gobierno de Juntos Somos Río Negro no hubieran aumentado el gasto público, el déficit y la deuda, y peor, como si él no hubiese sido parte importante de esta descalabro.

Porque hay que decirlo bien claro: Suben impuestos porque las cuentas no les cierran y los suben porque no se les cae ninguna otra idea.

No nos cansamos de advertirlo cada vez que se trata el presupuesto o la ley impositiva: Muchachos, por acá no es la cosa, la van a chocar, Pero no escuchan e insisten.

12 de Julio de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Y como no nos escuchan a nosotros, no escuchan a los productores, empresarios, comerciantes y vecinos comunes que están hartos de que les metan la mano en el bolsillo. Parece que no se enteraron de lo que pasó la semana pasada en Villa Regina, con el intento de crear un nuevo impuesto disfrazado de tasa.

Tampoco nos cansamos de decir que en estos 12 años de Juntos Somos Río Negro, cada vez tenemos menos empleo en el sector privado y más en el público. O sea, menos gente para pagar más sueldos del Estado, por acá tampoco es la cosa.

Nos quieren convencer de que el incremento de la recaudación va a significar un aumento en la calidad de vida de los rionegrinos. Pero no encuentro ningún motivo para creer que lo que no hicieron en 12 años lo vayan a hacer ahora, y que mágicamente los docentes van a cobrar lo que les corresponde, la policía y los hospitales van a estar equiparados y las rutas transitables, sin pretender que se parezcan a un billar.

Claramente este es otro irresponsable manotazo de ahogado y, como cada vez que proponen seguir exprimiendo a los contribuyentes, vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el **expediente número 685/24**.

Se va a votar el proyecto de única vuelta, hay 45 legisladores en sus bancas que están votando.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Martín, Murillo Ongaro, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Doctorovich, Mc Kidd, Picotti, Stupenengo y Domínguez.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 35 votos positivos, 10 votos negativos. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos).

Hemos terminado el orden del día, que tengan todos ustedes muy buenas tardes y un gran fin de semana. Hasta pronto.

-Eran las 17 y 45 horas.

Gustavo D. Brandi
Jefe Taquígrafos y Correcciones
Legislatura de Río Negro

Dr. Boris Kucich
Director General de Asuntos
Legislativos
Legislatura de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura de Río Negro